



**TRANSPORTADORA
DE GAS DEL NORTE S.A.**



INFORME AUDIENCIA PÚBLICA AUMENTO TRANSITORIO 2016

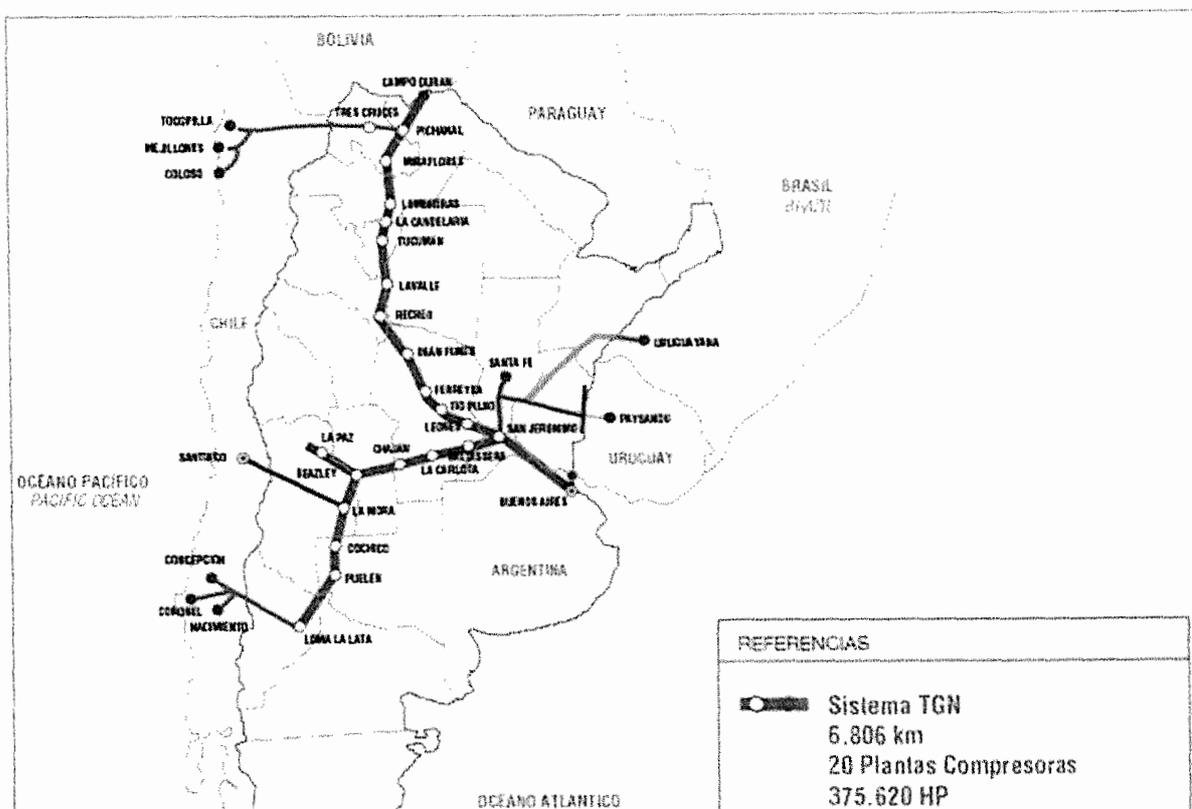
TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE SA

Índice

- I) Introducción
- II) Situación Económica Financiera
- III) Participación del transporte en la cuenta de gas de los consumidores
- IV) La Tarifa de Transición (Res. ENARGAS I 3723/16)
- V) Plan de Obras Obligatorias
- VI) Conclusiones
- VII) Adjuntos
 - a. Anexo 1: Estados Financieros TGN al 31/12/2015
 - b. Anexo 2: Resolución ENRG I-3723/16

I) Introducción

Transportadora de Gas del Norte SA (TGN) es titular de una licencia para la prestación del servicio público esencial de transporte de gas natural por gasoductos de alta presión, en virtud de la cual se le concede el derecho exclusivo de operar los dos sistemas de gasoductos existentes en las regiones Norte y Centro-Oeste de la Argentina. TGN está regulada por la ley 24.076 cuya autoridad de aplicación es el ENARGAS.



El **Gasoducto Norte** nace en Campo Durán (Salta) y llega hasta la planta compresora San Jerónimo (Santa Fe). Tiene 4.550 km de gasoductos y 12 plantas compresoras que impulsan el gas y poseen una potencia instalada de 204.620 HP. A partir de San Jerónimo, dos líneas troncales paralelas se conectan con el anillo de alta presión que alimenta el Gran Buenos Aires y Capital Federal. Otra rama del sistema nace en San Jerónimo hasta la ciudad de Santa Fé, cruza el Río Paraná y termina en la Provincia de Entre Ríos.



El **Gasoducto Centro Oeste** nace en Loma la Lata (Neuquén) y llega hasta la misma planta compresora San Jerónimo (Santa Fe). Tiene 2.256 km de gasoductos, 8 plantas compresoras y posee una potencia instalada de 171.000 HP.

TGN emplea a 587 trabajadores de manera directa.

Actualmente TGN es la responsable del transporte del 40% del gas inyectado en gasoductos troncales argentinos, lo que representa el 18% de la matriz energética argentina.

Opera y mantiene más de 9.100 km de gasoductos (6.806 km en su sistema y más de 2.300 km de gasoductos de terceros a los que les ofrece una serie de servicios de alta especificidad dentro de la industria del gas natural) y 20 plantas compresoras con 375.620 HP, que permiten conectar las cuencas Neuquina, Noroeste y Boliviana con 8 de las 9 distribuidoras, industrias y centrales térmicas ubicadas en 15 provincias argentinas.

TGN monitorea y opera el sistema de transporte de gas en tiempo real desde una sala de control ubicada en su sede central de Buenos Aires. Desde este lugar, se comandan las operaciones necesarias para asegurar el servicio y garantizar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el ENARGAS y las obligaciones contractuales con los clientes, las 24 horas del día, los 365 días del año.

A nivel regional, TGN está conectada a: los gasoductos Gas Andes, del Pacífico y Norandino que transportan gas desde y hacia el centro y norte de Chile; la provincia de Entre Ríos y el litoral uruguayo, por el Gasoducto Entrerriano; y al sur de Brasil, por medio del Gasoducto a Uruguayana (TGM). Además, el sistema de transporte de TGN está conectado a un buque regasificador de GNL (gas natural licuado) ubicado en la localidad de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Este año TGN recibió GNL regasificado proveniente de Chile a través de los mencionados gasoductos Norandino y Gas Andes.



Mientras la empresa tuvo condiciones que le permitieron desarrollarse y crecer entre los años 1992 y 2001, construyó 1.240 km de nuevos gasoductos e incorporó 142 mil HP de potencia adicional.

Para entender la importancia y cuantía de estas magnitudes físicas, los 1.240 km equivalen a haber construido un nuevo gasoducto desde Neuquén a la Capital Federal, con todas sus plantas compresoras, más 140 km adicionales.

De esta forma, en sus primeros nueve años de vida entre 1992 y 2001, multiplicó por 2,3 la capacidad de transporte de su sistema de gasoductos, es decir la expandió un 10% anual acumulativo, lo que permitió incorporar a cientos de miles de usuarios residenciales, comerciales, estaciones de GNC; incrementar el abastecimiento con gas natural a múltiples industrias; contribuir al desarrollo del sector de generación termoeléctrica; y dar trabajo directo e indirecto a cientos de personas. Estas inversiones permitieron terminar con la crónica falta de gas durante las épocas invernales ya que eliminaron el cuello de botella que representaba el transporte hasta 1993.

Las inversiones del período antedicho fueron financiadas con reinversión de utilidades y con deuda de largo plazo, como es típico en empresas capital intensivas.

A partir de 2002 el congelamiento tarifario hizo inviable la expansión de TGN, por lo que los nuevos incrementos de capacidad del sistema se financiaron a través de esquemas de fideicomisos, en su mayor parte organizados y administrados por el Estado Nacional. Desde entonces, es decir en los últimos 15 años, la capacidad de transporte de TGN sólo creció un 0,8% anual.

A pesar del importante atraso tarifario que comenzó en 1999, **TGN nunca recibió subsidios de parte del Estado Nacional, ni de ningún Estado Provincial ni Organismo Público**, y jamás interrumpió la prestación del servicio de transporte de gas natural, que brinda ininterrumpidamente durante los 365 días del año las 24 horas del día.



Calidad, Responsabilidad Social Empresaria (RSE) y Medio Ambiente

TGN procura alcanzar y mantener los más altos niveles de desempeño en calidad, seguridad, salud y cuidado del medio ambiente. Cumple con los requerimientos legales y con los estándares ISO 9.001, OHSAS 18.001 e ISO 14.001 de calidad, seguridad, salud y ambiente.

A través de la gestión de responsabilidad social TGN busca movilizar compromisos destinados a contribuir con el desarrollo sustentable. Las prácticas de responsabilidad social se construyen en base a un modelo que persigue la integración de programas y acciones con los procesos centrales inherentes al servicio público de transporte de gas.

II) Situación Económica - Financiera

Con la sanción de la Ley de Emergencia Pública a comienzos del año 2002, y su renovación permanente desde entonces, se suspendieron los mecanismos de regulación tarifaria. El consecuente mantenimiento de las tarifas de transporte para el mercado interno en los mismos valores nominales en pesos de 1999 y el contexto de sostenidos aumentos de costos, provocó de manera directa el quiebre de la ecuación económica financiera de la empresa.

El Marco Regulatorio establece que las tarifas deben ser justas y razonables, que el Estado no puede establecer mecanismos de administración o control de las tarifas, y que de hacerlo debe implementar una compensación equivalente. Sin embargo, entre 2002 y comienzo de 2014 las tarifas estuvieron congeladas y TGN no percibió compensación alguna.

Tras arrastrar 20 trimestres consecutivos con pérdidas a nivel de su resultado operativo, **TGN inició el año 2016 en una crítica situación.** Desde 2001 hasta 2015 el aumento de costos reflejado en sus Estados Financieros fue del 1.232%. Este porcentaje es la resultante de fuertes aumentos de precios en todas las voces de costos, mitigado por importantes eficiencias logradas en las cantidades.



El incremento de costos acumulado a 2016 se estima en 1.700%, sin considerar el mayor nivel de actividad necesario para este año.

La contracara de todos estos aumentos es lo ocurrido con la tarifa de transporte que se mantuvo congelada hasta abril de 2014, fecha en que aumentó un 8%. Incrementos posteriores hicieron que el aumento acumulado hasta marzo de 2016 fuera del 103%.

Pese a esta gran diferencia, **TGN nunca recibió subsidios de parte del Estado Nacional, ni de ningún Estado Provincial ni Organismo Público.** Con lo cual, las consecuentes pérdidas operativas consumieron los fondos disponibles y el patrimonio de la compañía.

En este contexto, desde 2011 los ingresos de la compañía no alcanzan a cubrir los costos de operar y mantener el sistema.

Pérdidas Operativas

Los principales rubros de la estructura de costos de la compañía verificaron fuertes incrementos durante el período 2001-2016.

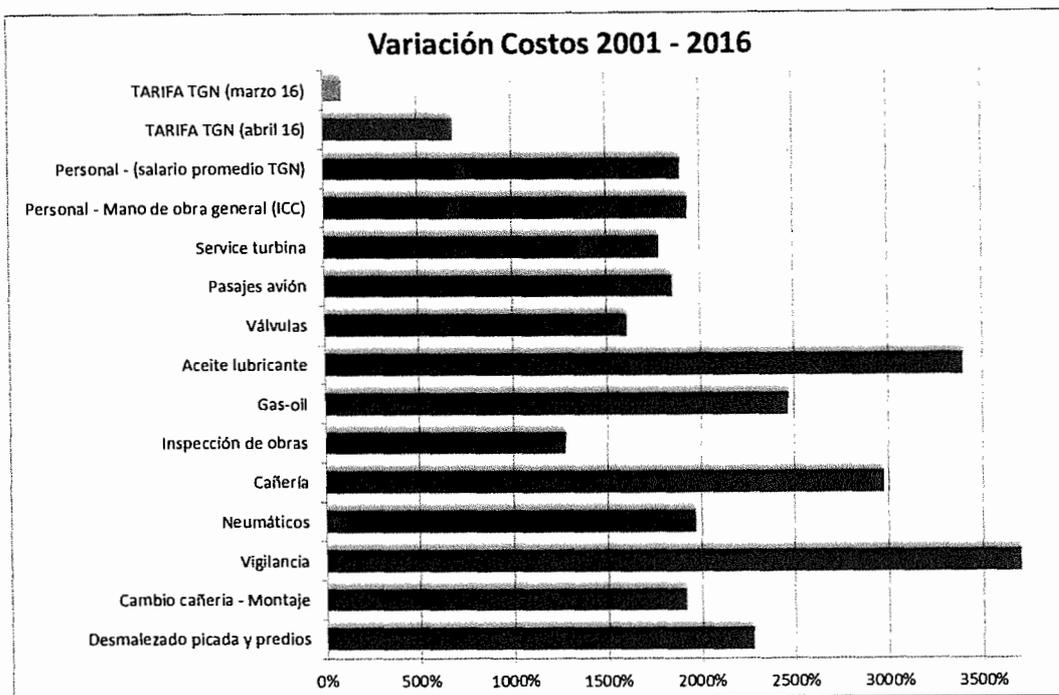
Cabe resaltar, por ejemplo, el fuerte incremento en el costo de reemplazar cañería. El caño de acero para los gasoductos aumentó un 2.900% según surge de publicaciones especializadas. El montaje, por su parte, verificó incrementos que superan el 1.900%. Las válvulas aumentaron un 1.600%.

Dadas las distancias en las cuales se desarrolla el sistema, TGN dispone de más de 200 vehículos que recorren anualmente 7,2 millones de km para controlar las instalaciones. Los neumáticos aumentaron un 1.970% y el gas oil un 2.470%.

El servicio de vigilancia incrementó su costo un 3.700% y el desmalezado de nuestras instalaciones se incrementó un 2.270%.

Los mantenimientos mayores de los equipos compresores lo hicieron en un 1.780% y el aceite lubricante que nos provee YPF un 3.400%.

En relación al costo de la mano de obra, el salario promedio de TGN aumentó un 1.900%. Los índices de salarios del INDEC aumentaron un 1.750% para el sector privado registrado y un 1.940% para el costo de la construcción



Fuente: INDEC, y elaboración propia en base a datos históricos de la compañía

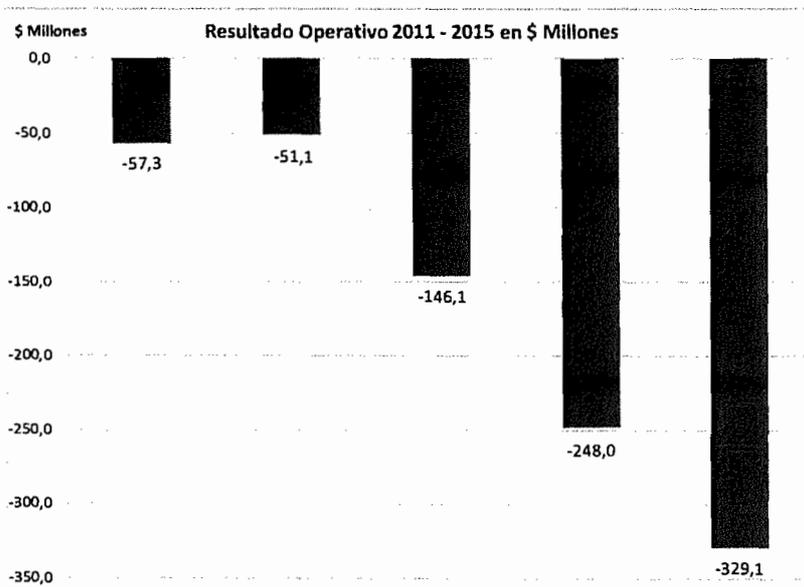
En este marco, la compañía maximizó sus esfuerzos para reducir sus erogaciones, buscando mitigar el impacto del incremento en el precio de los insumos. Las numerosas negociaciones, control de costos y eficiencias logradas permitieron, pese a los fuertes incrementos descriptos, acotar la suba de gastos operativos.

La tarifa de transporte, como ya fuera mencionado, permaneció prácticamente fija a valores de 1999 durante todos estos años. En octubre de 2008 se había acordado con las autoridades nacionales un aumento del 20%. Dicho aumento, si bien fue ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo en abril de 2010, recién comenzó a aplicarse, en forma escalonada, a partir de abril de 2014. En mayo de 2015, y ante la apremiante situación económica-financiera de la sociedad, las autoridades aprobaron un segundo ajuste a los cuadros tarifarios equivalente al 69,1%, lo cual permitió a la empresa afrontar las erogaciones de ese ejercicio. De



esta manera, a marzo de 2016 el aumento acumulado de la tarifa alcanzaba el 103%.

En el aspecto operativo TGN pudo mantener hasta 2015 la capacidad de afrontar las erogaciones necesarias para la operación y mantenimiento del sistema, a expensas de la aplicación de la liquidez acumulada producto del cobro de indemnizaciones comerciales por rescisión anticipada de contratos¹. Pero esos fondos ya fueron utilizados en la operación y mantenimiento del sistema y en la renegociación de la deuda de 2012. En este contexto, finalizó el año 2015 con 20 trimestres consecutivos de pérdidas operativas.



Fuente: Estados Financieros TGN

Deuda financiera:

A raíz del congelamiento tarifario la deuda financiera, que fue contraída para financiar la expansión del sistema entre 1994 y 2000, tuvo que ser reestructurada en dos ocasiones (años 2006 y 2012). Estas reestructuraciones incluyeron la

¹ A partir del año 2007, y luego de años de restricciones a la exportación dispuestas por el Gobierno como consecuencia de la reducción de la producción nacional de gas, clientes de exportación comenzaron a interrumpir unilateralmente el pago de los servicios de transporte. TGN alcanzó con algunos clientes acuerdos transaccionales de terminación anticipada de los contratos de transporte que le significaron renunciar a ingresos futuros a cambio de percibir indemnizaciones entre 2009 y 2014.



condonación parcial de sumas adeudadas y la cesión del 20% del capital accionario de la compañía en el año 2006.

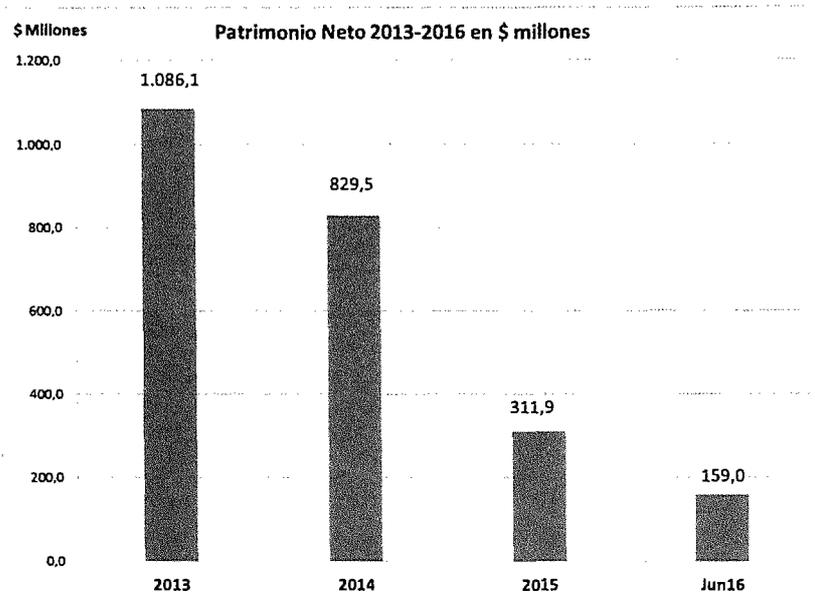
Durante 2015, con el fin de priorizar la operación del servicio público, TGN se vio obligada a refinanciar nuevamente parte de su deuda financiera, reprogramando los vencimientos de capital y los pagos de intereses del Bono a 5 años en manos de ANSES F.G.S. Esta refinanciación implicó un aumento del interés del título del 7% al 9% en dólares.

A partir de agosto de 2015, los vencimientos de interés de la deuda deben cancelarse en efectivo y, a partir de diciembre 2016, TGN enfrenta nuevamente vencimientos de capital. Dado el deterioro de sus indicadores crediticios, situación patrimonial y la incertidumbre tarifaria, la empresa no es elegible como sujeto de crédito de ningún tipo.

Patrimonio Neto:

Desde el punto de vista patrimonial, el atraso en materia tarifaria también se refleja en las pérdidas contables acumuladas. El ejercicio económico 2015 registró una pérdida de \$ 518 millones. Dicha pérdida excede en más del 50% el capital social más el ajuste integral del capital por lo cual la Sociedad se encuentra alcanzada por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades². El Patrimonio Neto a junio 2016 era de tan solo \$159 millones. De no aplicarse el incremento tarifario aprobado en el pasado mes de marzo, la compañía se enfrenta a consumir la totalidad de su Patrimonio Neto durante 2016. Se adjuntan los Estados Financieros de TGN al 31/12/2015 (Anexo 1).

² Dispone la reducción obligatoria de capital.



Fuente: Estados Financieros TGN

III) Participación del transporte en la cuenta de gas de los consumidores

Hoy, con los precios de gas natural y tarifas de transporte y distribución aprobados para regir desde el 1° de abril de 2016, los consumidores en conjunto, incluyendo residenciales, comercios, usinas, industrias, GNC y otros consumos, erogarán \$200.000 millones por año para tener gas, de los que 66% corresponden al gas en boca de pozo, 26% a impuestos, 5% a distribución y sólo 3% a transporte. Estas participaciones difieren sensiblemente por tipo de usuario y por región geográfica.

A modo de ejemplo, la participación del transporte en la factura de los usuarios de Córdoba puede llegar al 9%.

IV) La Tarifa de Transición (Res. ENARGAS N° I/3723)

En febrero de 2016 TGN celebró un segundo Acuerdo Transitorio con el Estado Nacional en virtud del cual el ENARGAS se abocó a un nuevo ajuste transitorio de tarifas a cuenta de una futura Revisión Tarifaria Integral (RTI).

Para el cálculo del aumento necesario para el período de transición, como para la fijación del aumento que se nos otorgó en el año 2015, se trabajó sobre aquellos

rubros que inciden directamente sobre la caja, es decir, no se tuvo en cuenta ni la amortización de los bienes de uso ni la remuneración del capital de los accionistas. A partir de un análisis técnico, se determinaron las necesidades del sistema de transporte, básicamente gastos corrientes de operación y mantenimiento e inversiones que tienen que ver exclusivamente con la seguridad e integridad del sistema.

A los fines del cálculo de la tarifa de transición determinada para regir desde abril de 2016 hasta la finalización de la RTI, el ingreso necesario considerado por ENARGAS para TGN es de \$2.279 millones anuales. Este monto incluye un Plan de Obras Obligatorias de \$1.041 millones, Gastos de Operar y Mantener, Administración y Comercialización por \$946 millones, pagos a la ANSES-FGS por \$144 millones y otras obligaciones contraídas por \$148 millones.

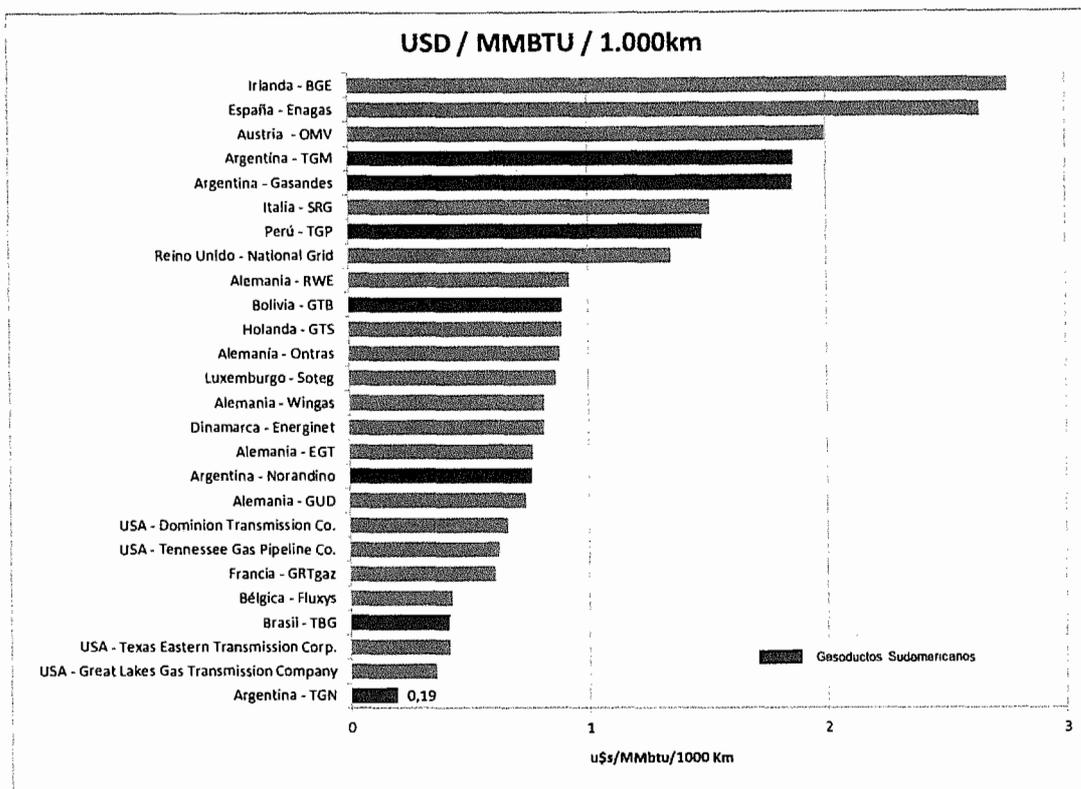
<u>Período de Transición</u>	<u>\$ mill</u>
Gastos de OyM, adm. y com.	946
Plan de Obras Obligatorias	1.041
ANSES	144
Otras Obligaciones Contraídas	148
Total	2.279

En relación con esta cuestión se destacan dos aspectos: por un lado, la tarifa aprobada para regir a partir de abril no incluye **ningún margen para dividendos e incluye una prohibición explícita a su pago** sin autorización del ENARGAS y, por otro lado, la mayor parte del ingreso aprobado debe ser destinada a un plan de obras que procura mejorar la confiabilidad e integridad del sistema. En la próxima sección analizaremos en detalle el alcance de dicho plan.

Cabe mencionar que hasta el mes de marzo de este año, este tipo de proyectos fue financiado con las indemnizaciones abonadas por clientes del exterior previamente mencionadas.

En el cuadro se puede ver cómo se compara la tarifa de TGN aprobada por la Resolución N° I/3723 (Anexo 2) con la de otros países, para distancias similares. Como puede apreciarse, la tarifa sigue estando muy por debajo de la vigente a nivel internacional.

Tarifa Internacional de Transporte de Gas por Ductos



Fuente: elaboración propia. TGN tarifa Resolución ENARGAS I3723/16

V) Plan de Obras Obligatorias

TGN elaboró y presentó, a requerimiento del ENARGAS un plan de obras que implica un programa detallado de inversiones y mantenimientos que asciende a un total de \$ 1.041 millones y fue considerado a los fines del cálculo de la Tarifa de Transición.

Una vez establecido el nuevo cuadro tarifario TGN comenzó a ejecutar este plan. A fines de julio de 2016 ya tenía comprometido y contratado un 76% del mismo y había cumplido con los compromisos mensuales asumidos. Lamentablemente, la ruptura en la cadena de pagos que se produjo en la industria obligó a la empresa a suspender gran parte del Plan.



Detalles del Plan

El plan de obras fue definido según los criterios de un operador prudente y razonable, cumpliendo las normas argentinas que aplican sobre los gasoductos de alta presión.

Este plan abarca todos los gasoductos, plantas compresoras, equipos de compresión y sus equipos auxiliares, EMRs, tecnología de comunicaciones y Scada e instalaciones complementarias operadas y mantenidas por TGN.

TGN ha priorizado e incluido obras que hacen a la seguridad e integridad de las personas e instalaciones operativas, en tanto que los proyectos de confiabilidad y renovación tecnológica responden a casos imprescindibles y excepcionales.

Vale una distinción particular sobre el Gasoducto Troncal Norte, cuya situación se ve particularmente impactada por los cambios normativos de la NAG100-parte O, que basa la actividad de integridad del gasoducto en un análisis de riesgo para toda su longitud.

El plan de obras ha sido estructurado de acuerdo a las siguientes actividades para cada subsistema:

Subsistema Gasoductos:

- Requerimientos normativos vinculados con la Seguridad e Integridad de ductos.
- Adecuación de cruces de ríos.
- Control de Corrosión.

Subsistema Plantas Compresoras:

- Mantenimientos mayores (Overhaul)
- Mantenimiento e integridad

Subsistema Estaciones de Medición y Regulación

- Mantenimiento e integridad

Subsistemas Comunicaciones y SCADA

Subsistema Gasoductos:

- **Requerimientos Normativos vinculados con la Seguridad e Integridad de ductos**

Comprende las obras previstas a realizar en todos los gasoductos del sistema de transporte de TGN por aplicación de la NAG-100, en particular la Parte O, y las condiciones actuales de los gasoductos en relación con su entorno (población, infraestructura y afectaciones de las condiciones naturales del sistema).

En años recientes comenzó a regir la Parte O de la NAG-100 sobre gerenciamiento de la integridad de gasoductos que implicó un cambio de paradigma en el manejo de los riesgos. Esta dispone una primera etapa de diagnóstico que, una vez completada, da paso a la implementación de acciones concretas. El Plan de Obras Obligatorias 2016 incluye parte de un programa de obras que incluye cambios de cañería por clase de trazado y factor de diseño; pruebas hidráulicas; adecuación de cruces de caminos; e inspecciones internas de gasoductos con diferentes herramientas.

o **Obras de Cambio de Cañería por Clase de Trazado y Factor de Diseño**

Como consecuencia del permanente crecimiento demográfico y avance en la construcción de viviendas en áreas próximas al trazado del gasoducto, especialmente en la región norte del país (Jujuy, Salta, Tucumán y Córdoba), se requiere la adecuación normativa del factor de diseño de los gasoductos cambiando tramos de cañería por otras de mayor espesor.

o **Pruebas Hidráulicas**

A partir de las evaluaciones de riesgo para áreas sensibles ya realizadas, se requiere la ejecución de pruebas hidráulicas en diferentes tramos del gasoducto troncal Norte.

o **Adecuación de cruces de caminos**





Debido a cambios en la infraestructura vial en algunos cruces del gasoducto con rutas y autopistas se requiere su adecuación a la norma debiéndose efectuar modificaciones del factor de diseño en la cañería y extensión del cruce del gasoducto.

o Inspección Interna

Las herramientas de inspección tradicionales del tipo MFL (Magnetic Flux Leakage) de campo axial poseen una tecnología que tiene como característica principal la capacidad de detectar defectos volumétricos por pérdida de metal, lo cual permite controlar de modo seguro el manejo de la corrosión externa/interna en gasoductos.

Para detectar la eventual presencia de stress corrosión cracking, hasta hace muy poco un fenómeno sumamente difícil de detectar y predecir, durante 2013 y 2014 se comenzó a utilizar con buenos resultados la herramienta E-MAT. Esta nueva herramienta permite detectar, además de los procesos de corrosión bajo tensión (SCC – Stress Corrosion Cracking), defectos de manufactura y constructivos progresivos por presencia de crack en soldaduras y exfoliaduras de la chapa. En general el programa de corridas E-MAT se complementa con pruebas hidráulicas para pasivar todo defecto menor o no detectado por estas herramientas.

Adicionalmente se estableció un programa de inspección interna de todos los sistemas de gasoductos con la tecnología TFI (de flujo transversal), complementaria de la técnica con flujo longitudinal habitualmente empleada para corrosión. Este programa con herramienta de flujo transversal permitirá detectar defectos de características longitudinales (no volumétricos)

- Adecuación de cruces de ríos

Los últimos años han sido de una inusitada gravedad climática en materia de lluvias las que han provocado innumerables impactos y daños sobre la infraestructura en general en la zona norte del país.



Esta situación extraordinaria tiene un tiempo de recurrencia exactamente periódico, del orden de los diez años.

A raíz de los eventos meteorológicos y fluviales del último verano, se han visto afectados cruces de ríos que requieren la ejecución de obras para su remediación, entre otros: Río de las Piedras (límite provincial entre Salta y Jujuy), Río Salí Medio (Tucumán) y Río Chico (sur de Tucumán).

Además de lo mencionado, se ha producido una gran cantidad de erosiones y socavaciones a lo largo de la traza del gasoducto. Estos daños deben ser remediados a la brevedad a los fines de evitar que nuevas temporadas de lluvias generen situaciones graves.

- Control de Corrosión

o Reforrado de Cañerías de Gasoductos

El gasoducto troncal norte fue construido con aplicación de un revestimiento asfáltico con un velo de lana de vidrio (año 1960), presentando en diversos tramos daños y envejecimiento que hacen necesaria su renovación. Se propone la continuación del programa de cambio de revestimiento o reforrado de gasoductos que se viene implementado con el fin de mantener la aislación de las cañerías del medio donde se encuentran enterradas y junto a la protección catódica asegurar la protección contra las amenazas de corrosión.

o Protección Catódica

El sistema de transporte se encuentra protegido catódicamente según los requisitos normativas y de calidad vigentes (NAG100). Se requiere mantener operativo, y con rendimiento físico adecuado, el sistema de protección catódica de los gasoductos del sistema de transporte para evitar avances de la corrosión. Para ello es necesaria la instalación de nuevos equipos de inyección de corriente y el cambio de dispersores de corriente por agotamiento de su vida útil.

Subsistema Plantas Compresoras:

- Mantenimientos Mayores (overhaul) de máquinas principales

El **plan de Overhauls** (OHL) de los equipos de compresión consiste en realizar mantenimientos mayores consistentes en el desarme completo, inspección y evaluación de partes calientes mediante ensayos no destructivos, y cambios de componentes indicados por el fabricante o en base a la experiencia de los Especialistas de TGN. Estos mantenimientos se deben realizar en forma periódica sobre la base de horas de marcha de los equipos de compresión (TBO, Time Between Overhauls).

- Mantenimientos e Integridad
 - o Con relación a **Plantas Compresoras y Equipos de Compresión**, en el aspecto de integridad de las instalaciones se incluye una campaña para control de cañerías aéreas que abarca estudios de integridad estructural de diversos componentes (casquetes, codos, recipientes, etc.) mediante análisis de espesores y eventuales reemplazos u obras de adecuación en caso de corresponder.
 - o Para cañerías enterradas se controla la **protección catódica** mediante relevamiento de potenciales y se ejecutan obras de adecuación, de corresponder.
 - o Las obras de adecuación de **sistemas de detección de fuego, humo y mezcla explosiva** se orientan a reemplazar los sistemas obsoletos.
 - o El programa de **cambio y adecuación de bancos de baterías y UPS** se aplica en distintas Plantas y tiene como finalidad uniformizar equipos y asegurar la provisión de energía de back up en caso de corte de la energía principal, con el fin de proteger los equipos turbocompresores.
 - o Asimismo, se lleva a cabo un programa de **estudios HAZOP**





(Hazard Operation) cuyo objetivo es realizar un análisis de las operaciones identificando posibles riesgos resultantes del diseño o la operación cotidiana.

- En lo que respecta a **confiabilidad de equipos de compresión** el principal programa está referido al reemplazo de los sistemas de control de los turbocompresores Ruston TB 5000 y al análisis de estos sistemas para los turbocompresores y turbogeneradores Solar de mayor antigüedad. El plan comprende reemplazar tecnología obsoleta por nuevo equipamiento de control para dar mayor confiabilidad a estas máquinas.

Subsistema Estaciones de Medición y Regulación:

- Mantenimiento e Integridad

- Referente a **estaciones de medición y/o regulación (EMRs)**, como en el caso de Plantas Compresoras, se realizan **estudios de integridad** y adecuación de protección catódica y puestas a tierra de la misma manera, con igual frecuencia y aplicando los mismos estándares.
- Se prevé un programa de **adecuación de los sistemas de regulación y de seguridad** (válvulas de alivio principalmente) que consisten en reemplazo de componentes.
- Se continúa el programa de **reemplazo de computadores de flujo** por obsolescencia y otro de renovación o instalación de nuevos equipos para control de calidad de gas (principalmente cromatógrafos) que son instalados en lugares definidos del sistema de gasoductos en función de las variaciones de las inyecciones de gas y nuevas entregas.

Subsistema Comunicaciones y SCADA:

Como consecuencia de cambios en la frecuencia de comunicaciones asignada a TGN para su sistema, determinados por la autoridad regulatoria en el área,



corresponde construir torres y reemplazar antenas para continuar con el servicio que permita operar el sistema de transporte de gas en forma confiable y segura. Debe sumarse la necesidad de cambios tecnológicos con renovaciones de hardware y software por obsolescencia.

Otros

Incluye entre otras, inversiones en tecnología informática y vehículos operativos.



Listado de obras con valorización

OBRA	\$ MILES
01-16 Corridas ILI	132.116
02-16 Pozos de verificación sobre gasoducto y verificación de conexiones	18.942
03-16 Verificación de revestimiento a la descarga de Plantas Compresoras Centro Oeste	11.926
04-16 Reparaciones de cañería	9.897
05-16 Reforrado de gasoductos	145.759
06-16 Instalación de nuevas CPS	3.519
07-16 Programa de relevamientos y adecuación de protección catódica en gasoducto	20.341
08-16 Adecuaciones de ríos, arroyos y erosiones	72.439
09-16 Cambios de cañería por Clase de Trazado y factor de diseño	242.976
10-16 Pruebas hidráulicas por paralelismo con rutas principales	122.220
11-16 Adecuación de cruces de gasoducto con rutas principales	57.495
12-16 Adecuación de paneles operadores para válvulas de línea en zonas de clase de trazado 3	7.822
13-16 Obras para reducción de presión en T39	526
14-16 Implementación de tecnologías para actualización del sistema GIS	3.420
15-16 Software y modelización de riesgos y proceso de Integridad	2.500
16-16 Adecuación de cañería para stock de seguridad	500
17-16 Overhaul Turbocompresor Solar MAR5 100	360
18-16 Overhaul Turbocompresor Solar T705	359
19-16 Overhalls Turbocompresores Ruston	12.807
20-16 Overhalls Motocompresores Clark	8.596
21-16 Adecuación y relevamientos de la protección catódica en Plantas Compresoras	10.120
22-16 Reemplazo de sistemas de detección de fuego, humo y mezcla explosiva	8.938
23-16 Adecuación de sistemas de aire comprimido	1.902
24-16 Programa HazOp y adecuación de sistemas de rotura de línea	3.287
25-16 Adecuaciones de Integridad en Plantas Compresoras	10.767
26-16 Adecuación de sistema de enfriamiento en TUC	1.078
27-16 Adecuación de tableros de control Solar por obsolescencia	1.302
28-16 Cambio de tableros eléctricos de usina en Planta La Paz	4.067
29-16 Renovación de equipos de calidad de gas e instalación de nuevos equipos	3.809
30-16 Adecuación de EMyR Rosario Norte en baja	7.404
31-16 Adecuaciones de Integridad en Estaciones de Medición y Regulación	2.938
32-16 Adecuaciones de protección catódica y puesta a tierra en EMyR	7.028
33-16 Reemplazo de válvulas de alivio por válvulas de bloqueo con reposición automática	8.151
34-16 Estaciones repetidoras en tramos finales	6.598
35-16 Renovación de enlaces de microondas	14.335
36-16 Sistema de comunicaciones y renovación de equipamiento. Renovaciones de software y hardware operativo	20.194
37-16 Otros - Vehículos Operativos, Equipos y Herramientas	16.886
38-16 Adecuaciones de ríos, arroyos y erosiones	20.745
39-16 Adecuación de cruces de gasoducto con rutas principales	5.171
40-16 Implementación de tecnologías para actualización del sistema GIS	1.361
41-16 Adecuaciones de Integridad en Plantas Compresoras	1.848
42-16 Adecuaciones de Integridad en Estaciones de Medición y Regulación	1.929
43-16 Sistema de comunicaciones y renovación de equipamiento. Renovaciones de software y hardware operativo	2.784
44-16 Otros - Reparaciones Edilicias	3.840
TOTAL	1.041.000



VI) CONCLUSIONES

TGN recibió en diciembre de 1992 un sistema con 4200 km de gasoductos, 160.000 HP de potencia y 23 millones de metros cúbicos diarios de capacidad de transporte.

Mientras la empresa tuvo condiciones que le permitieron desarrollarse y crecer, es decir hasta 2001, construyó 1.240 km de nuevos gasoductos e incorporó 142 mil HP de potencia adicional.

Para entender la importancia y cuantía de estas magnitudes físicas, es como si se hubiese construido un nuevo gasoducto desde Neuquén a la Capital Federal, con todas sus plantas compresoras, más 140 km adicionales.

De esta forma en sus primeros 9 años, entre 1992 y 2001 multiplicó por 2,3 la capacidad de transporte de su sistema de gasoductos, es decir la expandió un 10% anual acumulativo, permitiendo la incorporación de cientos de miles de nuevos usuarios residenciales, comerciales, estaciones de GNC, incrementando el abastecimiento con gas natural a múltiples industrias, contribuyendo al desarrollo del sector de generación termoeléctrica y dando trabajo directo e indirecto a cientos de personas. Gracias a estas inversiones se terminó con la crónica falta de gas durante las épocas invernales ya que se eliminó el cuello de botella que representaba el transporte hasta 1993.

A partir de 2002 el congelamiento tarifario hizo inviable la expansión de TGN, por lo que los nuevos incrementos de capacidad del sistema se financiaron a través de esquemas de fideicomisos, en su mayor parte organizados por el Estado Nacional. Desde entonces, es decir en los últimos 15 años, la capacidad de transporte de TGN sólo creció un 0,8% anual.

Desde hace 5 años los ingresos de la compañía no logran cubrir los costos de operar y mantener el sistema.



Argentina es un país gasífero. El 53% de nuestra matriz energética proviene del gas natural y por ende nuestro desarrollo económico ha estado desde hace más de sesenta años fuertemente ligado a este hidrocarburo.

Pero no es suficiente extraer el gas del subsuelo y procesarlo para transformarlo en un recurso utilizable. Argentina necesita transportarlo desde lugares ubicados en los confines de la República y entregarlo y distribuirlo en industrias, usinas, comercios y hogares argentinos.

Y ello sólo es posible a través de los sistemas de gasoductos y plantas compresoras y de las redes de distribución. Sistema que, como toda infraestructura vital, debe ser confiable y seguro y, por ello, requiere de inversiones y atención permanente.

El gas llega a los hogares las 24 horas del día los 365 días de año. Las empresas licenciatarias y sus miles de empleados velan constantemente para proveer el mejor servicio.

La tarifa es el reconocimiento y la remuneración justa de ese servicio.

TGN confía que el proceso que lleva adelante el gobierno nacional sentará las bases para un nuevo período de desarrollo energético con el que contribuiremos activamente. Un desarrollo justo y equitativo que permita conectar aquellos usuarios que han quedado marginados del gas natural por redes, que permita modernizar el uso de energía, que contemple las necesidades medioambientales y contribuya al crecimiento del país.

Para lograrlo, se necesita algo simple: el respeto del marco regulatorio y una tarifa justa y razonable, en los términos de la ley.

Y, hasta tanto finalice el proceso de revisión integral, un ajuste de tarifa tal que permita pagar las erogaciones comprometidas y necesarias para mantener la prestación del servicio.



**TRANSPORTADORA
DE GAS DEL NORTE S.A.**

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2015 presentados en miles de pesos y
en forma comparativa**

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

Transportadora de Gas del Norte S.A.

Domicilio legal: Don Bosco 3672 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, presentados en forma comparativa.

Actividad principal de la Sociedad: prestación del servicio público de transporte de gas natural.

Fecha de inscripción en el Registro Público: 1° de diciembre de 1992.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.667 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas.

Modificaciones del Estatuto inscriptas en el Registro Público: 7 de marzo de 1994, 9 de junio de 1994, 5 de julio de 1994, 14 de febrero de 1995, 9 de agosto de 1995, 27 de junio de 1996, 23 de diciembre de 1996, 20 de septiembre de 2000, 7 de julio de 2004, 24 de agosto de 2005 y 18 de agosto de 2006.

Fecha de vencimiento del contrato social: 1° de diciembre de 2091.

Sociedad controlante: Gasinvest S.A.

Domicilio legal: Avda. Roque Sáenz Peña 938 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras.

Porcentaje de acciones poseídas por la sociedad controlante: 56,354%.

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 56,354%.

Composición del capital (Nota 14)

Clases de acciones	Suscripto e integrado	
	31.12.15	31.12.14
	Miles de \$	
Ordinarias escriturales clase A de un peso de valor nominal y con derecho a un voto por acción	179.264	179.264
Ordinarias escriturales clase B de un peso de valor nominal y con derecho a un voto por acción	172.235	172.235
Ordinarias escriturales clase C de un peso de valor nominal y con derecho a un voto por acción	87.875	87.875
Total	439.374	439.374

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente

Transportadora de Gas del Norte S.A.



ÍNDICE

Memoria
Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario
Reseña informativa
Estado de situación financiera
Estado de resultado integral
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros:

- 1 Información general
- 2 Bases de preparación y presentación
- 3 Administración de riesgos financieros
- 4 Estimaciones contables críticas
- 5 Información por segmentos
- 6 Propiedad, planta y equipo
- 7 Inversiones en sociedades afiliadas
- 8 Impuesto a las ganancias
- 9 Instrumentos financieros por categoría
- 10 Materiales y repuestos
- 11 Otras cuentas por cobrar
- 12 Cuentas por cobrar comerciales
- 13 Efectivo y equivalentes del efectivo
- 14 Capital social y reservas
- 15 Préstamos
- 16 Otras deudas
- 17 Cuentas por pagar comerciales
- 18 Contingencias
- 19 Ventas
- 20 Gastos por naturaleza
- 21 Otros ingresos y egresos netos
- 22 Resultados financieros netos
- 23 Resultado neto por acción
- 24 Efectivo generado por las operaciones
- 25 Partes relacionadas
- 26 Fideicomisos financieros de expansión para el mercado de exportación
- 27 Fideicomisos financieros de expansión para el mercado local organizados por la ex Secretaría de Energía de la Nación
- 28 Fideicomiso de administración "Importación de gas natural"
- 29 Hechos posteriores

Información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el Artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Título IV, Capítulo III, Artículo 12 de las normas de la Comisión Nacional de Valores

Información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el Título IV, Capítulo III, Artículo 1º de las normas de la Comisión Nacional de Valores

Informe de los Auditores Independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de Transportadora de Gas del Norte S.A., en adelante "TGN" o "la Sociedad", eleva a consideración de los accionistas la Memoria, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa, los Estados de Situación Financiera, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, las Notas, y la Información adicional a las notas requerida por el Art. 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Título IV, Capítulo III, Artículos 1° y 12° de las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio transcurrido entre el 1° de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, información que debe ser leída, analizada e interpretada en forma conjunta para tener una visión completa de los asuntos societarios relevantes del ejercicio.

DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

Directores titulares:

Emilio Daneri Conte-Grand (Presidente)
Néstor Raffaelli
Ricardo Markous
Héctor Page
Marcelo Brichetto
Pablo Lozada
Víctor Díaz Bobillo
Enrique Waterhouse
Hugo Vivot
Sergio Revilla Cornejo
Alberto Saggese

Directores suplentes:

Bernardo Andrews
Martín Novillo
Ignacio Casares
Carlos Rabuffetti
Leonardo Fernández
Marco Quiroga Cortínez
Fernando Bonnet
-
Rufino Arce
Gustavo Palazzi
Bernardo Velar de Irigoyen

Síndicos titulares:

Juan José Valdez Follino
Juan Carlos Pitrelli
Oscar Piccinelli

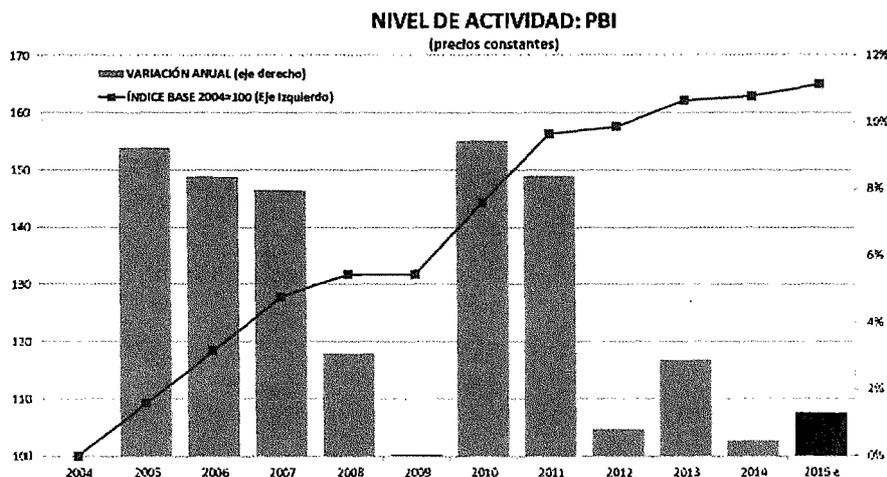
Síndicos suplentes:

Andrea Barbagelata
Marcelo Urdampilleta
Graciela Gazzola

MEMORIA ANUAL DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. CORRESPONDIENTE AL CUARTO EJERCICIO TRANSCURRIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2015 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

1 - CONTEXTO ECONÓMICO

Durante el año 2015 la economía internacional tuvo un nivel de crecimiento de aproximadamente un 3,1%¹. Los países de altos ingresos crecieron a un promedio del 1,9%¹, mientras que los países emergentes y en desarrollo alcanzaron un crecimiento promedio de un 4%¹. En este contexto, las estimaciones para la República Argentina prevén que durante el año 2015, el Producto Bruto Interno ("PBI") habrá crecido un 1,3%.



Con respecto a la balanza comercial, los datos del período comprendido desde enero hasta diciembre del año 2015 arrojan un déficit comercial de US\$ 3.035 millones, lo que representa un aumento de dicho déficit de 197% en relación con el año 2014. La disminución en las exportaciones alcanzó el 17% acompañado de una disminución en las importaciones del 8% para igual período².

En este sentido, los diferentes controles al comercio exterior instaurados durante los últimos años y la pérdida de competitividad producto de la inflación interna, generaron distorsiones que afectaron los resultados del saldo externo. Adicionalmente, la caída en los precios de los *commodities*, como por ejemplo, la soja, el trigo y el maíz (del 16,7%, 23,9% y 13,5% respectivamente) impactaron negativamente en el resultado comercial. Pese a haber alcanzado un incremento de la recaudación del 29,4%, el déficit fiscal devengado continuó creciendo durante 2015, el cual se estima en torno a \$ 400 mil millones³, lo que equivale al 7,2% del PBI.

En cuanto a la variación de precios, el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC") informó para el período comprendido desde enero hasta octubre del año 2015 un incremento del 11% en el índice de precios al consumidor y del 10% en el índice de precios mayoristas. En enero de 2016 y por medio del Decreto 55/16, el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), en el marco de un proceso de reordenamiento interno, declaró la emergencia administrativa del Sistema Estadístico Nacional y de su órgano rector, el INDEC. Por lo mencionado, se interrumpió la publicación de información correspondiente al mes de noviembre de 2015 y sucesivos. Dicha emergencia administrativa tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2016. En ausencia de dicha información, el Ministerio de Hacienda y Finanzas recomendó utilizar el índice de precios al consumidor ("IPC") publicado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicho índice informó un 26,9% de aumento en los precios al consumidor para el año 2015⁴.

En cuanto al tipo de cambio, durante el año 2015 se registraron ajustes mensuales menores, que se acentuaron a partir del 17 de diciembre al liberarse el llamado "cepo cambiario" y permitirse la libre negociación de divisas, registrándose una cotización de 13,04 \$/US\$ al 31 de diciembre de 2015 (52% de depreciación anual)⁵.

¹ World Economic Outlook (FMI).

² Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

³ Según publicaciones de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP).

⁴ Según datos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

⁵ Según datos del Banco de la Nación Argentina.

El 10 de diciembre de 2015 asumió su cargo el nuevo presidente electo, Ing. Mauricio Macri. Las principales medidas implementadas hasta la fecha en materia económica incluyen la unificación del tipo de cambio, eliminando el mencionado cepo cambiario y la eliminación de las alícuotas de los derechos de exportación para la mayoría de los productos del campo, excepto la soja y otros para los cuales las mencionadas alícuotas fueron reducidas. Asimismo, se simplificaron los mecanismos para importar, creando el "Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones". Otro anuncio a destacar, es la reanudación de las negociaciones con los "holdouts", generando expectativas positivas en los diversos actores de la economía que esperan una mejora en el financiamiento proveniente del exterior a tasas razonables y un aumento de las inversiones extranjeras en el país.

En materia energética, se creó el Ministerio de Energía y Minería, designando al frente del mismo al Ing. Juan José Aranguren. Entre las primeras medidas adoptadas por el ministro, se destacan:

- La declaración de la Emergencia del Sector Eléctrico Nacional (Decreto 134/15), la cual se extenderá hasta el 31 de diciembre del 2017.
- La prórroga de la intervención del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") (Decreto 164/16), por 180 días, designando al frente del mismo al Sr. David José Tezanos González.
- La prórroga de las exenciones del impuesto a la producción de biodiesel y la eximición de impuestos al biodiesel empleado como combustible líquido en la generación de energía (Decreto 276/15) hasta el 30 de abril del 2016.
- La puesta en vigencia, a través de la Resolución 1/16 del Ente Nacional Regulador de la Electricidad ("ENRE"), de nuevos cuadros tarifarios para el sector eléctrico para las compañías distribuidoras EDENOR y EDESUR que brindan servicios a clientes del área metropolitana, estableciendo esquemas de incentivo al ahorro y una tarifa social.

2 – LA INDUSTRIA DEL GAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

El gas natural en la República Argentina, a diferencia de otros países de la región, es la energía predominante para el consumo y representa cerca del 50% de la matriz energética.

Abastecimiento de energía primaria por fuente (2014)

	Petróleo	Gas Natural	Carbón	Energía Nuclear	Hidro-electricidad	Renovables	TOTAL
USA	36,4%	30,2%	19,7%	8,3%	2,6%	2,8%	100,0%
Canadá	31,0%	28,2%	6,4%	7,2%	25,6%	1,5%	100,0%
México	44,5%	40,4%	7,5%	1,1%	4,5%	1,9%	100,0%
Total promedio de América del Norte	36,3%	30,7%	17,3%	7,7%	5,4%	2,6%	100,0%
Argentina	36,0%	49,5%	1,5%	1,5%	10,8%	0,8%	100,0%
Brasil	48,2%	12,1%	5,2%	1,2%	28,2%	5,2%	100,0%
Chile	47,6%	12,3%	19,3%	0,0%	15,4%	5,4%	100,0%
Colombia	37,2%	25,4%	10,9%	0,0%	26,1%	0,4%	100,0%
Ecuador	78,7%	3,7%	0,0%	0,0%	16,9%	0,7%	100,0%
Perú	45,1%	28,2%	4,3%	0,0%	21,3%	1,1%	100,0%
Trinidad & Tobago	7,6%	92,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Venezuela	45,7%	31,8%	0,2%	0,0%	22,2%	0,0%	100,0%
Otros Sur y Cent. América	63,8%	7,7%	3,1%	0,0%	22,3%	3,1%	100,0%
Total promedio de Sur y Cent. América	47,1%	22,1%	4,6%	0,7%	22,4%	3,1%	100,0%

Fuente: BP Statistical Review of World Energy.

A fines de 2014 (último dato publicado a la fecha) las reservas probadas de gas natural fueron de 332 mil MMm3 aproximadamente y, a esa fecha, el horizonte de reservas, considerando la producción de 2015, era de 7,7 años.

GAS NATURAL – Reservas a diciembre de 2014 y Producción a diciembre de 2015 [millones de m3]



Cuenca	Reservas Probadas	Reservas Probables	Probadas + 50% Probables	Producción (*)
Austral	109.497	72.165	145.580	9.654
Golfo de San Jorge	47.987	18.346	57.160	5.715
Neuquina y Cuyana	148.679	57.489	177.423	24.752
Noroeste	26.055	1.562	26.836	2.852
TOTAL ARGENTINA	332.217	149.562	406.998	42.973

Fuente: ex Secretaría de Energía de la Nación.

(*) Producción acumulada al 31 de diciembre de 2015.

Desde la privatización del servicio público de gas natural a fines de 1992 y hasta 2015 se evidenció un crecimiento acumulado de aproximadamente 112% en el consumo interno del fluido, destacándose un crecimiento del 305% en la demanda de gas natural comprimido ("GNC") y del 71% en el consumo industrial. Asimismo el segmento de generación eléctrica registró un importante incremento del 145%, debido a la intensificación del consumo de energía eléctrica y al crecimiento del parque termoeléctrico.

Consumo local de gas (1) – [MMm3/d]

	1993 a 1997 (5)	1998 a 2002 (5)	2003 a 2007 (5)	2008 a 2012 (5)	2013	2014	2015 (6)
Residencial (2)	16,4	18,9	22,0	27,2	31,6	30,4	31,0
Comercial	2,5	2,8	3,1	3,5	3,9	3,6	3,7
Industriales (3)	20,9	23,0	27,7	29,4	30,0	30,1	30,7
Generadores Eléctricos	19,8	25,6	29,2	35,6	39,6	39,8	40,8
GNC	2,8	4,7	8,1	7,4	7,6	7,8	8,1
Entes Oficiales	0,9	0,9	1,1	1,2	1,2	1,2	1,2
RTP + Gdtos. Pat. (4)	8,5	10,7	18,9	18,1	15,7	17,2	16,2
Subtotal p/uso comercial	71,8	86,6	110,1	122,4	129,6	130,1	131,7
Consumo en yac. y retenido en gasod.	8,4	13,3	15,7	17,7	17,1	17,3	18,3
Total consumo	80,2	99,9	125,8	140,1	146,7	147,4	149,9

(1) Incluye: Off System, by-pass comercial y by-pass físico.

(2) Incluye Sub-distribuidoras.

(3) No incluye Planta Cerri incluido en Reducción Térmica en Planta ("RTP").

(4) Considera consumos de RTP (Mega, Refinor, Cerri, Tierra del Fuego, etc.) y gasoductos patagónicos.

(5) Promedio quinquenal.

(6) Año 2015, considerando datos provisorios para los meses de noviembre y diciembre.

Fuentes: ENARGAS y ex Secretaría de Energía de la Nación.

El consumo residencial y comercial de gas natural se incrementó a un promedio anual de 2,54% en los últimos cinco años. El sector industrial continuó la tendencia positiva de los últimos tres años, aumentando 2% respecto del año

2014. En relación al GNC, su consumo crece en promedio 1,3% anual desde 2011. El consumo de gas para la generación eléctrica ha presentado variaciones hasta el año 2012 y mínimos incrementos del orden del 1,3%, 0,5% y 2,5% en 2013, 2014 y 2015 respectivamente.

El Estado Nacional firmó acuerdos para la importación de gas natural desde el Estado Plurinacional de Bolivia que representaron el 10,7% del volumen total consumido en 2013, el 11,2% en 2014 y el 10,96% en 2015. Adicionalmente, en el año 2008 un barco regasificador de gas natural licuado ("GNL") fue conectado en el nodo de Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires) aportando inyecciones que contribuyeron a lo largo de estos años a cubrir la declinación de la oferta interna. Para reforzar el abastecimiento a la demanda pico de invierno en las zonas del Gran Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el año 2011 se instaló un segundo barco regasificador en la localidad de Escobar (provincia de Buenos Aires), que inyecta gas a una instalación operada por YPF S.A. que, a su vez, se conectó al sistema troncal de gasoductos de la República Argentina. Ambas operaciones de regasificación (Escobar y Bahía Blanca) representaron el 11,1% y 10,2% del volumen total de gas consumido en la República Argentina en 2014 y 2015, respectivamente.

Oferta de gas por origen

Origen		Volumen Anual (MMm3)		
		2013	2014	2015
Producción de Cuencas Argentinas ⁽¹⁾	AUSTRAL	10.514	10.015	9.654
	GOLFO SAN JORGE	5.234	5.302	5.715
	NEUQUINA y CUYANA	22.700	23.274	24.752
	NOROESTE	3.260	2.893	2.852
Importación Bolivia ⁽²⁾		5.719	6.013	5.977
Inyección de GNL ⁽³⁾	BAHIA BLANCA	3.296	3.261	3.095
	ESCOBAR	2.706	2.653	2.473

Fuentes:

⁽¹⁾ Ministerio de Energía y Minería. Producción bruta

⁽²⁾ y ⁽³⁾ - Partes Diarios - ENARGAS

3 – ASPECTOS REGULATORIOS

La Ley de Emergencia Pública

En su calidad de prestadora de un servicio público esencial, TGN se encuentra sujeta a regulación estatal basada en la Ley N° 24.076 ("Ley del Gas"), cuya autoridad de aplicación es el ENARGAS. En enero de 2002 la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario N° 25.561 ("LEP") modificó unilateralmente el régimen tarifario establecido en los contratos de licencia celebrados en 1992 entre el Estado Nacional y las licenciatarias prestadoras de los servicios de transporte y distribución de gas natural dentro del marco de la Ley del Gas, al disponer la pesificación de las tarifas y el cese de su ajuste semestral por el *Producer Price Index*. La LEP autorizó al PEN a renegociar los contratos de servicios públicos tomando en consideración los siguientes criterios: 1) el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución de los ingresos; 2) la calidad de los servicios y los planes de inversión, cuando ellos estuviesen previstos contractualmente; 3) el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios; 4) la seguridad de los sistemas comprendidos y 5) la rentabilidad de las empresas. Asimismo, la LEP dispuso que las empresas prestadoras de servicios públicos no pueden suspender o alterar el cumplimiento de sus obligaciones. La vigencia de la LEP fue prorrogada sucesivamente por el Congreso de la Nación hasta diciembre de 2017.

La renegociación de la Licencia

En 2002 el PEN constituyó una Comisión *ad-hoc* y dio inicio al proceso de renegociación, para lo cual fijó un cronograma de trabajo que debía completarse en junio de 2002 con la celebración de los acuerdos de renegociación. Si bien TGN presentó toda la información que le fue requerida, la Comisión no cumplió sus objetivos, y en julio de 2003 fue reemplazada por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos ("UNIREN"). En febrero de 2016 la UNIREN fue disuelta y la renegociación de las licencias de transporte y distribución de gas natural quedaron a cargo de los Ministerios de Energía y Minería, y de Hacienda y Finanzas.



Desde 2002 y hasta el cierre del ejercicio 2015 no se registraron avances significativos en este proceso. El aumento tarifario transitorio del 20% acordado por TGN con las autoridades nacionales en octubre de 2008 y ratificado por Decreto presidencial en abril de 2010, comenzó a aplicarse, escalonadamente en abril de 2014, hasta llegar al 20% en agosto de dicho año. En junio de 2015 el ENARGAS puso en vigencia nuevos cuadros tarifarios incluyendo un aumento del 69,1%, efectivo desde el 1° de mayo de dicho año. De los considerandos de la resolución que aprueba dicho aumento, puede inferirse que el mismo procura el recupero del aumento que debería haber regido a partir del 1° de septiembre de 2008. Si bien auspiciosos, los aumentos mencionados (los primeros desde julio de 1999) están muy lejos de satisfacer los estándares tarifarios de la legislación vigente, no revierte las constantes pérdidas operativas que la Sociedad registra desde hace cinco años consecutivos y resulta discriminatorio en relación con los aumentos otorgados a otras licenciatarias de gas. En contraste, desde 2001 los costos promedios de TGN aumentaron más de 1.230%.

Si bien TGN ha podido mantener la prestación del servicio público, ello ha sido a expensas de su descapitalización. Al 31 de diciembre de 2015 las pérdidas acumuladas de la Sociedad alcanzaron los miles de \$ 517.663, excediendo en más del 50% del capital social más el ajuste integral del capital social por lo que la Sociedad se ve alcanzada por la situación prevista por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades. La condición actual no es sostenible, por lo que urge que el PEN restablezca la ecuación económico-financiera de la Licencia. En este sentido y sobre la base de conversaciones mantenidas con los actuales funcionarios del área energética, de las declaraciones realizadas por estos mismos funcionarios y de los aumentos de tarifa otorgados a las empresas reguladas del sector eléctrico, la Sociedad tiene la razonable expectativa de poder celebrar en el corto plazo un nuevo acuerdo que contemple un ajuste transitorio de las tarifas de transporte, que le permitiría afrontar sus costos operativos, inversiones en mantenimiento y servicios de la deuda, hasta la celebración de una revisión tarifaria integral que habilite la firma de un acuerdo de renegociación integral de la Licencia, el que se realizaría siguiendo los lineamientos generales de la Ley 24.076.

La celebración de un acuerdo de renegociación integral de la Licencia implicará, entre otros, el desafío de superar la exigencia del Estado Nacional en incorporar una cláusula de indemnidad en su beneficio, que transfiriera a TGN los efectos de sentencias o laudos arbitrales que, en relación con su Licencia, condenen a la República Argentina a pagar indemnizaciones a los accionistas de la Sociedad fundadas en el efecto de la LEP.

Reclamo por daños

En 2011 TGN presentó ante la administración nacional un reclamo previo por los daños que considera haber experimentado como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP, y el subsiguiente congelamiento tarifario que persiste desde la sanción de dicha norma. La interposición del reclamo obedeció a la necesidad de proteger los derechos de TGN, los que de otro modo podrían verse afectados por el curso de la prescripción. Ante el silencio de la administración y el vencimiento del plazo de caducidad legal, en octubre de 2012 TGN promovió una demanda judicial contra el Estado Nacional para obtener la reparación de los daños experimentados por TGN a partir del 1° de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2011 (con reserva de ampliar) como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP y el subsiguiente congelamiento tarifario. Ver Nota 18.1.7 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015. No obstante, es intención de TGN continuar participando en el proceso de renegociación de su Licencia con arreglo al procedimiento establecido en el Decreto 367/16 y normas complementarias.

La intervención dispuesta por el ENARGAS

La intervención de TGN dispuesta por el ENARGAS en diciembre de 2008 (limitada a una veeduría por una sentencia cautelar dictada en marzo de 2009) a raíz de la decisión del Directorio de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de la deuda financiera de la Sociedad que vencían en diciembre 2008 y los vencimientos posteriores a dicha fecha, conduyó el 15 de diciembre de 2015. Durante los casi siete años de vigencia de la mencionada veeduría, TGN continuó prestando el servicio público a su cargo con total normalidad y sin afectación de sus clientes.

4 – SITUACIÓN FINANCIERA

El 26 de marzo de 2015, se celebró una asamblea unánime de tenedores de Obligaciones Negociables a Cinco Años, donde se modificaron los términos y condiciones de dichos títulos. Las principales modificaciones se exponen a continuación:

- Postergación de la cuota de capital con vencimiento en diciembre de 2015 a diciembre de 2017;
- extensión de la opción de capitalizar intereses por el período 2016; e,
- incremento de la tasa de interés del 7% al 9% anual.

6

En consideración de su situación tarifaria, la deuda financiera de TGN ha sido calificada como "CCC (arg)" en razón de representar un riesgo crediticio alto respecto de otros emisores o emisiones en el país. En la Nota 15 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 se presenta información relativa a los pasivos financieros de la Sociedad.

5 – LA ACTIVIDAD DE TGN

TGN, con un sistema de 6.801 km. de gasoductos, presta el servicio de transporte de gas natural por gasoductos de alta presión en el centro y norte de la República Argentina.

A través de sus dos gasoductos troncales, el "Norte" y el "Centro Oeste", TGN abastece a ocho de las nueve distribuidoras de gas y a numerosas generadoras eléctricas e industrias ubicadas en quince provincias argentinas. El sistema de TGN se conecta a los gasoductos "GasAndes" y "Norandino" construidos oportunamente para el transporte de gas al centro y norte de la República de Chile respectivamente, al gasoducto "Entremiano" que transporta gas a la provincia de Entre Ríos y al litoral uruguayo, al gasoducto de Transportadora de Gas del Mercosur S.A. y al "Gasoducto del Noreste Argentino".

Desde el inicio de sus operaciones en 1992, TGN expandió, con aportes propios y de terceros, la capacidad de transporte desde cabecera de 22,6 MMm³/d a 59 MMm³/d, lo que representa un incremento del 161%. Las expansiones, así como las numerosas obras de mantenimiento y confiabilidad del sistema, requirieron inversiones por un importe aproximado de US\$ 1.258 millones por parte de TGN.

En términos físicos, las expansiones a cargo de TGN exigieron la instalación de 1.323 km. de nuevos gasoductos, la construcción de cinco nuevas plantas compresoras y la instalación de catorce equipos turbocompresores, los que adicionaron 150.000 HP de potencia instalada.

La Resolución N° 185/04 del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ("MPFIPyS") dictada al amparo del Decreto N° 180/04 constituyó un Programa de Fideicomisos de Gas organizados por la ex Secretaría de Energía de la Nación para la financiación de obras de infraestructura de transporte y distribución de gas natural. Bajo dicho programa, TGN actúa actualmente exclusivamente como Gerente Técnico del proyecto de las obras definidas por la ex Secretaría de Energía de la Nación y el ENARGAS. Hasta el 31 de diciembre de 2015 se habilitaron obras bajo dicho programa que permitieron desplazar la capacidad incremental total en el gasoducto Norte – desde su cabecera en Campo Durán – por 7,0 MMm³/d hasta los puntos de entrega de diseño. En la actualidad se encuentran aprobadas por el ENARGAS obras para ciertos hitos que permitirán adicionar al gasoducto Norte, por sobre el anterior, 4,5 MMm³/d en la misma ruta.

Durante 2015 se habilitaron sobre el gasoducto Centro Oeste las obras aprobadas (70 km de gasoducto de 30"), que permitieron incrementar en 2,337 MMm³/d la capacidad de transporte desde la planta compresora La Mora hasta la planta compresora Beazley y 2,000 MMm³/d la capacidad de transporte desde la planta compresora Beazley hasta la estación de medición La Dormida. Estas obras complementan las oportunamente habilitadas en el año 2008 (28,4 km de gasoducto de 24"), que permitieron incrementar el transporte en un volumen de 1,404 MMm³/d entre la planta compresora de Beazley y la estación de medición La Dormida, totalizando entonces en esta ruta un incremento de capacidad de transporte de 3,404 MMm³/d.

Al cierre del ejercicio los contratos de transporte firme de la Sociedad desde cabecera de los gasoductos totalizaban 48,19 MMm³/d, correspondiendo 23,23 MMm³/d al gasoducto Norte y 24,96 MMm³/d al Centro Oeste. Debido a las exigentes condiciones de operación que caracterizaron los últimos años, cabe destacar el rol cumplido por la Sociedad en la modernización y mejora de sus activos, lo que facilitó la calidad y confiabilidad del servicio de transporte de gas natural a vastos sectores de la economía.

6 – ASPECTOS OPERATIVOS SALIENTES

Transporte de gas

El volumen anual recepcionado por TGN en los gasoductos Norte y Centro Oeste fue levemente superior al del año 2014, alcanzando durante el ejercicio 2015 un valor aproximado de 15.200 MMm³. La inyección promedio en la cuenca Neuquina fue de 19,8 MMm³/día y en la cuenca Norte fue de 21,8 MMm³/d, con valores máximos de 24,2 y 25,1 MMm³/d, respectivamente. En el caso del gasoducto Norte, la inyección de productores locales aumentó de 6,00 MMm³/d en el año 2014 a 6,23 MMm³/d durante 2015. A su vez, la inyección de gas desde el Estado Plurinacional de Bolivia alcanzó en promedio 16,03 MMm³/día con un pico diario de 18,55 MMm³/d, siendo este registro ligeramente inferior al del 2014. La inyección de GNL en la localidad de Escobar (provincia de Buenos Aires) durante 2015 alcanzó un promedio anual de 6,8 MMm³/d. El volumen transportado con destino a exportación a través de los gasoductos "Gas Andes", "Gas Pacífico" y "Colón-Paysandú" ascendió a 6,89 MMm³ en 2015, mientras que por el gasoducto "Norandino" no se efectuó transporte con destino a exportación. Entre los meses de febrero y mayo

de 2015 se habilitó nuevamente el transporte con destino a la cabecera del gasoducto de Transportadora de Gas del Mercosur S.A. ubicada en la localidad de Aldea Brasileira (provincia de Entre Ríos), totalizando una entrega de 169,4 MMm3 durante dicho período.

La operatoria del despacho de gas estuvo caracterizada, al igual que desde el año 2007, por una activa presencia y participación de funcionarios del ENARGAS en la toma de decisiones. Durante el año 2015 continuó la aplicación del "Procedimiento para Solicitudes, Confirmaciones y Control de Gas" emitido por el ENARGAS mediante la Resolución I/1410/10.

Integridad de las instalaciones

En relación con la integridad de las instalaciones, se detallan a continuación los puntos más relevantes llevados a cabo durante el ejercicio 2015:

- Se cumplió con el indicador anual de protección catódica requerido por el ENARGAS, con resultados positivos en dos auditorías llevadas a cabo en 2015.
- Se cumplieron los programas de inspección interna de gasoductos, que consistieron en el pasaje de herramientas específicas a lo largo de 756 km de cañerías. Dentro del programa de detección de *Stress Corrosion Cracking* ("SCC") se continuó con el uso de una nueva tecnología de inspección interna llamada EMAT (*Electromagnetic Acoustic Transducer*) desarrollada para detectar este fenómeno en líneas de gas, que está siendo utilizada en otras compañías de transporte de gas del mundo. Esta herramienta de inspección interna permite determinar, además de la presencia de fisuras por SCC, otros defectos planos (exfoliaduras, falta de fusión en soldaduras, etc.) y las características y adherencia del revestimiento del gasoducto en todo lugar.
- Se continuó con la implementación del "Programa de Prevención de Daños" de acuerdo con la norma API 1.162, poniendo énfasis en la difusión externa mediante reuniones informativas a distintos públicos, como así también profundizando la interrelación entre empresas del rubro.

Proyectos y obras sobre gasoductos, estaciones de medición y regulación y plantas compresoras

Durante 2015, TGN llevó adelante un programa de proyectos y obras programadas para expandir y mantener su sistema de transporte. Las principales actividades desarrolladas son las siguientes:

- En el Proyecto de Expansión constituido por un Programa de Fideicomisos de Gas organizado por la ex Secretaría de Energía de la Nación previamente mencionado, se llevaron a cabo entre otras, las siguientes actividades:
 - Construcción de la obra para la instalación del segundo colector de descarga de la Planta Compresora Pichanal.
 - Se realizaron las revisiones de la ingeniería de detalle de las obras a implementar para el aumento de potencia de la Planta Compresora Pichanal y la instalación del segundo colector de la Planta Compresora Beazley.
 - Se realizó el relevamiento y la ingeniería básica para la expansión a 7,2 MMm3/d de los tramos que abarcan el mencionado proyecto.
- Se implementó el cambio de Paneles de Control en los Turbo Compresores Ruston de la Planta Compresora Beazley.
- Se realizó un cambio de revestimiento (*recoating*), en el gasoducto troncal norte – Tramo 9, en una longitud de 5 km, y se implementaron las obras de protección catódica para mantener y mejorar la protección contra la corrosión de los gasoductos.
- Se realizaron tres nuevos cruces especiales de gasoductos en rutas provinciales en la provincia de Córdoba para la adecuación normativa de los mismos, en el tramo 10 del gasoducto troncal norte.
- Se realizó el traslado de la trampa *scraper* de recepción en el tramo 2, para lograr la inspección interna del río San Lorenzo – provincia de Jujuy.
- Se completaron las obras para la renovación del enlace de comunicaciones por microondas en el tramo sur (gasoducto Centro Oeste).

- Se realizaron estudios e ingenierías para terceros (YPF S.A., Gasoducto Gasandes Argentina S.A., Gasoducto Norandino Argentina S.A., Gasoducto Norandino S.A. (Chile) y Gasoducto del Pacífico Argentina S.A.) sobre diversas cuestiones asociados a sus sistemas de transporte y captación de gas.
- Se implementaron las actividades del programa de "Prevención de Daños de Terceros" previsto para el año.

Operación y mantenimiento

Se destacan a continuación los aspectos más significativos llevados a cabo durante el ejercicio 2015, desde el punto de vista de la operación y el mantenimiento:

- Se llevó adelante un programa de "overhauls" de equipos mayores (trubocompresores y motocompresores).
- Se ejecutó un programa de mantenimiento programado sobre las instalaciones del gasoducto, medición y compresión de todo el sistema de transporte de gas, incluyendo el programa de obras menores requeridas.
- Se implementó la infraestructura *Factory Assets Control* ("FTAC") (hardware y software) requerida para facilitar las guardias remotas, cumpliendo así con el esquema de seguridad informática definido.
- Se revisó el concepto de "Stock de Seguridad" de materiales y repuestos, considerando los requerimientos evidenciados en los últimos períodos.

7 – ACUERDOS TRANSACCIONALES CELEBRADOS CON CLIENTES – CONTROVERSIAS PENDIENTES CON CLIENTES DEL EXTERIOR

En el año 2004 y a partir del aumento de la demanda doméstica de gas y de la simultánea caída de la producción y reservas, el Estado Nacional tomó medidas, aún vigentes, para garantizar que la oferta de gas natural sea prioritariamente destinada a satisfacer el mercado local. Esto involucró restricciones a las exportaciones de gas, lo que afectó significativamente las ventas de servicio de transporte de gas con destino al exterior, motivo por el cual la utilización del transporte firme asociado ha caído de manera constante. Si bien TGN pudo celebrar acuerdos transaccionales con algunos clientes del exterior para terminar anticipadamente los contratos de transporte a cambio de compensaciones económicas (que no obstante le generan a TGN un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos esperados), subsisten dos conflictos judiciales abiertos con YPF S.A. y con la distribuidora chilena Metrogas S.A., que se describen en la Nota 18 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

8 – CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Se presentan a continuación los hechos más destacables del ejercicio 2015 en relación a calidad, seguridad, salud y medio ambiente:

- TGN obtuvo la re-certificación por tres años de su "Sistema Integrado de Gestión", ratificando así su compromiso con la mejora de calidad de los procesos y su desempeño en materia de seguridad, salud y la protección al medio ambiente.
- La Sociedad fue distinguida con el "Premio Anual a la Seguridad en el rubro Transporte" otorgado por el Instituto Argentino del Petróleo y Gas, como resultado del desempeño en el período julio 2013 - junio 2014 en seguridad laboral.
- En materia ambiental, se cumplió con los indicadores de protección ambiental que incluyen la medición de emisiones gaseosas y de ruido en plantas compresoras y estaciones de medición y regulación.
- Se implementó un nuevo sistema de "Control Satelital Vehicular" que facilita el desempeño en seguridad vial a toda la flota de vehículos operativos de TGN.

9 – RECURSOS HUMANOS

Incrementos salariales

La Sociedad acordó durante el mes de junio de 2015 un incremento salarial escalonado del 30,5% para el personal comprendido en convenio colectivo de trabajo y una suma fija extraordinaria pagada en enero de 2015, de \$ 11.880 por empleado. El personal fuera del convenio colectivo recibió un ajuste equivalente, excepto los cargos gerenciales que recibieron un ajuste inferior.

Actividades de desarrollo

La Sociedad continuó realizando actividades tendientes a potenciar la integración de su personal, mejorar su calidad de vida y contribuir a su desarrollo personal y profesional. Se presentan a continuación los puntos más importantes del ejercicio 2015:

- A lo largo del año se trabajó sobre los resultados que arrojó la "Encuesta de Clima 2014", mediante un proceso de descentralización de la gestión del clima. En consecuencia, cada gerencia fijó los ejes y objetivos sobre los cuales trabajar con la intención de alcanzar más eficiencia en la gestión y mayor involucramiento de la línea.
- Al igual que años anteriores, en los meses de febrero y octubre se realizaron las "Jornadas de Intercambio e Integración", lideradas por la Dirección General y la Dirección de Operaciones. El temario incluyó el análisis de los distintos aspectos organizacionales y del contexto así como también se compartieron experiencias y desafíos.
- Se registró una tasa anual de cobertura de capacitación del 87% del personal con un total de 15.177 horas. En este marco, el "Centro de Transferencias de Conocimientos" gestionó programas y entrenamientos llevados adelante por instructores internos quienes integraron diversas metodologías y promovieron la red de aprendizaje en la Sociedad.

Actividades de evaluación

Se realizó el proceso de evaluación de desempeño con alcance a toda la Sociedad. La metodología incluyó el desarrollo de comités de evaluación por áreas, donde los evaluadores integraron las distintas percepciones. El proceso culminó con las entrevistas de devolución en las cuales los jefes y sus colaboradores se abren al diálogo y planifican los objetivos para el próximo ejercicio. Adicionalmente, se implementó el proceso de evaluación de potencial del personal.

Comunicación interna

Continuando con la pauta "*Espacios de Integración*", se realizaron reuniones informativas sobre salud, bienestar e interés general. Asimismo, se dio continuidad a actividades de recreación como "*La visita del año*", las presentaciones del Coro "*De Norte a Sur*", etc.

Se continuó desarrollando la publicación interna "*Al pasar*" así como la "*Intranet*", con el objeto de incorporar nuevas temáticas para lograr mayor dinamismo y llegada a los distintos públicos que forman TGN.

Acciones de bien público

Continuamos con campañas tales como "*Donación de Sangre*" para el Hospital Fernández y "*Nochebuena para Todos*" que reúne cajas con alimentos para familias carenciadas.

10 – RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

A través del análisis de los principales procesos internos se busca brindar respuesta a los desafíos que, en términos de desarrollo sustentable, quedan planteados en cada momento de la Sociedad. El enfoque de la "Licencia Social para Operar" proporciona un marco teórico para la acción y consistencia de las prácticas de responsabilidad social. Las prácticas de responsabilidad social se construyen en base a un modelo que persigue la integración de programas y acciones con los procesos centrales inherentes al servicio público de transporte de gas. De esta manera, las personas que integran la Sociedad son motivadas a hallar soluciones consistentes con los diversos y complejos entornos territoriales de operación. Las acciones de voluntariado corporativo integradas en el programa *RONDA, voluntades en movimiento* ("RONDA"), los procesos de diálogo con comunidades vecinas, gobiernos locales y organizaciones comunitarias indígenas o de desocupados, intentan crear escenarios que ayuden a la configuración de un imaginario común que se sintetiza en la prestación del servicio público de transporte de gas. Con la participación de voluntarios –empleados de TGN– involucrados en el programa *RONDA* se implementaron acciones en comunidades vecinas de los gasoductos Norte y Centro Oeste. Los programas y acciones son diseñados en base a cuatro ejes estratégicos; educación; construcción de ciudadanía; cuidado del medio ambiente y desarrollo local en la cadena de valor.

Entre las acciones más importantes llevadas adelante durante el ejercicio 2015 se pueden mencionar:

- Programa de "Uso racional de la energía", llevado a cabo en diversas escuelas de las provincias de Santiago del Estero, San Luis y Mendoza.

- Participación en la semana internacional del voluntariado “Give & Gain Day 2015”, iniciativa internacional promovida por los organismos “Business in the Community”, “Forética” y “Fundación Compromiso”.
- Programas de “Club de ciencias” en escuelas de la provincia de Salta, con la finalidad de promover el aprendizaje a través del juego y de la experimentación. Dichos programas contaron con el auspicio de la Organización de Estados Iberoamericanos y de distintas dependencias del gobierno provincial.
- Conjuntamente con la Fundación Leer se implementó el proyecto “Familia de Lectores” en la escuela Juan XXIII de Virgen de la Peña, provincia de Salta. La iniciativa tuvo como objetivo promover el desarrollo de la alfabetización y el acercamiento de los niños a la lectura. Se trabajó en la concientización de las familias sobre la importancia de la alfabetización temprana para la estimulación y el desarrollo del lenguaje en los niños.
- TGN participó del programa “Compliance DEPE” - De Empresas Para Empresas – (“DEPE”), que persigue el propósito de apoyar a pequeñas y medianas empresas para que puedan desarrollar procesos de prevención de la corrupción. El entrenamiento DEPE es un programa de capacitación que forma parte de la Alianza para la Integridad en América Latina, la Cámara de Industria y Comercio Argentino-Alemana y la Red Argentina del Pacto Global.
- Participación en el taller de “Consulta previa y debida diligencia en el Marco de los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos” que fue organizado por la Red Argentina del Pacto Global y el Centro Regional de Apoyo al Pacto Global para América Latina y el Caribe, y contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Este taller contó también con la participación personas de pueblos y organizaciones indígenas, de instituciones públicas y organismos del sector privado.

11 – POLÍTICA DE REMUNERACIONES

La remuneración del Directorio es establecida para cada ejercicio por la Asamblea de Accionistas. La política salarial de los cuadros gerenciales de la Sociedad establece un básico de remuneración fija mensual y un adicional pagadero anualmente compuesto de una parte fija y otra variable. En tanto que las partes fijas se establecen de acuerdo con el nivel de responsabilidad inherente a la posición y a valores de mercado, la variable consiste en un adicional asociado con el desempeño y cumplimiento de objetivos del año. La política de la Sociedad no establece planes de opciones ni de otro tipo para su personal.

12 – POLÍTICA DE TOMA DE DECISIONES

El Estatuto Social dispone que el Directorio de la Sociedad esté compuesto por 14 directores titulares e igual número de suplentes y tiene a su cargo la dirección y administración de TGN. El mandato de los directores dura un año a partir del momento en que son designados por la Asamblea de Accionistas. De los 14 directores: (i) nueve directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase A reunidas en Asamblea Especial de dicha clase; (ii) cuatro directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase B reunidas en Asamblea Especial de dicha clase y (iii) un director titular y su respectivo suplente son elegidos por las acciones Clase C reunidas en Asamblea Especial de dicha clase. De ellos, al menos un director de la Clase A y un director de la Clase B revestirán la condición de independientes con arreglo a la Ley 26.831 y las normas aplicables de la CNV. El director designado por la Clase C no revestirá la condición mencionada.

La sociedad controlante de TGN, Gasinvest S.A. (“Gasinvest”), tiene derecho a designar a la mayoría de los directores titulares y suplentes. Los accionistas de Gasinvest han celebrado un Convenio de Accionistas (“el Convenio”) con el fin de regular ciertos aspectos relacionados con su participación indirecta en TGN, tales como el número de directores que puede designar cada uno de los accionistas y las decisiones y acciones que deben contar con el acuerdo unánime de los mismos.

El Convenio establece que las siguientes acciones y decisiones deben contar con el acuerdo unánime de Compañía General de Combustibles S.A., Techint Compañía Técnica Internacional S.A.C.I. y Total Gas y Electricidad Argentina S.A.:

- i. enmiendas al estatuto u otros documentos equivalentes de TGN,
- ii. cualquier consolidación o fusión de TGN con otra sociedad,
- iii. la adopción de planes de actividades, planes de inversión y planes financieros anuales,
- iv. presupuestos, y cualquier modificación a los mismos,

- v. aumento o disminución del número de miembros del Directorio de TGN y/o cualquier otro Comité de la Sociedad,
- vi. la emisión o rescate de acciones de TGN,
- vii. disolución, liquidación o presentación en concurso de TGN,
- viii. la declaración o pago de dividendos u otra distribución por parte de TGN que no sea consecuente con la política de dividendos establecida en el plan de actividades,
- ix. cualquier inversión de TGN en otra sociedad,
- x. la celebración de cualquier contrato del cual TGN sea parte y que involucre pagos totales o la compra o venta por parte de TGN de activos que, valuados a su valor de libros, excedan los US\$ 3 millones en una o más operaciones dentro de un período de seis meses,
- xi. cualquier cambio material en la conducción de TGN, y
- xii. la selección del auditor independiente de TGN.

Adicionalmente un acuerdo de accionistas complementario establece que todas las contrataciones para la provisión de bienes y/o servicios deben ajustarse a mecanismos que garanticen la necesaria participación de una pluralidad de oferentes técnica y económicamente capacitados, para asegurar que las mismas se efectúen en condiciones de mercado, siguiendo las normas y políticas de organización y administración de TGN.

Además se establece que las contrataciones de adquisición de bienes y/o servicios con una empresa y/o sus controlantes y/o controladas que en su conjunto superen la suma de US\$ 4 millones deberán ser aprobadas por el Directorio.

La fiscalización interna de la Sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes, de los cuales: (i) dos titulares y sus suplentes son elegidos en Asamblea Especial de las acciones clases A y B actuando conjuntamente, debiendo al menos un titular revestir la condición de independiente, y (ii) un titular y su suplente son elegidos en Asamblea Especial de las acciones clase C. La Comisión Fiscalizadora sesiona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptan por mayoría de votos presentes sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora tienen el deber y el derecho de asistir a las reuniones de Directorio y Asambleas de Accionistas, convocarlas, requerir la inclusión de temas en el orden del día, y en general, supervisar todos los asuntos de la Sociedad y su cumplimiento de la ley y del Estatuto Social.

13 – COMITÉ DE AUDITORÍA

Conforme con lo establecido en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública previsto en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y su reglamentación, las sociedades que realizan oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría cuyo funcionamiento será colegiado e integrado por no menos de tres miembros del Directorio, y cuya mayoría debe revestir la condición de independientes conforme con lo determinado por las Normas de la CNV.

Durante el ejercicio 2015 el Comité de Auditoría de TGN ejerció las funciones que le fueron encomendadas por la ley y su reglamento interno, siguiendo un Plan Anual informado al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora y de cuyos resultados da cuenta el informe que se emite en la oportunidad de la presentación y publicación de los estados financieros anuales de la Sociedad.

14 – CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD

La Gerencia de Auditoría Interna, como órgano consultivo del Directorio, tiene como función la evaluación periódica de los sistemas de control interno de modo de optimizar la calidad de los procesos realizados, su documentación e información. El control interno es un proceso efectuado por la Dirección y el resto del personal, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la organización, teniendo en cuenta la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las normas y leyes aplicables. En este sentido, la Gerencia de Auditoría Interna ejecuta procedimientos a los efectos de cumplir con el "Plan Anual de Auditoría Interna", el cual está orientado a monitorear los riesgos críticos y significativos de naturaleza operativa, patrimonial, legal, regulatoria e informática. El Comité de Auditoría de TGN es asistido por la Gerencia de Auditoría Interna para tomar conocimiento de las debilidades de control identificadas, como así también de las medidas correctivas adoptadas.



15 – EXPOSICIÓN DE LOS SALDOS Y TRANSACCIONES DE LA SOCIEDAD CON SU SOCIEDAD CONTROLANTE, VINCULADAS DEL EXTERIOR, OTRAS PARTES RELACIONADAS Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD

En la Nota 25 a los estados financieros de TGN al 31 de diciembre de 2015, se exponen los saldos y transacciones entre la Sociedad y su sociedad controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad. Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en el artículo 72 de la Ley 26.831.

16 – PERSPECTIVAS FUTURAS

Tal como se explica en el punto 3), el ENARGAS puso en ejecución aumentos de las tarifas de transporte que si bien no han alcanzado para revertir la serie de constantes pérdidas operativas que la Sociedad ha registrado en los últimos cinco años, la Sociedad confía que éste sea un primer paso hacia la normalización de sus tarifas, las cuales se encontraban congeladas desde el año 1999.

La Ley del Gas establece que las tarifas deben permitir cubrir los costos razonables de operación, impuestos y depreciaciones, a la vez de posibilitar una razonable rentabilidad. Este concepto a su vez está reforzado en la LEP, que menciona como elemento a tener en cuenta para la renegociación de tarifas, entre otros, la "rentabilidad de las empresas". Como se mencionó en el párrafo anterior, actualmente los ingresos de TGN no son suficientes para cubrir sus costos operativos, al punto tal que el ejercicio 2015 ha arrojado un resultado bruto negativo de \$ 93,2 millones. Esta situación, sumada a las pérdidas operativas que la Sociedad acumula desde hace cinco años, ha generado que al 31 de diciembre de 2015 las pérdidas acumuladas de la Sociedad excedan más del 50% del capital y de las reservas. Por lo tanto, TGN se encuentra alcanzada por las disposiciones del art. 206 de la Ley General de Sociedades.

De persistir la política tarifaria vigente y el nivel de los índices de salarios y de precios que se mencionan en el punto 1), TGN quedaría expuesta durante el próximo ejercicio a una mayor situación de desequilibrio económico - financiero, acumulando mayores pérdidas brutas y operativas.

No obstante, y como se mencionara en el apartado 3) de la presente Memoria, sobre la base de conversaciones mantenidas con la nueva administración pública y de las declaraciones realizadas por funcionarios del área energética y sumando el antecedente de aumentos otorgados a las empresas del sector eléctrico con el objetivo de recomponer gradualmente sus ecuaciones económico-financieras, la Sociedad tiene la razonable expectativa de poder celebrar en el corto plazo un acuerdo que contemple un ajuste transitorio de las tarifas de transporte hasta la celebración de una revisión tarifaria integral que habilite la firma de un acuerdo de renegociación integral de la Licencia.

17 – PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS

El ejercicio económico 2015 ha arrojado un resultado – pérdida – de miles de \$ 517.663. Dicha pérdida excede en más del 50% el capital social más el ajuste integral del capital social por lo que la Sociedad se ha visto alcanzada en la situación prevista por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades. Por consiguiente, el Directorio de la Sociedad somete a consideración de la Asamblea de Accionistas la siguiente propuesta de absorción del resultado previamente mencionado:

- a) Miles de \$ 390.185 contra la cuenta "Ajuste integral del capital social", cuenta que, considerando el saldo existente al 31 de diciembre de 2015 y luego de la presente absorción, quedaría sin saldo; y
- b) el remanente de miles de \$ 127.478 y por los motivos antes mencionados en el Punto 16 de la presente Memoria, mantenerlo en "Resultados no asignados".

Considerando, asimismo, la razonable expectativa de recuperar el equilibrio económico-financiero, y en línea con los criterios adoptados por el PEN en los Decretos 1269/2002 y 1293/2003 en orden a "apuntalar el principio general de preservación y subsistencia de las empresas" y prevenir efectos no deseados para los usuarios, la Sociedad y sus accionistas, el Directorio somete a la consideración de la Asamblea de Accionistas monitorear la evolución de la situación patrimonial y financiera de la Sociedad durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2016 y diferir el tratamiento de la cuestión atinente a la eventual aplicación del artículo 206 de la Ley General de Sociedades hasta la celebración de la asamblea que tratará los estados financieros del ejercicio antedicho.



Adicionalmente, el Directorio propone a la Asamblea de Accionistas el pago de miles de \$ 3.777 en concepto de honorarios por servicios técnico – administrativos a ciertos miembros del Directorio y de miles de \$ 2.052 en concepto de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio agradece a clientes, proveedores, terceros en general y al personal de la Sociedad por el apoyo y la consideración recibida de su parte a lo largo del ejercicio que finaliza.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2016

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente

ANEXO
INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL
CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total (1)	Parcial (1)		
<u>PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONOMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS</u>				
Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas.				
Responder si: La Emisora cuenta con una norma o política interna de autorización de transacciones entre partes relacionadas conforme al artículo 73 de la Ley de Mercado de Capitales, operaciones celebradas con accionistas y miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia, en el ámbito del grupo económico que encabeza y/o integra. Explicitar los principales lineamientos de la norma o política interna.	X			Las operaciones de TGN con partes relacionadas se ajustan a las normas legales en vigencia, incluyendo su revisión por el Comité de Auditoría. Las operaciones que la Sociedad realiza con sus administradores se encuentran alcanzadas y se ajustan a lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley General de Sociedades. Los procedimientos internos contemplan el cumplimiento de la normativa.
Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.				
Responder si: La Emisora tiene, sin perjuicio de la normativa vigente, claras políticas y procedimientos específicos de identificación, manejo y resolución de conflictos de interés que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia en su relación con la Emisora o con personas relacionadas a la misma. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.	X			Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley General de Sociedades, a la que TGN se ajusta, el Código de Ética de la Sociedad contiene disposiciones claras dirigidas a prevenir, manejar y resolver cualquier conflicto de interés que pudiera surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos en su relación con TGN o con personas relacionadas a TGN.



	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.				
<p>Responder sí: La Emisora cuenta, sin perjuicio de la normativa vigente, con políticas y mecanismos asequibles que previenen el uso indebido de información privilegiada por parte de los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea, síndicos y/o consejeros de vigilancia, accionistas controlantes o que ejercen una influencia significativa, profesionales intervinientes y el resto de las personas enumeradas en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.</p>	X			<p>Conforme al Código de Ética de TGN, quienes en razón de su cargo o actividad dentro de la Sociedad, posean información acerca de un hecho aún no divulgado públicamente y que, por su importancia, sea apto para afectar la colocación o el curso de la negociación que se realice con valores negociables de TGN, deberán guardar estricta reserva absteniéndose de compartirla con terceros, así como también abstenerse de negociar hasta tanto dicha información tenga carácter público.</p>
PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA				
Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.				
<p>Responder sí: II.1.1 el Órgano de Administración aprueba:</p>				
<p>II.1.1.1: el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales,</p>	X			<p>Siendo el Directorio el órgano responsable de la administración de la Sociedad, aprueba (dentro del presupuesto anual) y supervisa el cumplimiento de las políticas y estrategias de TGN, sujeto al control de gestión que ejerce la Asamblea. A estos fines, a través del presupuesto anual, el Directorio aprueba el plan de negocio de TGN y los objetivos de gestión para cada ejercicio.</p>
<p>II.1.1.2: la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación,</p>	X			<p>TGN cuenta con una política de inversiones aprobada por el Directorio, cuya ejecución está a cargo de un Comité Financiero (que incluye a un experto externo independiente) y cuyo cumplimiento es monitoreado por el Directorio y por la Gerencia de Auditoría Interna.</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total (1)	Parcial (1)		
II.1.1.3: la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario),	X			Siendo el Directorio el órgano responsable de la administración de la Sociedad, aprueba las políticas de la Sociedad que hacen al gobierno corporativo.
II.1.1.4: la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea,		X		Las políticas relativas a selección, evaluación y capacitación de gerentes de primera línea se desarrollan en el ámbito de la Gerencia General en conjunto con la Gerencia de Recursos Humanos. Para la incorporación de gerentes de primera línea, se requiere la conformidad del Directorio. Las remuneraciones de estos cargos son aprobadas por el Órgano de Administración en el marco del presupuesto anual, y las compensaciones son revisadas ex post por el Comité de Auditoría.
II.1.1.5: la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea,			X	Las políticas relativas a asignación de responsabilidades de gerentes de primera línea se desarrollan en el ámbito de la Gerencia General en conjunto con la Gerencia de Recursos Humanos, y se reportan al Presidente del Directorio.
II.1.1.6: la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea,		X		El reemplazo de gerentes de primera línea está a cargo del Presidente del Directorio y de la Gerencia General, junto con la Gerencia de Recursos Humanos, con reporte al Órgano de Administración. El Directorio aprueba las designaciones del CEO, CFO y COO así como de los gerentes de primera línea.
II.1.1.7: la política de responsabilidad social empresaria,			X	La política de responsabilidad social empresaria se define a nivel de la Gerencia General.
II.1.1.8: las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes,			X	La Sociedad cuenta con procedimientos para gestionar de manera integral los riesgos del negocio, cuyo control de cumplimiento está a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna. El sistema de control de riesgos (incluyendo fraudes) persigue los objetivos de anticiparse a los eventos característicos de una operación de transporte de gas actuando proactivamente, establecer un perfil de riesgos operacionales, disminuir la ocurrencia de eventos y atender a los requerimientos normativos. En cuanto a la gestión de control interno, la Sociedad ha establecido como marco para la evaluación del ambiente de control interno la metodología emitida por Committee of Sponsoring of the Treadway Commission ("COSO").



	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total (1)	Parcial (1)		
<p>II.1.1.9: la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea. De contar con estas políticas, hacer una descripción de los principales aspectos de las mismas.</p>		X		<p>La mayoría de los integrantes del Directorio de TGN poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos, y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas locales e internacionales destacadas del sector energético.</p> <p>En base a lo antedicho, el Directorio no considera necesario implementar un plan de capacitación y desarrollo para sus miembros.</p> <p>La capacitación de gerentes de primera línea se desarrolla en el marco de la política general de capacitación de TGN diseñada por la Gerencia de Recursos Humanos con supervisión de la Gerencia General.</p>
<p>II.1.2: De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.</p>	X			<p>El Directorio aprobó un procedimiento para asegurar la publicación completa y oportuna de información relevante.</p>
<p>II.1.3: La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.</p>	X			<p>Los directores, gerentes y síndicos están permanentemente informados de los aspectos relevantes del giro social cuyo conocimiento es necesario para el desempeño de sus funciones. La Sociedad emite un informe de control de gestión mensual, sin perjuicio de los reportes al Directorio con motivo de la publicación de los estados financieros. Asimismo se emiten reportes sobre temas específicos fruto de la iniciativa de la Gerencia o a requerimiento del Directorio.</p>
<p>II.1.4: Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.</p>	X			<p>Al tomar cualquier decisión, el Directorio identifica primero los riesgos asociados, evalúa su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial.</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total (1)	Parcial (1)		
Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión de la Emisora.				
Responder si el Órgano de Administración verifica:				
II.2.1: el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios,	X			El Directorio de la Sociedad verifica el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios, basándose para ello en los informes de control de gestión que son mensualmente emitidos por la Gerencia, y en los reportes que emite la Gerencia en oportunidad de tratar los estados financieros trimestrales y del ejercicio.
II.2.2: el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.). Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de Control de Gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración.		X		El Directorio controla el desempeño de la Gerencia, en oportunidad de realizar el control de gestión de la Sociedad. El control interno es un proceso diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la organización, teniendo en cuenta la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las normas y leyes aplicables.
Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.				
Responder si: II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.	X			Cada miembro del Directorio cumple con lo dispuesto en el Estatuto Social de TGN y en las normas legales que regulan el funcionamiento del órgano. El Directorio no posee un reglamento interno.



	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total (1)	Parcial (1)		
<p>II.3.2: El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1.y II.1.2. Detallar los aspectos principales de la evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, puntos II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la Asamblea donde se presentó dicha evaluación.</p>	X			<p>El Directorio somete anualmente a la Asamblea Ordinaria de Accionistas la memoria y los estados financieros del ejercicio que reflejan los resultados de la gestión. La gestión del Directorio ha sido aprobada por la Asamblea General de Accionistas de manera continua.</p>
<p>Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.</p>				
<p>Responder si: II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.</p>	X			<p>El Estatuto Social dispone que el Directorio esté compuesto por 14 directores titulares e igual número de suplentes. De los 14 directores: (i) nueve directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase A reunidas en Asamblea Especial de dicha clase (al menos uno deberá revestir la condición de independiente); (ii) cuatro directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase B reunidas en Asamblea Especial de dicha clase (al menos uno deberá revestir la condición de independiente) y (iii) un director titular y su respectivo suplente son elegidos por las acciones Clase C reunidas en Asamblea Especial de dicha clase. Actualmente, TGN tiene 3 directores independientes y cumple por consiguiente la recomendación II.4.2 (al menos 20% de miembros revisten la calidad de independientes). Todos ellos designados por un año.</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total (1)	Parcial (1)		
<p>II.4.2: Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que los miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.</p>		X		Ver respuesta a II.4.1. La condición de independiente de los directores nunca fue cuestionada. Los directores que se consideraron alcanzados por un conflicto de intereses procedieron con arreglo al artículo 272 de la Ley General de Sociedades.
<p>Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.</p>				
<p>Responder si:</p> <p>II.5.1: La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos:</p>			X	No posee.
<p>II.5.1.1: integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,</p>				N/A
<p>II.5.1.2: presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,</p>				N/A
<p>II.5.1.3: que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano,</p>				N/A
<p>II.5.1.4: que se reúna al menos dos veces por año,</p>				N/A

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total (1)	Parcial (1)		
II.5.1.5: cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.				N/A
II.5.2: En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:				N/A
II.5.2.1. verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación,				N/A
II.5.2.2: propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea,				N/A
II.5.2.3: identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas,				N/A
II.5.2.4: sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes,				N/A
II.5.2.5: recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora,				N/A (Elo no obstante, el Presidente de TGN no es el Gerente General).
II.5.2.6: asegura la disponibilidad de los curriculum vitae de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso,				N/A (Elo no obstante, esta información está divulgada en la Autopista de Información Financiera de la CNV, en los prospectos de colocación de títulos valores).

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total (1)	Parcial (1)		
II.5.2.7: constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.				N/A
II.5.3: De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				N/A
Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.				
Responder si: La Emisora establece un límite a los miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la Emisora. Especificar dicho límite y detallar si en el transcurso del año se verificó alguna violación a tal límite.			X	Basado en la experiencia acumulada, el Directorio entiende que no afecta a la Sociedad que sus integrantes y/o síndicos desempeñen funciones como tales en diversas sociedades, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 272 de la Ley General de Sociedades. Por otra parte, el establecimiento de cualquier limitación en tal sentido sería atribución de la Asamblea de Accionistas.
Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora. Responder si:				

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total (1)	Parcial (1)		
<p>II.7.1: La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresaria. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales. Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.</p>		X		Ver respuesta a II.1.1.9. Adicionalmente, los miembros del Comité de Auditoría realizaron actividades de capacitación en materias concernientes a las funciones de dicho Comité y en especial con aspectos relacionados con el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.
<p>II.7.2: La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.</p>		X		Ver respuesta a II.1.1.9.
<p>PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL</p>				
<p>Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.</p> <p>Responder si:</p>				

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total (1)	Parcial (1)		
III.1: La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.		X		La Sociedad cuenta con normas internas que implementan controles de riesgos con el objetivo de (i) anticiparse a los eventos característicos de una operación de transporte de gas actuando proactivamente, (ii) establecer un perfil de riesgos operacionales, (iii) disminuir la ocurrencia de eventos y (iv) atender a los requerimientos normativos. La auditoría interna verifica la aplicación de dichas normas. Asimismo, la Sociedad certifica en forma externa las normas ISO 9001 (gestión de calidad en operaciones) ISO 14001 (gestión ambiental) y OHSAS 18001 (seguridad y salud ocupacional). Adicionalmente, la Sociedad cuenta con una Matriz de Riesgos.
III.2: Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos. Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.	X			Existe un Comité de Gestión de Riesgos que funciona en el seno del Comité de Dirección. Dicho Comité monitorea mensualmente la evolución de la Matriz Integral de Riesgos. Los principales factores de riesgos se vinculan con: i) fallas, roturas o incidentes en las instalaciones; y ii) atraso en las tarifas reguladas de transporte. En el primer caso, las medidas de mitigación se enmarcan en un programa de obras tendientes a garantizar la prestación segura del servicio, en el marco de las mejores prácticas de la industria. Adicionalmente, el Comité de Auditoría define su plan anual considerando la naturaleza de la actividad social y el entorno en que se desenvuelve el negocio (incluyendo los riesgos inherentes a la actividad de la Sociedad y riesgos incurridos en la operación).
III.3: Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar.		X		TGN no posee la figura de "oficial de riesgo", pero cuenta con un Comité de Gestión de Riesgos y una Gerencia de Auditoría Interna. El Comité de Gestión de Riesgos analiza mensualmente la evolución de la Matriz Integral de Riesgos de la Sociedad.



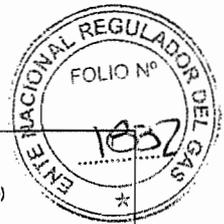
	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
				La Gerencia de Auditoría Interna evalúa el cumplimiento de los procedimientos aplicables en las distintas áreas. Esta Gerencia depende jerárquicamente del Gerente General y funcionalmente del Directorio, reportando directamente al Presidente del Directorio y al Comité de Auditoría.
III.4: Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).		X		Cada Gerencia efectúa la revisión de sus procedimientos conforme los cambios normativos y de funcionamiento interno. Los mismos son actualizados en función de su necesidad de adecuación. Ver II.1.1.8.
III.5: El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.		X		Los estados financieros, y la memoria, incluyen referencias tanto a los riesgos inherentes al segmento de negocio en el que se desenvuelve TGN así como a sus efectos sobre el resultado de las operaciones.
PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES				
Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.				
Responder si:				
IV.1: El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.	X			El Comité de Auditoría se encuentra integrado por tres directores titulares y tres directores suplentes, la mayoría de ellos independientes. El Directorio considera conveniente que el Comité de Auditoría sea presidido por un director independiente, y este criterio se aplica.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
IV.2: Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno. Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora. Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).	X			TGN cuenta con una Gerencia de Auditoría Interna, independiente de las restantes áreas operativas y de los accionistas o entidades relacionadas, que depende jerárquicamente del Gerente General y funcionalmente del Directorio, reportando directamente al Presidente del Directorio y al Comité de Auditoría, que evalúa su desempeño. Esta Gerencia (que aplica las normas del IIA) supervisa, de acuerdo a planes trianuales, el cumplimiento de los procedimientos que hacen al control interno. Su titular es independiente en los términos de la recomendación IV.2.
IV.3: Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.	X			El Comité de Auditoría evalúa anualmente el cumplimiento de las condiciones de independencia del auditor externo requeridas por la CNV, como así también su idoneidad, sobre la base del desempeño de sus funciones y del reporte sobre condición de independencia que la CNV requiere anualmente a los auditores externos.



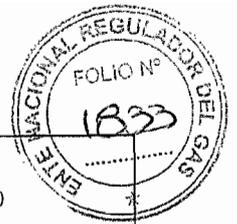
	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
IV.4: La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.		X		<p>Conforme al Estatuto Social los síndicos que integran la Comisión Fiscalizadora son designados por los Accionistas, por lo que se entiende que excede la competencia de este Directorio fijar políticas de rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. No obstante, históricamente la Comisión Fiscalizadora de TGN ha variado su composición y ha rotado su presidencia, con frecuencia razonable, dando acabado cumplimiento a las normas y prácticas habituales.</p> <p>En lo que respecta a la designación y rotación de los auditores externos, vale la misma consideración, con la salvedad de que la firma que ejerce la auditoría contable externa de la Sociedad aplica procedimientos para asegurar la idoneidad, independencia y desempeño de sus miembros (incluyendo la rotación obligatoria del socio a cargo en períodos preestablecidos), lo cual a su vez es controlado por el Comité de Auditoría de TGN. La Sociedad controla a su vez, el cumplimiento de la normativa emanada de la CNV.</p> <p>Los síndicos de TGN no desarrollan actividades de auditoría externa de la Sociedad, ni participan ni son asociados a la firma que presta el servicio de auditoría externa. Participan de las reuniones de Directorio, de las reuniones del Comité de Auditoría y de las asambleas, tal como prevén la ley y el estatuto de la Sociedad.</p>
PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS				
Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.				
Responder si:				
V.1.1: El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.		X		El Directorio considera que el medio idóneo para asegurar que todos los accionistas reciban información simétrica en calidad, cantidad y temporalidad, es por medio de la Autopista de Información Financiera de la CNV y del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Por el momento, el Directorio no tiene la práctica de reuniones informativas periódicas con los accionistas excepto por la reunión de la Asamblea Ordinaria Anual.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total (1)	Parcial (1)		
V.1.2: La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.	X			Además de lo expresado en V.1.1. el Directorio considera que toda la información relevante de la Sociedad, que según las normas debe ser brindada al mercado, es puesta en conocimiento del público en el momento en que debe ser divulgada. La Sociedad cuenta con un sitio de internet de libre acceso que incluye información diversa acerca de la Sociedad y sus actividades, la que se agrega a la información disponible para el público inversor a través de la Autopista de Información Financiera. Dicho sitio cuenta con una vinculación a la página de internet de la CNV, y otra vinculación con la página de internet del Ente Nacional Regulador del Gas. A través del Responsable de Relaciones con el Mercado, la Sociedad responde consultas puntuales de inversores.
Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.				
Responder si:				
V.2.1: El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.	X			En orden a promover la participación de los accionistas, TGN cumple estrictamente con todos los requisitos normativos que atañen a la publicidad de sus Asambleas de Accionistas.
V.2.2: La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.			X	No se posee un reglamento específico, sino que la Asamblea General de Accionistas funciona de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Sociedades, las regulaciones dictadas por la CNV y las establecidas en el Estatuto.



	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total (1)	Parcial (1)		
V.2.3: Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicar los resultados.	X			El Directorio considera que las normas vigentes aseguran el derecho de los accionistas minoritarios a participar en las asambleas si es de su interés, incluyendo la proposición de temas para debate, y respeta dichas normas. El Directorio de TGN considera saludable la participación de las minorías en las asambleas. El Directorio entiende que todos los accionistas que asisten a las asambleas tienen las más amplias garantías para participar de las deliberaciones y votaciones. Hasta el presente y desde 1992, ninguna decisión asamblearia de TGN ha sido objeto de impugnación.
V.2.4: La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.			X	El Directorio considera que el inversor institucional tiene calificación suficiente para resolver per se el nivel de involucramiento deseado en los negocios sociales.
V.2.5: En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.			X	Los candidatos a integrar el Directorio son propuestos por los accionistas. Hasta el presente, los accionistas, al formular sus mociones no se han pronunciado sobre el Código de Gobierno Societario. El Directorio de TGN formaliza su posición respecto al Código de Gobierno Societario a través del presente Anexo de la memoria anual.
Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.				
Responder si la Emisora cuenta con una política que promueva el principio de igualdad entre acción y voto. Indicar cómo ha ido cambiando la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años.	X			El Estatuto de TGN establece la igualdad entre acción y voto, indicando que todas las acciones, independientemente de su clase, tienen derecho a un voto. En los últimos tres años no ha habido cambios en la participación porcentual de las clases A, B y C sobre el capital social.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total (1)	Parcial (1)		
Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.				
Responder si la Emisora adhiere al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria. Caso contrario, explicitar si existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros.		X		El estatuto regula las condiciones de ejercicio del tag along en beneficio de las acciones Clase C.
Recomendación V.5: Alentar la dispersión accionaria de la Emisora.				
Responder si la Emisora cuenta con una dispersión accionaria de al menos 20 por ciento para sus acciones ordinarias. Caso contrario, la Emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado. Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje del capital social de la Emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos tres años.	X			El Estatuto social divide el capital en tres clases, una de las cuales, la "C", que representa el 20% del capital social, se negocia en Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.				
Responder si:				
V.6.1: La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.			X	Considerando el entorno en el que se desenvuelven las actividades sociales a partir del dictado de la ley de emergencia pública N° 25.561, TGN no tiene previsto el pago de dividendos ni considera factible ni prudente en esta instancia establecer una política de distribución de dividendos. Asimismo, cabe mencionar que conforme con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2015 en materia de la absorción de la pérdida que arrojó el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Reserva Legal quedó sin saldo. Por aplicación del artículo 70 de la Ley General de Sociedades, TGN no podrá distribuir ganancias hasta el reintegro de dicha reserva.



	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
V.6.2: La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos. Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.		X		La elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados es parte del proceso de emisión de los estados financieros y de la memoria anual. La última asignación de resultados, correspondiente al ejercicio 2014, fue aprobada por Asamblea Ordinaria Anual celebrada el 21 de abril de 2015.
PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD				
Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.				
Responder si:				
VI.1: La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.	X			TGN cuenta con un sitio Web actualizado que suministra información relevante de la Sociedad y recoge, a través de los formularios creados para tal fin, las inquietudes del público en general. Remitimos asimismo a lo informado en el punto VIII.2.
VI.2: La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras).		X		TGN emite el Reporte Anual de Sustentabilidad, que se rige por los estándares internacionales de la Guía G3 del GRI (Global Reporting Initiative). Este reporte se publica anualmente en la página de las Naciones Unidas y cuenta con la supervisión de un consultor externo que efectúa recomendaciones de mejora. El Reporte de Sustentabilidad también está disponible en la página web de TGN e incluye, entre otros tópicos, lo atinente a los trabajos realizados en relación a la consecución de una mayor transparencia en las acciones de responsabilidad social y resume las acciones concernientes a protección ambiental indicando cada una de las llevadas a cabo durante el año.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total (1)	Parcial (1)		
PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE				
Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.				
Responder si:				
VII.1: La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:			X	No tiene.
VII.1.1: integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,				N/A
VII.1.2: presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,				N/A
VII.1.3: que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,				N/A
VII.1.4: que se reúna al menos dos veces por año,				N/A
VII.1.5: cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.				N/A
VII.2: en caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:				



	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total (1)	Parcial (1)		
VII.2.1: asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,				N/A
VII.2.2: supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,				N/A
VII.2.3: revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,				N/A
VII.2.4: define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,				N/A
VII.2.5: informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,				N/A
VII.2.6: da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones,				N/A
VII.2.7: garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				N/A

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total (1)	Parcial (1)		
VII.3: De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				N/A
VII.4: En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descritas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.		X		Ciertas funciones descritas en VII.2 son cumplidas en el ámbito de la Gerencia General, con soporte de la Gerencia de Recursos Humanos, con reporte al Presidente del Directorio. El Comité de Auditoría revisa las remuneraciones de gerentes.
PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL				
Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.				
Responder si:				
VIII.1: La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.	X			TGN cuenta con un Código de Ética publicado en su página Web. El mismo refiere a la Responsabilidad Social, los Principios de la Sociedad, los Valores Éticos y las Pautas de Comportamiento. El Código de Ética expresa los valores que deberán ser tenidos en cuenta en las decisiones y las acciones de la Sociedad y sus integrantes. También constituye la referencia para la evaluación de los comportamientos en TGN. El Código de Ética es de aplicación al Directorio y a todo el personal de TGN y al de sus empresas controladas. También se aplica en las relaciones que se establezcan con empresas contratistas, subcontratistas, proveedores, clientes, funcionarios públicos, accionistas e inversores y terceros en general.



	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
	Total (1)	Parcial (1)		
VIII.2: La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.	X			TGN posee un canal de comunicación mediante el cual el personal, proveedores, clientes y terceros en general pueden reportar cualquier posible irregularidad o desvío al Código de Ética. El público en general puede comunicarse utilizando el formulario LINEA TRANSPARENTE disponible en la página Web de TGN o bien llamando al número gratuito 0800-122-8464. Los reportes recibidos son considerados en forma estrictamente confidencial en la medida en que la legislación aplicable lo permita. El Consejo de Evaluación de Conducta de la Sociedad determinará el curso de acción.
VIII.3: La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.	X			Ver VIII.2. El Comité de Auditoría toma conocimiento inmediato de cualquier evento traído a conocimiento de la Sociedad por cualquier de los canales detallados en VIII.2.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO				
Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.				
Responder si el Órgano de Administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración. Indicar cuales previsiones están efectivamente incluidas en el Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente.			X	El Directorio de TGN comparte los principios que inspiran el Código de Gobierno Societario y considera que el funcionamiento del Órgano de Administración se ajusta conceptualmente a sus previsiones, aun cuando el modo de implementarlas pueda diferir en ciertos casos. Consideramos que el Estatuto Social es compatible con y no se opone a ninguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Societario. Por tal motivo, el Directorio no considera pertinente en esta instancia la introducción de reformas estatutarias. Se considera asimismo que la vigencia de las Leyes 19.550 y 26.831, junto con el Código de Ética, brindan un marco jurídico suficiente para encuadrar el desempeño de los directores, síndicos, gerentes y personal de la Sociedad.

(1) Marcar con una cruz si corresponde.

(2) En caso de cumplimiento total, informar de qué modo la Emisora cumple los principios y recomendaciones del Código de Gobierno Societario.

(3) En caso de cumplimiento parcial o incumplimiento justificar el por qué e indicar qué acciones tiene previsto el Órgano de Administración de la Emisora en el próximo ejercicio o siguientes, si las hubiere, o indicar los motivos por lo que no se considera apropiada o aplicable el seguimiento de la recomendación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2016

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente



TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

De conformidad con lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), se expone a continuación un análisis de los resultados de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN" o "la Sociedad"), su situación financiera, la perspectiva de su negocio y otros indicadores patrimoniales y de resultados, que deben ser leídos en su conjunto con los estados financieros, la información adicional a las notas requerida por el Artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, por el Título IV, Capítulo III, Artículos 1° y 12 de las normas de la CNV, que se acompañan, y los hechos relevantes oportunamente informados a la CNV.

I) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

• Resultado integral del ejercicio:

	<i>(en millones de pesos)</i>					
	Ejercicios finalizados el 31.12.					
	2015	2014	Variación	2013	2012	2011
Ventas						
Servicio de transporte de gas	668,5	586,5	82,0	476,7	439,1	415,2
Previsión para deudores en conflicto y otros	(25,3)	(89,0)	63,7	(59,3)	(48,8)	(42,6)
Subtotal de servicio de transporte de gas	643,2	497,5	145,7	417,4	390,3	372,6
Otros servicios:						
Operación y mantenimiento de gasoductos	80,6	55,9	24,7	48,0	31,4	28,7
Honorarios por gerenciamiento de obra – Programa de Fideicomisos de Gas	27,0	18,6	8,4	18,5	70,0	5,7
Subtotal de otros servicios	107,6	74,5	33,1	66,5	101,4	34,4
Total de ventas	750,8	572,0	178,8	483,9	491,7	407,0
Costos de explotación						
Costos de operación y mantenimiento	(702,1)	(483,1)	(219,0)	(333,9)	(260,3)	(223,3)
Depreciación de propiedad, planta y equipo	(141,9)	(135,9)	(6,0)	(132,7)	(134,0)	(131,2)
Subtotal	(844,0)	(619,0)	(225,0)	(466,6)	(394,3)	(354,5)
(Pérdida) ganancia bruta	(93,2)	(47,0)	(46,2)	17,3	97,4	52,5
Gastos de administración y comercialización	(236,0)	(201,0)	(35,0)	(163,4)	(155,0)	(115,3)
Pérdida antes de otros ingresos y egresos netos	(329,2)	(248,0)	(81,2)	(146,1)	(57,6)	(62,8)
Otros ingresos y egresos netos	(22,6)	29,6	(52,2)	170,8	(12,4)	110,4
(Pérdida) ganancia antes de resultados financieros	(351,8)	(218,4)	(133,4)	24,7	(70,0)	47,6
Resultados financieros netos	(450,9)	(175,7)	(275,2)	(258,9)	(177,9)	(260,0)
Resultado por reestructuración de préstamos	-	-	-	280,7	575,2	-
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas	7,7	5,6	2,1	2,8	1,5	(0,4)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(795,0)	(388,5)	(406,5)	49,3	328,8	(212,8)
Impuesto a las ganancias	277,4	131,9	145,5	(20,4)	(114,1)	73,7
(Pérdida) ganancia del ejercicio	(517,6)	(256,6)	(261,0)	28,9	214,7	(139,1)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-
(Pérdida) ganancia integral del ejercicio	(517,6)	(256,6)	(261,0)	28,9	214,7	(139,1)
EBITDA ⁽¹⁾	(196,7)	(73,7)	(123,0)	161,3	70,8	183,5

(1) Resultado antes del impuesto a las ganancias, resultados financieros, resultado por reestructuración de préstamos, depreciaciones de propiedad, planta y equipo y cargos sobre activos consumibles que no significan egresos de efectivo.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

	<i>(en millones de pesos)</i>				
	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
Total del activo	3.875	3.259	3.138	2.836	3.246
Total del pasivo	3.563	2.429	2.052	1.779	2.403
Patrimonio neto	312	830	1.086	1.057	843

Los párrafos siguientes describirán las causas de las principales variaciones en los resultados integrales y en los flujos de efectivo de TGN y se expondrán algunos indicadores económico-financieros con relación al patrimonio de la Sociedad.

Ventas

La variación de las ventas de \$ 178,8 millones entre los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 se explica por las siguientes causas:

- i. \$ 157,8 millones de mayor facturación asociada al incremento del 69,1% en las tarifas de transporte con destino local a partir del 1° de mayo de 2015 (ver Nota 1.3.3 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015);
- ii. \$ 63,7 millones de menores provisiones para deudores en conflicto en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, en comparación con el ejercicio anterior, producto de la rescisión del contrato mencionado en el punto vi;
- iii. \$ 21,5 millones de mayores ingresos correspondientes a servicios de transporte interrumpible e intercambio y desplazamiento con destino local y de exportación;
- iv. \$ 21,0 millones de mayor facturación asociada al incremento en las tarifas de transporte con destino local a partir del mes de abril de 2014 (aumento escalonado con impacto pleno del 20% a partir del mes de agosto de 2014) con asignación específica a un plan de inversiones aprobado por el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS");
- v. \$ 24,7 millones de aumento en los servicios de "Operación y mantenimiento de gasoductos";
- vi. \$ 121,3 millones de disminución debido a la rescisión en el mes de abril de 2015 del contrato de transporte firme con destino a exportación con el cliente Metrogas Chile S.A. (ver Nota 1.3.5 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015);
- vii. \$ 3,0 millones de aumento en la facturación del servicio de transporte en moneda extranjera principalmente como consecuencia del aumento del tipo de cambio del dólar estadounidense; y
- viii. \$ 8,4 millones de aumento durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, correspondientes a "Honorarios por gerenciamiento de obra – Programa de Fideicomisos de gas", en comparación con el ejercicio anterior.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17



TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- *Costos de explotación*

(en millones de pesos)

Rubros	Ejercicios finalizados el 31.12.									
	2015	%	2014	%	2013	%	2012	%	2011	%
Honorarios por servicios profesionales	12,7	1,5	9,2	1,5	6,5	1,4	4,5	1,1	1,9	0,5
Costos de personal	266,3	31,7	192,2	31,1	149,7	32,1	111,9	28,4	90,1	25,4
Honorarios por asistencia técnica	10,1	1,2	9,5	1,5	15,9	3,4	13,8	3,5	12,4	3,5
Residencia de personal del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	1,2	0,3
Consumo de materiales y repuestos	38,0	4,5	33,2	5,4	23,8	5,1	18,0	4,6	17,9	5,0
Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo y servicios y suministros de terceros	289,2	34,3	187,7	30,3	101,8	21,8	76,0	19,3	65,1	18,4
Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías	36,6	4,3	28,3	4,4	19,3	4,1	14,7	3,7	11,7	3,3
Seguros	13,9	1,6	9,4	1,5	6,6	1,4	6,1	1,5	5,2	1,5
Alquileres y elementos de oficina	6,2	0,7	4,9	0,8	3,7	0,8	3,0	0,8	2,8	0,8
Servidumbres	23,5	2,8	4,8	0,8	5,5	1,2	10,1	2,6	11,9	3,4
Impuestos, tasas y contribuciones	1,2	0,1	1,0	0,2	0,7	0,2	0,7	0,2	0,6	0,2
Depreciación de propiedad, planta y equipo	141,9	16,8	135,9	22,0	132,7	28,4	134,0	34,0	131,2	37,0
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	1,8	0,2	0,5	0,1	(1,8)	(0,4)	0,6	0,1	1,6	0,4
Diversos	2,6	0,3	2,4	0,4	2,2	0,5	0,9	0,2	0,9	0,3
Total	844,0	100,0	619,0	100,0	466,6	100,0	394,3	100,0	354,5	100,0
% de Costos de explotación s/Ventas	112,4		108,2		96,4		80,2		87,1	

Los conceptos que presentaron las variaciones más relevantes entre ambos ejercicios han sido:

- \$ 74,1 millones de aumento en *Costos de personal*, debido principalmente a recomposiciones salariales otorgadas como compensación por inflación (\$ 60,4 millones); mayor costo por incremento de la dotación de personal (\$ 5,4 millones); mayores indemnizaciones (\$ 1,6 millones); y mayores sumas abonadas por única vez y otros conceptos diversos (\$ 6,7 millones); y
- \$ 101,5 millones de aumento en los costos de *Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo y servicios y suministros de terceros* debido principalmente a que durante el ejercicio 2015 se efectuaron mayores erogaciones en limpieza y desmalezado de instalaciones (\$ 7,7 millones), remediaciones de ríos y erosiones (\$ 25,8 millones), reparaciones de cañerías (\$ 1,7 millones), inspección interna de gasoductos e instalaciones (\$ 27,0 millones), protección anticorrosiva, proyectos por clase de trazado e integridad (\$ 23,3 millones), mantenimiento de gasoductos y plantas compresoras (\$ 6,5 millones), seguridad y vigilancia (\$ 6,0 millones) y otras obras.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- *Gastos de administración y comercialización*

(en millones de pesos)

Rubros	Ejercicios finalizados el 31.12.									
	2015	%	2014	%	2013	%	2012	%	2011	%
Costos de personal	121,2	51,4	83,7	41,6	65,7	40,2	48,9	31,6	43,9	38,2
Depreciación de propiedad, planta y equipo	2,0	0,8	1,9	0,9	1,9	1,2	1,9	1,2	1,9	1,6
Honorarios por servicios profesionales	16,4	6,9	14,0	7,0	13,1	8,0	7,8	5,0	5,7	4,9
Impuestos, tasas y contribuciones	88,9	37,7	65,5	32,6	57,6	35,3	49,8	32,1	42,2	36,6
Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías	5,2	2,2	5,3	2,6	3,0	1,8	2,4	1,5	1,9	1,6
Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo y servicios y suministros de terceros	5,9	2,5	4,7	2,3	3,7	2,3	3,2	2,1	2,3	2,0
Alquileres y elementos de oficina	3,8	1,6	3,1	1,5	2,2	1,3	2,1	1,4	1,5	1,3
Deudores incobrables	(9,9)	(4,2)	10,2	5,1	9,9	6,1	17,5	11,3	8,3	7,2
Juicios	(6,6)	(2,8)	4,4	2,2	1,3	0,8	3,9	2,5	4,4	3,8
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	2,1	0,9	1,5	0,7	1,2	0,7	1,0	0,6	0,9	0,8
Honorarios a Directores	3,8	1,6	2,7	1,3	2,0	1,2	1,7	1,1	0,9	0,8
Diversos	3,2	1,4	4,0	2,2	1,8	1,1	14,8	9,6	1,4	1,2
Total	236,0	100,0	201,0	100,0	163,4	100,0	155,0	100,0	115,3	100,0
% de Gastos de administración y comercialización s/ Ventas	31,4		35,1		33,8		31,5		28,3	

Los conceptos que presentaron las variaciones más significativas entre ambos ejercicios fueron:

- \$ 23,4 millones de aumento en *Impuestos, tasas y contribuciones*, debido principalmente a mayores cargos en la tasa de verificación y control a favor del ENARGAS (\$ 11,5 millones), en el impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias (\$ 5,9 millones), un mayor cargo en concepto de tasa de justicia (\$ 10,8 millones) en relación con la ampliación de la demanda contra Metrogas Chile S.A. (ver Nota 18.1.6 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015) y un aumento en el impuesto sobre los ingresos brutos (\$ 5,5 millones). Los mayores cargos mencionados anteriormente se ven parcialmente compensados por un menor cargo (\$ 10,6 millones) en el impuesto sobre los ingresos brutos como consecuencia de la mencionada ampliación de la demanda contra Metrogas Chile S.A.;
- \$ 37,5 millones de aumento en *Costos de personal* debido principalmente a aumentos salariales otorgados como compensación por inflación (\$ 30,6 millones); mayores costos por indemnizaciones (\$ 4,8 millones); y mayores por sumas abonadas por única vez y otros conceptos diversos (\$ 2,1 millones);
- \$ 20,1 millones de disminución en *Deudores incobrables*, debido a mayores provisiones constituidas en el ejercicio 2014 en relación con saldos de clientes morosos y mayores recuperos durante 2015 de provisiones relacionadas principalmente con el cliente Transportadora de Gas del Mercosur S.A.; y
- \$ 11,0 millones de disminución en *Juicios*, como consecuencia de la adecuación de las provisiones para contingencias al estado actual de los juicios y demandas a las que se encuentra sujeta la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

I) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- *Otros ingresos y egresos netos*

(en millones de pesos)

Rubros	Ejercicios finalizados el 31.12.				
	2015	2014	2013	2012	2011
Ingresos por indemnizaciones comerciales	0,1	7,6	163,9	47,6	108,4
Reajuste de compensación por daños y perjuicios	(20,8)	21,5	-	-	-
Tasas de justicia	(32,9)	-	-	(63,9)	-
Resultado neto por bajas de propiedad, planta y equipo	3,1	0,2	1,9	(1,0)	(1,3)
Ingresos netos por ventas diversas, recupero de siniestros y otros	27,9	0,3	5,0	4,9	3,3
Total	(22,6)	29,6	170,8	(12,4)	110,4

A continuación se presentan las causas de las principales variaciones entre ambos ejercicios:

- i. El 10 de marzo de 2014 la Sociedad celebró una adenda al acuerdo transaccional celebrado con AES Argentina Generación S.A. el 13 de marzo de 2012, en la que se modifica el volumen disponible de expansión, llevándolo a 958.100 m3/día. La mencionada adenda generó una ganancia de \$ 21,5 millones en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Sociedad ha reconocido una pérdida por \$ 20,8 millones en relación al acuerdo transaccional mencionado anteriormente. Esta pérdida ha sido consecuencia de valorar el pasivo con AES Argentina Generación S.A. sobre la base de las tarifas de transporte vigentes a partir del 1º de mayo de 2015, tal como se menciona en la Nota 1.3.3 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.
- ii. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Sociedad ha reconocido una pérdida por \$ 32,9 millones correspondiente a la tasa de justicia derivada de la demanda por daños y perjuicios interpuesta contra Metrogas Chile S.A., tal como se menciona en la Nota 18.1.6 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.
- iii. Mayores ganancias por \$ 27,6 millones en "Ingresos netos por ventas diversas, recupero de siniestros y otros", principalmente debido a: i) \$ 13,5 millones en concepto de recupero de siniestros; y ii) \$ 7,3 millones como consecuencia de la reversión de una previsión por dudosa recuperabilidad relacionada con saldos de impuesto a la ganancia mínima presunta.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

I) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- Resultados financieros netos

Rubros	<i>(en millones de pesos)</i>				
	Ejercicios finalizados el 31.12.				
	2015	2014	2013	2012	2011
Generados por diferencias de cambio:					
Ingresos por variación cambiaria	598,8	337,5	253,3	146,5	78,1
Egresos por variación cambiaria	(1.082,9)	(456,6)	(393,9)	(237,1)	(146,5)
Total de resultados financieros generados por diferencias de cambio	(484,1)	(119,1)	(140,6)	(90,6)	(68,4)
Ingresos financieros:					
Intereses	41,1	38,8	28,9	15,2	8,7
Resultados por cambios en los valores razonables	195,9	108,7	52,7	6,3	4,1
Resultado por recompra de préstamos	-	19,6	5,9	-	-
Recupero de provisiones y otros	1,9	0,9	6,4	0,5	0,3
Resultado por descuento a valor presente	15,1	-	-	101,6	-
Total de ingresos financieros	254,0	168,0	93,9	123,6	13,1
Egresos financieros:					
Intereses	(149,0)	(118,3)	(79,4)	(138,7)	(179,4)
Resultados por cambios en los valores razonables	-	(2,3)	-	-	-
Gastos por reestructuración de préstamos	-	-	-	(44,7)	-
Resultado por descuento a valor presente	(69,3)	(101,5)	(130,6)	(24,4)	(22,6)
Comisiones, gastos, impuestos bancarios y financieros y otros	(2,5)	(2,5)	(2,2)	(3,1)	(2,7)
Total de egresos financieros	(220,8)	(224,6)	(212,2)	(210,9)	(204,7)
Total de resultados financieros netos	(450,9)	(175,7)	(258,9)	(177,9)	(260,0)

Los resultados financieros netos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentaron una mayor pérdida por \$ 275,2 millones, en comparación con el ejercicio 2014. Los conceptos que presentaron las variaciones más relevantes entre ambos ejercicios han sido:

- \$ 626,3 millones de mayor pérdida por diferencias en el tipo de cambio sobre las posiciones pasivas en dólares estadounidenses, como consecuencia de la devaluación del peso argentino en relación a dicha divisa, registrada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015;
- \$ 19,6 millones de menor ganancia en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, como consecuencia de la recompra de préstamos efectuada en el ejercicio anterior (ver Nota 15 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015);
- \$ 47,3 millones de menor pérdida relacionada con el descuento a valor presente de créditos y deudas a largo plazo;
- \$ 30,7 millones de incremento en la cuantía de los intereses devengados sobre los saldos de préstamos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, en relación con el ejercicio anterior;
- \$ 261,3 millones de mayor ganancia por diferencias en el tipo de cambio sobre las posiciones activas en dólares estadounidenses como consecuencia de la devaluación del peso argentino en relación a dicha divisa, registrada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015; y
- \$ 84,9 millones de mayores resultados por cambios en los valores razonables devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- *Impuesto a las ganancias*

	<i>(en millones de pesos)</i>				
	<i>Ejercicios finalizados el 31.12.</i>				
	<i>2015</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>	<i>2012</i>	<i>2011</i>
<i>Impuesto a las ganancias corriente</i>	<i>(3,0)</i>	<i>-</i>	<i>(8,9)</i>	<i>(62,4)</i>	<i>-</i>
<i>Impuesto a las ganancias diferido</i>	<i>280,4</i>	<i>131,9</i>	<i>(11,5)</i>	<i>(51,7)</i>	<i>73,7</i>
<i>Total</i>	<i>277,4</i>	<i>131,9</i>	<i>(20,4)</i>	<i>(114,1)</i>	<i>73,7</i>

El resultado por impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentó una mayor ganancia por \$ 145,5 millones en comparación con el ejercicio 2014. Dicha variación se explica principalmente por la mayor ganancia por impuesto a las ganancias diferido registrada en 2015. En la Nota 8 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, se expone una composición de los conceptos que conforman los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido y las variaciones que experimentaron los mismos durante el ejercicio 2015.

- i. *Síntesis del estado de flujo de efectivo*

	<i>(en millones de pesos)</i>				
	<i>Ejercicios finalizados el 31.12.</i>				
	<i>2015</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>	<i>2012</i>	<i>2011</i>
<i>Efectivo generado por las operaciones</i>	<i>16,4</i>	<i>33,8</i>	<i>178,9</i>	<i>65,7</i>	<i>93,6</i>
<i>Impuesto a las ganancias</i>	<i>(277,4)</i>	<i>(131,9)</i>	<i>20,4</i>	<i>114,1</i>	<i>(73,7)</i>
<i>Devengamiento de intereses generados por pasivos</i>	<i>149,0</i>	<i>118,2</i>	<i>79,4</i>	<i>138,7</i>	<i>170,6</i>
<i>Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las operaciones</i>	<i>(112,0)</i>	<i>20,1</i>	<i>278,7</i>	<i>318,5</i>	<i>190,5</i>
<i>Adquisiciones de propiedad, planta y equipo</i>	<i>(159,3)</i>	<i>(120,7)</i>	<i>(82,9)</i>	<i>(48,2)</i>	<i>(61,1)</i>
<i>Dividendos cobrados</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>0,8</i>	<i>0,7</i>	<i>1,6</i>
<i>Variación de inversiones temporarias (no equivalentes de efectivo)</i>	<i>193,3</i>	<i>(30,4)</i>	<i>7,8</i>	<i>101,5</i>	<i>(240,8)</i>
<i>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión</i>	<i>34,0</i>	<i>(151,1)</i>	<i>(74,3)</i>	<i>54,0</i>	<i>(300,3)</i>
<i>Disminución (aumento) de embargos y depósitos judiciales</i>	<i>-</i>	<i>4,8</i>	<i>(16,7)</i>	<i>(13,1)</i>	<i>-</i>
<i>Pago de préstamos</i>	<i>(25,9)</i>	<i>(62,2)</i>	<i>(10,1)</i>	<i>(485,3)</i>	<i>-</i>
<i>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</i>	<i>(25,9)</i>	<i>(57,4)</i>	<i>(26,8)</i>	<i>(498,4)</i>	<i>-</i>
<i>(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes del efectivo</i>	<i>(103,9)</i>	<i>(188,4)</i>	<i>177,6</i>	<i>(125,9)</i>	<i>(109,8)</i>
<i>Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio</i>	<i>250,5</i>	<i>350,2</i>	<i>123,9</i>	<i>208,2</i>	<i>282,1</i>
<i>Resultados financieros generados por el efectivo</i>	<i>63,0</i>	<i>88,7</i>	<i>48,7</i>	<i>41,6</i>	<i>35,9</i>
<i>Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio</i>	<i>209,6</i>	<i>250,5</i>	<i>350,2</i>	<i>123,9</i>	<i>208,2</i>

- ii. *Composición del efectivo y equivalentes del efectivo*

	<i>(en millones de pesos)</i>				
	<i>Ejercicios finalizados el 31.12.</i>				
	<i>2015</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>	<i>2012</i>	<i>2011</i>
<i>Caja y bancos</i>	<i>91,1</i>	<i>66,8</i>	<i>90,3</i>	<i>11,5</i>	<i>6,0</i>
<i>Plazos fijos en US\$</i>	<i>81,5</i>	<i>153,8</i>	<i>177,3</i>	<i>64,4</i>	<i>121,9</i>
<i>Plazos fijos en \$</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>12,2</i>	<i>-</i>	<i>30,0</i>
<i>Fondos comunes de inversión en US\$</i>	<i>-</i>	<i>29,9</i>	<i>32,6</i>	<i>-</i>	<i>28,8</i>
<i>Títulos públicos en \$</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>3,4</i>	<i>-</i>
<i>Fondos comunes de inversión en \$</i>	<i>37,0</i>	<i>-</i>	<i>36,6</i>	<i>44,6</i>	<i>18,3</i>
<i>Cauciones bursátiles en \$</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>1,2</i>	<i>-</i>	<i>3,2</i>
<i>Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio</i>	<i>209,6</i>	<i>250,5</i>	<i>350,2</i>	<i>123,9</i>	<i>208,2</i>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

II) PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO (Información no cubierta por el Informe del auditor)

El presente capítulo, relativo a las perspectivas comerciales, operativas, financieras y regulatorias del negocio de la Sociedad, debe ser complementado con las notas a los estados financieros, la información adicional requerida por el Artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Título IV, Capítulo III, Artículos 1° y 12 de las normas de la CNV al 31 de diciembre de 2015, información que debe ser leída, analizada e interpretada en forma conjunta para tener una visión completa de los asuntos societarios.

Perspectivas del negocio para el siguiente ejercicio:

Con la sanción de la Ley de Emergencia Pública N° 25.561 (“LEP”) a comienzos del año 2002, y su continua renovación desde entonces, las tarifas por servicios de transporte de gas quedaron pesificadas y congeladas. Dado que la regulación posterior a la sanción de la LEP no estableció ningún mecanismo de revisión tarifario alternativo, se provocó de manera directa el quiebre de la ecuación económico-financiera de la Licencia (según se define en la Nota 1 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015).

Entre julio de 1999 y marzo de 2014 las tarifas de TGN estuvieron congeladas en pesos, privando a la Sociedad de la posibilidad de seguir invirtiendo en ampliaciones del sistema, siendo sustituida en ese rol por fideicomisos públicos organizados por la ex Secretaría de Energía de la Nación que se financian mediante cargos tarifarios que superan ampliamente (2,22 veces) la tarifa percibida por TGN.

Por otro lado, la fuerte presión alcista sobre los precios impactó significativamente en las erogaciones de la Sociedad y, pese a los continuos esfuerzos destinados al uso eficiente de los recursos, los costos operativos han verificado importantes incrementos.

El efecto conjunto del mencionado congelamiento tarifario y el sostenido incremento en los costos han deteriorado sustancialmente el resultado operativo de TGN, el cual es negativo desde 2011. La Sociedad ha tenido pérdidas operativas en los últimos cinco años, en lo relativo al servicio público de transporte de gas natural. TGN no ha recibido ni recibe subsidio alguno por parte del Estado Nacional, y desde el año 2000, subsidia a los consumidores a través de su tarifa que ni siquiera le permite recuperar sus costos operativos.

En abril de 2014 el ENARGAS puso en ejecución un Acuerdo Transitorio de adecuación tarifaria celebrado en 2008 y ratificado por el Poder Ejecutivo Nacional en 2010, aprobando un aumento de las tarifas de transporte del 8% a partir del 1° de abril de 2014, del 14% acumulado a partir del 1° de junio de 2014 y del 20% acumulado a partir del 1° de agosto de 2014. La recaudación incremental deberá dedicarse a ejecutar inversiones aprobadas por el ENARGAS. Con posterioridad, el 5 de junio de 2015 el ENARGAS puso en vigencia, a través de la Resolución I 3348, nuevos cuadros tarifarios que implican un aumento de las tarifas del 69,1% efectivo desde el 1° de mayo de ese año. De los considerandos de la resolución que aprueba dicho aumento puede inferirse que el mismo procura el recupero del aumento que, dispuesto por el Acuerdo Transitorio, debía regir a partir del 1° de septiembre de 2008, pero que comenzara a percibirse recién a partir del 1° de abril de 2014, y que completado dicho recupero, la Sociedad habrá celebrado un acuerdo de renegociación integral de su Licencia.

Si bien TGN confía que estos aumentos sean un primer paso hacia la normalización de sus tarifas, su efecto económico no modifica la tendencia de pérdida operativa que la Sociedad ha registrado en los últimos cinco años.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T 1 F° 17



TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

II) PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO (Información no cubierta por el Informe del auditor) (Cont.)

De persistir la política tarifaria vigente y el actual nivel de los índices de salarios y de precios, TGN quedaría expuesta a un mayor desequilibrio económico - financiero, acumulando nuevas pérdidas brutas y operativas.

En este sentido y sobre la base de conversaciones mantenidas con la nueva administración pública y de las declaraciones realizadas por funcionarios del área energética y sumando el antecedente de aumentos otorgados a las empresas del sector eléctrico con el objetivo de recomponer gradualmente sus ecuaciones económico-financieras, todo esto durante los meses de enero y febrero de 2016, la Sociedad tiene la razonable expectativa de poder celebrar en el corto plazo un nuevo acuerdo que contemple un ajuste transitorio de las tarifas de transporte que le permitiría afrontar sus costos operativos, inversiones en mantenimiento y servicios de la deuda financiera, hasta la celebración de una revisión tarifaria integral que habilite la firma de un acuerdo de renegociación integral de la Licencia.

La prestación del servicio público de transporte de gas es considerada una actividad de "capital intensivo", implicando esto que los ingresos deben ser suficientes no sólo para afrontar el pago de impuestos, los costos operativos y las depreciaciones de propiedad, planta y equipo sino también para afrontar el costo de capital -ya sea proveniente del aporte de los accionistas, de reinversión de utilidades o de deudas con terceros-. Este concepto a su vez está reforzado en la LEP, que menciona como elemento a tener en cuenta para la renegociación de tarifas, entre otros, la "rentabilidad de las empresas". Como se mencionó previamente, actualmente los ingresos de TGN no son suficientes para cubrir sus costos operativos.

Tanto la Ley N° 24.076 así como la LEP establecen que la tarifa debe ser suficiente para cubrir los costos de operación y proveer una rentabilidad razonable y, adicionalmente, la Licencia menciona que el Estado Nacional debe pagar a TGN una compensación en el caso de aplicar congelamientos tarifarios o controles de precios, como de hecho ocurre desde julio de 1999. No obstante ello, ninguno de estos conceptos se cumple desde hace más de 16 años. Cabe mencionar, adicionalmente, que los ejercicios 2014 y 2015 han arrojado un resultado bruto negativo por \$ 47 millones y \$ 93,2 millones respectivamente, y que las pérdidas acumuladas ascienden al 31 de diciembre de 2015 a \$ 517,6 millones por lo cual TGN se ha visto alcanzada por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades.

Así y todo, como se mencionara anteriormente, la Sociedad tiene la razonable expectativa de poder celebrar acuerdos que en el corto plazo le permitan recuperar el equilibrio económico-financiero.

Sin embargo, a la fecha no puede asegurarse que un proceso de renegociación de la Licencia ordenado por la LEP concluya con el establecimiento de tarifas justas y razonables ajustadas a los estándares de la Ley 24.076.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

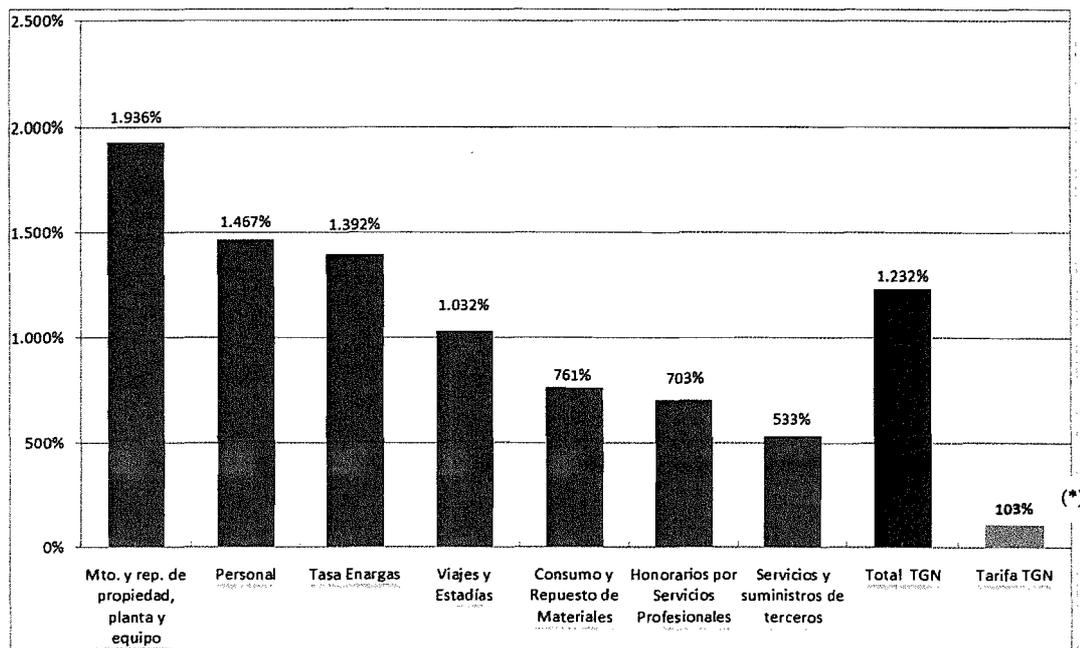
(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

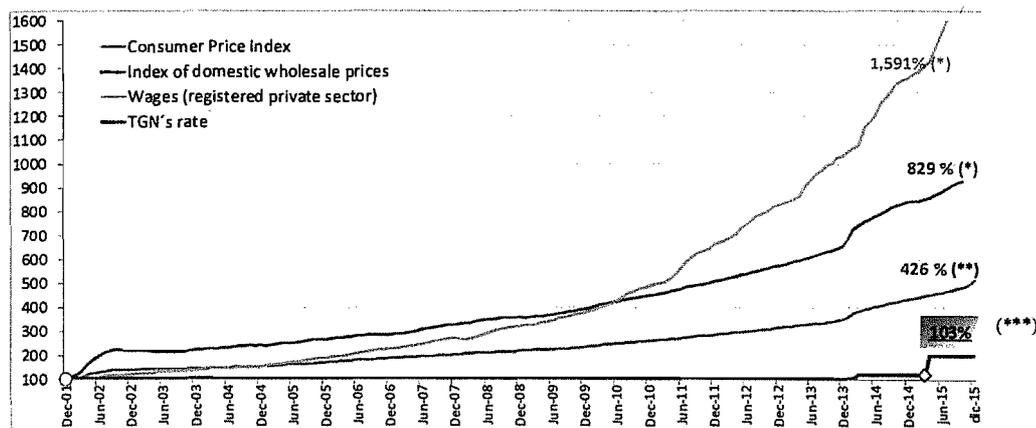
Evolución de los principales costos de TGN vs. Tarifa (período: 2001 – 2015)



Fuente: Información interna de la Sociedad.

(*) Incluye el incremento del 69,1% mencionado en la Nota 1.3.3 de los estados financieros de la Sociedad al 31 diciembre de 2015.

Evolución de los principales indicadores macroeconómicos vs. Tarifa



Fuente: INDEC e información interna de la Sociedad.

(*) Último dato publicado por INDEC (octubre 2015).

(**) Datos de noviembre – diciembre 2015 publicados por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(***) Incluye el incremento del 69,1% mencionado en la Nota 1.3.3 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.



TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

III) ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014, 2013, 2012 Y 2011

(en millones de pesos)

	Al 31.12.				
	2015	2014	2013	2012	2011
Activo no corriente	3.130	2.535	2.329	2.197	2.268
Activo corriente	745	724	809	639	978
Total	3.875	3.259	3.138	2.836	3.246
Patrimonio neto	312	830	1.086	1.057	843
Pasivo no corriente	2.889	1.859	1.654	1.434	265
Pasivo corriente	674	570	398	345	2.138
Subtotal pasivo	3.563	2.429	2.052	1.779	2.403
Total	3.875	3.259	3.138	2.836	3.246

IV) ESTRUCTURA DE RESULTADOS INTEGRALES COMPARATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014, 2013, 2012 Y 2011

(en millones de pesos)

	Al 31.12.				
	2015	2014	2013	2012	2011
Pérdida antes de otros ingresos y egresos netos	(329,2)	(248,0)	(146,1)	(57,6)	(62,8)
Otros ingresos y egresos netos	(22,6)	29,6	170,8	(12,-)	110,4
(Pérdida) ganancia antes de resultados financieros	(351,8)	(218,4)	24,7	(70,0)	47,6
Resultados financieros netos	(450,9)	(175,7)	(258,9)	(177,9)	(260,0)
Resultado por reestructuración de préstamos	-	-	280,7	575,2	-
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas	7,7	5,6	2,8	1,5	(0,-)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(795,0)	(388,5)	49,3	328,8	(212,8)
Impuesto a las ganancias	277,4	131,9	(20,-)	(114,1)	73,7
(Pérdida) ganancia del ejercicio	(517,6)	(256,6)	28,9	214,7	(139,1)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-
(Pérdida) ganancia integral del ejercicio	(517,6)	(256,6)	28,9	214,7	(139,1)

V) DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014, 2013, 2012 Y 2011

Volumen despachado en millones de m³:

Según el tipo de transporte

	Al 31.12.				
	2015	2014	2013	2012	2011
Firme	16.052	15.789	14.918	14.394	13.581
Interrumpible e Intercambio y desplazamiento	7.673	7.633	6.902	6.670	5.766
Total	23.725	23.422	21.820	21.064	19.347

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

V) DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014, 2013, 2012 Y 2011 (CONT.)

	<i>Según su procedencia</i>				
	<i>Al 31.12.</i>				
	<i>2015</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>	<i>2012</i>	<i>2011</i>
<i>Gasoducto Norte</i>	<i>10.525</i>	<i>10.698</i>	<i>8.687</i>	<i>8.415</i>	<i>8.044</i>
<i>Gasoducto Centro-Oeste</i>	<i>13.200</i>	<i>12.724</i>	<i>13.133</i>	<i>12.649</i>	<i>11.303</i>
<i>Total</i>	<i>23.725</i>	<i>23.422</i>	<i>21.820</i>	<i>21.064</i>	<i>19.347</i>

	<i>Según su destino</i>				
	<i>Al 31.12.</i>				
	<i>2015</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>	<i>2012</i>	<i>2011</i>
<i>Mercado local</i>	<i>23.495</i>	<i>23.345</i>	<i>21.755</i>	<i>21.047</i>	<i>19.291</i>
<i>Mercado externo</i>	<i>230</i>	<i>77</i>	<i>65</i>	<i>17</i>	<i>56</i>
<i>Total</i>	<i>23.725</i>	<i>23.422</i>	<i>21.820</i>	<i>21.064</i>	<i>19.347</i>

VI) ÍNDICES COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014, 2013, 2012 Y 2011

	<i>Al 31.12.</i>				
	<i>2015</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>	<i>2012</i>	<i>2011</i>
<i>Liquidez corriente (1)</i>	<i>1,11</i>	<i>1,27</i>	<i>2,03</i>	<i>1,85</i>	<i>0,46</i>
<i>Solvencia (2)</i>	<i>0,09</i>	<i>0,34</i>	<i>0,53</i>	<i>0,59</i>	<i>0,35</i>
<i>Inmovilización del capital (3)</i>	<i>0,81</i>	<i>0,78</i>	<i>0,74</i>	<i>0,77</i>	<i>0,70</i>
<i>Rentabilidad (4)</i>	<i>(0,91)</i>	<i>(0,27)</i>	<i>0,03</i>	<i>0,23</i>	<i>(0,15)</i>

- (1) Activo corriente sobre pasivo corriente
 (2) Patrimonio neto sobre pasivo total
 (3) Activo no corriente sobre total del activo
 (4) Resultado del ejercicio sobre patrimonio neto promedio

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2016

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Fernando A. Rodríguez
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Emilio Daneri Conte-Grand
 Presidente



Transportadora de Gas del Norte S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (en miles de pesos)

	Nota	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	6	1.844.199	1.830.501
Inversiones en sociedades afiliadas	7	18.488	10.807
Materiales y repuestos	10	73.335	39.904
Otras cuentas por cobrar	11	110.250	88.278
Activo por impuesto a las ganancias diferido	8	160.795	-
Cuentas por cobrar comerciales	12	873.647	528.769
Inversiones a costo amortizado	9	49.619	36.445
Total del activo no corriente		<u>3.130.333</u>	<u>2.534.704</u>
Activo corriente			
Materiales y repuestos		17.483	14.510
Otras cuentas por cobrar	11	151.022	44.855
Cuentas por cobrar comerciales	12	239.692	80.853
Inversiones a costo amortizado	9	8.867	110.488
Inversiones a valor razonable	9	118.431	223.259
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	209.602	250.489
Total del activo corriente		<u>745.097</u>	<u>724.454</u>
Total del activo		<u>3.875.430</u>	<u>3.259.158</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (en miles de pesos)

	Nota	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital social	14	439.374	439.374
Ajuste integral del capital social		390.185	506.053
Reserva legal	14.2	-	73.201
Reserva facultativa		-	67.556
Otras reservas		25	-
Resultados no asignados		(517.663)	(256.625)
Total del patrimonio neto		<u>311.921</u>	<u>829.559</u>
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Contingencias	18	74.023	-
Préstamos	15	2.733.958	1.685.930
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	8	-	119.609
Otras deudas	16	45.725	34.440
Cuentas por pagar comerciales	17	35.569	19.255
Total del pasivo no corriente		<u>2.889.275</u>	<u>1.859.234</u>
Pasivo corriente			
Contingencias	18	26.916	93.980
Préstamos	15	127.388	83.548
Remuneraciones y cargas sociales		67.943	61.663
Cargas fiscales		9.710	16.109
Otras deudas	16	30.434	28.305
Cuentas por pagar comerciales	17	411.843	286.760
Total del pasivo corriente		<u>674.234</u>	<u>570.365</u>
Total del pasivo		<u>3.563.509</u>	<u>2.429.599</u>
Total del pasivo y patrimonio neto		<u>3.875.430</u>	<u>3.259.158</u>

Las notas 1 a 29 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente



Transportadora de Gas del Norte S.A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (en miles de pesos)

	Nota	31.12.2015	31.12.2014
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>			
Ventas	19	750.828	571.944
Costos de explotación	20	(844.021)	(619.000)
Pérdida bruta		(93.193)	(47.056)
Gastos de comercialización	20	(15.222)	(40.310)
Gastos de administración	20	(220.771)	(160.708)
Pérdida antes de otros ingresos y egresos netos		(329.186)	(248.074)
Otros ingresos y egresos netos	21	(22.581)	29.555
Pérdida antes de resultados financieros		(351.767)	(218.519)
Resultados financieros netos			
Generados por diferencias de cambio	22	(484.110)	(119.093)
Ingresos financieros	22	253.949	168.000
Egresos financieros	22	(220.775)	(224.565)
Resultados financieros netos		(450.936)	(175.658)
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas	7	7.681	5.647
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(795.022)	(388.530)
Impuesto a las ganancias			
Corriente		(3.045)	-
Diferido		280.404	131.905
Subtotal del impuesto a las ganancias	8	277.359	131.905
Pérdida del ejercicio		(517.663)	(256.625)
<u>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</u>			
Conceptos que serán reclasificados a ganancia o pérdida			
Cambios en los valores razonables de los derivados mantenidos como cobertura de flujos de fondos		25	-
Pérdida integral del ejercicio		(517.638)	(256.625)
Resultado neto por acción	23	(1,1782)	(0,5841)

Las notas 1 a 29 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente

Transportadora de Gas del Norte S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (en miles de pesos)

RUBRO	Capital social	Ajuste integral del capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Otras reservas	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2013	439.374	506.053	71.757	46.495	-	22.505	1.086.184
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2014:							
Constitución de Reserva legal	-	-	1.444	-	-	(1.444)	-
Constitución de Reserva facultativa	-	-	-	27.432	-	(27.432)	-
Absorción del saldo negativo remanente de Resultados no asignados contra la Reserva facultativa	-	-	-	(6.371)	-	6.371	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(256.625)	(256.625)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	439.374	506.053	73.201	67.556	-	(256.625)	829.559
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21 de abril de 2015:							
Absorción de la pérdida correspondiente al ejercicio económico 2014 contra:							
Reserva facultativa	-	-	-	(67.556)	-	67.556	-
Reserva legal	-	-	(73.201)	-	-	73.201	-
Ajuste integral del capital social	-	(115.868)	-	-	-	115.868	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(517.663)	(517.663)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	25	-	25
Saldos al 31 de diciembre de 2015	439.374	390.185	-	-	25	(517.663)	311.921

Las notas 1 a 29 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente

Transportadora de Gas del Norte S.A.



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014 (en miles de pesos)

	Nota	31.12.2015	31.12.2014
Efectivo generado por las operaciones	24	16.421	33.758
Impuesto a las ganancias	8	(277.359)	(131.905)
Devengamiento de intereses generados por pasivos	22	149.001	118.269
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las operaciones		(111.937)	20.122
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	6	(159.343)	(120.733)
Variación de inversiones temporarias (no equivalentes de efectivo)		193.275	(30.402)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión		33.932	(151.135)
Disminución de embargos y depósitos judiciales		-	4.758
Pago de préstamos		(25.850)	(62.168)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación		(25.850)	(57.410)
Disminución neta del efectivo y equivalentes del efectivo		(103.855)	(188.423)
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio		250.489	350.237
Resultados financieros generados por el efectivo		62.968	88.675
Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio	13	209.602	250.489

Las notas 1 a 29 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - INFORMACIÓN GENERAL

1.1 - Constitución de la Sociedad

Transportadora de Gas del Norte S.A. ("la Sociedad" o "TGN") fue constituida el 24 de noviembre de 1992 como consecuencia de las Leyes N° 23.696 y N° 24.076 ("Ley del Gas") y del Decreto N° 1.189/92 del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. TGN es titular de una licencia ("la Licencia") para la prestación del servicio público de transporte de gas natural, en virtud de la cual se le concede el derecho exclusivo de explotar los dos gasoductos de su propiedad existentes en las regiones Norte y Centro-Oeste de la República Argentina.

1.2 - Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad

A raíz de los cambios sustanciales operados en las principales variables macroeconómicas en la República Argentina desde fines del año 2001, a partir de enero de 2002 el Estado Nacional emitió leyes, decretos y diversas regulaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento, y que produjeron efectos de importancia en la ecuación económica y financiera de la Sociedad, en su negocio y en el marco regulatorio, entre los cuales merecen citarse:

- (i) La Ley de Emergencia Pública N° 25.561 ("LEP") dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el Producer Price Index ("PPI"). Asimismo, la LEP autorizó al PEN a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, y sin perjuicio de lo mencionado en la Nota 1.3.3, no se han producido avances de fondo en la renegociación de las tarifas. En la Nota 1.3 se detallan diversos aspectos relacionados con las tarifas, la Licencia y las implicancias de las modificaciones introducidas por la LEP en el marco regulatorio de la Sociedad.
- (ii) A partir del año 2004 el Estado Nacional adoptó una serie de medidas tendientes a redistribuir los efectos de la crisis en el sector energético originada por un déficit de abastecimiento de gas natural y de electricidad. La ex Secretaría de Energía de la Nación, la ex Subsecretaría de Combustibles y el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") han dictado una serie de normas disponiendo medidas de prevención con el objetivo de evitar una crisis de abastecimiento interno de gas natural y sus consecuencias sobre el abastecimiento mayorista de electricidad, incluyendo medidas que condujeron en la práctica al cese casi total de las exportaciones de gas natural para asegurar el abastecimiento prioritario del consumo interno. También se dispuso la creación de fondos fiduciarios para atender inversiones en expansión de los sistemas de transporte y distribución de gas natural, y la importación de dicho fluido. Estas medidas gubernamentales, que finalmente no evitaron que la República Argentina volviera a depender de la importación de combustibles, han producido resultados adversos en relación a los contratos de transporte de TGN. En tal sentido, se han generado disputas contractuales significativas con ciertos clientes de exportación.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

- (iii) Tal como se indica en la Nota 1.3.6, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de la Sociedad decidió postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de las obligaciones negociables que vencerían desde dicha fecha (cabe aclarar que la Sociedad, hacia el mes de agosto de 2012, firmó un acuerdo de reestructuración de su deuda financiera. Ver Nota 15). En ese contexto, con fecha 29 de diciembre de 2008 el ENARGAS dispuso mediante Resolución I/587 la intervención de TGN por 120 días y la realización de una auditoría integral a cargo de la intervención. Al término de dicho plazo la intervención fue sucesivamente prorrogada a través de resoluciones del ENARGAS. Dicha intervención concluyó el 15 de diciembre de 2015.
- (iv) Las características del contexto económico y de las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve, así como el estado de la renegociación de la Licencia, generan una incertidumbre material que puede arrojar dudas significativas en cuanto a la generación del flujo de fondos futuro que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de sus negocios y la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad como empresa en marcha.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Estado Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 se calcularon de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones utilizadas por el Directorio a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La marcha futura de la economía podría requerir que el Estado Nacional modifique alguna medida adoptada o emita regulaciones adicionales. Sin embargo, es importante destacar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones utilizadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros y que dichas diferencias podrían ser significativas.

1.3 - Marco regulatorio

1.3.1 - Aspectos generales

La Ley del Gas y su reglamentación, junto con la Licencia, el Contrato de Transferencia, el Pliego para la privatización de Gas del Estado S.E. ("GdE") y las resoluciones emitidas por el ENARGAS establecen el marco jurídico en el que se desarrolla el negocio de la Sociedad. La Licencia ha sido otorgada por un período original de 35 años que expira en diciembre de 2027. No obstante, la Ley del Gas y la Licencia establecen que la Sociedad podrá solicitar al ENARGAS una renovación de la misma por un período adicional de diez años. El ENARGAS deberá evaluar en ese momento el desempeño de TGN y formular una recomendación al PEN.

1.3.2 - Tarifas

Las tarifas correspondientes al servicio de transporte de gas natural fueron establecidas en la Licencia y se encuentran reguladas por el ENARGAS. La Ley del Gas establece que las tarifas deben permitir cubrir los costos razonables de operación, impuestos y depreciaciones, a la vez de posibilitar una razonable rentabilidad similar a la de otras actividades de riesgo comparable o equiparable y guardar relación con el grado de eficiencia en la prestación de los servicios. De acuerdo con las condiciones originales de la Licencia, y hasta el dictado de la LEP, las tarifas estaban sujetas hasta el vencimiento de la misma a:

- i. ajustes por la revisión quinquenal de tarifas a ser efectuadas por el ENARGAS, que afectaren en la medida de lo posible, los factores de eficiencia "X" e inversión "K", donde "X" reduce la tarifa como contrapartida de aumentos de eficiencia y "K" la incrementa para incentivar inversiones no rentables;
- ii. ajustes semestrales para reflejar la variación del PPI;

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

- iii. ajustes no recurrentes para reflejar variaciones en los costos resultantes de cambios en normas impositivas (excepto en el caso de variaciones en el impuesto a las ganancias) y;
- iv. ajustes no programados en virtud de otras causas objetivas y justificables a criterio del ENARGAS.

Tal como se mencionó en la Nota 1.2, la LEP dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el PPI.

1.3.3 - Licencia

La LEP autoriza al PEN a renegociar los contratos de obras y servicios públicos tomando en consideración: (i) el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución del ingreso, (ii) la calidad de los servicios y los planes de inversión previstos contractualmente, (iii) el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios, (iv) la seguridad de los sistemas y (v) la rentabilidad de las empresas.

En 2002 el PEN constituyó una Comisión *ad-hoc* y dio inicio al proceso de renegociación, para lo cual fijó un cronograma de trabajo que debía completarse en junio de 2002 con la celebración de los acuerdos de renegociación. Si bien TGN presentó toda la información que le fue requerida, la comisión no cumplió sus objetivos, y en julio de 2003 fue reemplazada por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos ("UNIREN"). En febrero de 2016 la UNIREN fue disuelta y la renegociación de las licencias de transporte y distribución de gas natural quedaron a cargo de los Ministerios de Energía y Minería, y de Hacienda y Finanzas.

Desde 2002 y hasta el cierre del ejercicio 2015 no se registraron avances significativos en este proceso. El aumento tarifario transitorio del 20% acordado por TGN con las autoridades nacionales en octubre de 2008 y ratificado por Decreto presidencial en abril de 2010, comenzó a aplicarse escalonadamente a partir de abril de 2014, acumulando el 20% en agosto de 2014. En junio de 2015 el ENARGAS, a través de la Resolución I 3348, puso en vigencia nuevos cuadros tarifarios incluyendo un aumento del 69,1%, efectivo desde el 1° de mayo de dicho año. De los considerandos de la resolución que aprueba dicho aumento, puede inferirse que el mismo procura el recupero del mencionado aumento que debería haber regido a partir del 1° de septiembre de 2008. Si bien auspiciosos, los aumentos mencionados (los primeros desde julio de 1999) están muy lejos de satisfacer los estándares tarifarios de la legislación vigente, no revierte las constantes pérdidas operativas que la Sociedad registra desde hace cinco años consecutivos y resulta discriminatorio en relación con los aumentos otorgados a otras licenciatarias de gas. En contraste, desde 2001 los costos promedios de TGN aumentaron más de 1.230%.

Si bien TGN ha podido mantener la prestación del servicio público, ello ha sido a expensas de su descapitalización. Al 31 de diciembre de 2015 las pérdidas acumuladas de la Sociedad alcanzaron los \$ 517,6 millones, excediendo así las mismas, más del 50% del capital social más el ajuste integral del capital social por lo que la Sociedad se ha visto alcanzada en la situación prevista por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades. La condición actual no es sostenible, por lo que urge que el PEN restablezca la ecuación económico-financiera de la Licencia.

En este sentido y sobre la base de conversaciones mantenidas con los actuales funcionarios del área energética, de las declaraciones realizadas por esos mismos funcionarios y de los aumentos de tarifa otorgados a las empresas reguladas del sector eléctrico, todo ello en los meses de enero y febrero de 2016, la Sociedad tiene la razonable expectativa de poder celebrar en el corto plazo un nuevo acuerdo que contemple un ajuste transitorio de las tarifas de transporte, que le permitiría afrontar sus costos operativos, inversiones en mantenimiento y servicios de la deuda financiera, hasta la celebración de una revisión tarifaria integral que habilite la firma de un acuerdo de renegociación integral de la Licencia, el que se realizaría siguiendo los lineamientos generales de la Ley del Gas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17



Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

La celebración de un acuerdo de renegociación integral de la Licencia implicará, entre otros, el desafío de superar la exigencia del Estado Nacional en incorporar una cláusula de indemnidad en su beneficio, que transfiriera a TGN los efectos de sentencias o laudos arbitrales que, en relación con su Licencia, condenen a la República Argentina a pagar indemnizaciones a los accionistas de la Sociedad fundadas en el efecto de la LEP.

1.3.4 - Contrato de asistencia técnica

De acuerdo con lo dispuesto en el marco regulatorio, TGN recibe asistencia técnica de ciertos accionistas controlantes indirectos. Dicha asistencia abarca, entre otros, aspectos relacionados con el desempeño del sistema de transporte de gas, la seguridad, el medio ambiente, el mantenimiento preventivo, procedimientos internos, capacitación, sistemas de información y el cumplimiento de ciertos estándares internacionales de la industria del transporte de gas. Desde octubre de 2013, la retribución anual pactada asciende a \$ 5 millones.

El contrato de asistencia técnica establece un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2017. Atento a la decisión de postergar los vencimientos de la deuda financiera de TGN adoptada el 22 de diciembre de 2008, el Directorio resolvió suspender provisoriamente, con efecto al 31 de diciembre de 2008, los pagos de los honorarios previstos en el contrato de asistencia técnica. Asimismo, dichos pagos están condicionados al cumplimiento de ciertos requisitos establecidos en los acuerdos financieros vigentes. Los pagos se reanudaron en diciembre de 2014.

1.3.5 - Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación

Desde febrero de 2004 el Estado Nacional adoptó una serie de medidas todavía en vigencia para asegurar un abastecimiento suficiente de gas natural a fin de satisfacer la demanda local, limitando en gran medida las exportaciones de gas. El volumen de exportación despachado disminuyó sistemáticamente desde 2006 hasta el cierre de este ejercicio. Así como se mencionara en 1.2 (ii), las exportaciones de gas natural cesaron prácticamente por completo. En tal contexto, YPF S.A. ("YPF") dejó de pagar e inició acciones judiciales y administrativas tendientes a obtener la rescisión sin culpa del contrato de transporte, y la distribuidora chilena Metrogas S.A. ("Metrogas") pretendía rescindir unilateralmente el contrato de transporte y reclamó el pago de compensaciones. En abril de 2015 TGN rescindió el contrato de transporte firme de exportación que mantenía con Metrogas, por reiterados incumplimientos del cargador. YPF y Metrogas registran un saldo impago al 31 de diciembre de 2015 de \$ 968,5 millones y de \$ 1.482,1 millones, respectivamente, por lo que la Sociedad ha constituido una previsión de \$ 1.225,3 millones para hacer frente a la incobrabilidad del servicio de transporte adeudado. Las controversias mantenidas con estos clientes se describen en las Notas 18.1.4 y 18.1.6.

1.3.6 - La postergación de pagos de la deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS

El 22 de diciembre de 2008 el Directorio de TGN se vio en la necesidad de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de las obligaciones negociables que vencerían desde dicha fecha. No obstante que esta decisión fue adoptada con el propósito explícito de mantener la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo, tal como exigen la Ley del Gas y el artículo 10 de la LEP, el 29 de diciembre de 2008 el ENARGAS dispuso mediante Resolución I/587 la intervención de TGN por 120 días y designó a un interventor con funciones de "coadministración societaria" y "fiscalización y control de todos los actos de administración habitual y de disposición que puedan afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas a cargo de TGN en virtud de la Licencia". Por el mismo acto, se dispuso una auditoría integral en el ámbito de TGN.

TGN cuestionó judicialmente la validez de la Resolución I/587 en cuanto disponía la coadministración societaria y en marzo de 2009 la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

dispuso: (i) suspender los efectos de la Resolución ENARGAS I/587 en cuanto ella dispuso la intervención de TGN y se designó interventor con funciones de coadministración societaria; (ii) mantener en cabeza del funcionario designado por el ENARGAS lo relativo a las tareas de fiscalización y control de todos los actos que razonablemente puedan afectar la normal prestación del servicio público prestado por TGN; y (iii) ordenar al ENARGAS restituir a TGN los libros de actas que habían sido retirados de la sede social por la intervención.

El 5 de agosto de 2013 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal declaró “insustancial” el recurso interpuesto por TGN previamente mencionado. Ello, en atención a que las sucesivas prórrogas de la Resolución I/587 no previeron las facultades de coadministración societaria. Contra dicho pronunciamiento, la Sociedad interpuso un recurso extraordinario por entender que el caso reviste actualidad. El recurso fue concedido, y el expediente se encuentra a resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Como la mencionada intervención concluyó en diciembre de 2015, es probable que la cuestión judicial sea declarada abstracta.

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por sus siglas en inglés). La Comisión Nacional de Valores (“CNV”), a través de la Resolución General N° 622/13, estableció la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que adoptan las NIIF, emitidas por el IASB, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Asimismo, se han aplicado las normas contenidas en la Resolución N° 1.660/00 del ENARGAS, (modificada por la Resolución N° 1.903/00), que reglamenta ciertos criterios de valuación y exposición para la actividad regulada de transporte y distribución de gas natural. Estos criterios son similares a los contenidos en las NIIF.

De corresponder, se han reclasificado ciertas cifras de los estados financieros de ejercicios anteriores a los efectos de su presentación comparativa con los de éste ejercicio.

2.1 – Estimaciones y políticas contables

La preparación de los estados financieros requiere que el Directorio de la Sociedad se base en estimaciones que afectan la valuación de los activos y pasivos revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. No obstante, los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones utilizadas para la preparación de los estados financieros.

Las estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve, así como por el estado de la renegociación de la Licencia y las consecuencias del déficit de abastecimiento de gas que se mencionan en la Nota 1. En este marco, existe una incertidumbre material que puede arrojar dudas significativas en cuanto a la generación del flujo de fondos futuro que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de los negocios de la Sociedad, y la continuidad normal de sus operaciones como una empresa en marcha.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

Los aspectos que involucran un mayor grado de complejidad, o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se describen en la Nota 4.

2.2 - Políticas contables

2.2.1 - Interpretaciones y normas emitidas no adoptadas

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no tenemos conocimiento de NIIF que hayan sido emitidas y que sean aplicables a la Sociedad o a sus sociedades afiliadas, que no hayan sido debidamente consideradas.

2.3 - Inversiones en sociedades afiliadas

Las sociedades afiliadas son todas las entidades sobre las que la Sociedad ejerce influencia significativa. Las inversiones en sociedades afiliadas se valúan por el método de la participación patrimonial. Las inversiones en las sociedades afiliadas Comgas Andina S.A. ("COMGAS") y Companhia Operadora do Rio Grande do Sul ("COPERG") han sido valuadas al valor de la participación patrimonial, sobre la base de los estados financieros de dichas sociedades (ver Nota 7). TGN mantiene previsionada totalmente su inversión en la sociedad brasileña COPERG debido a que no se han cumplido las expectativas sobre las cuales se había creado el negocio. Consecuentemente, se estima que el reducido nivel de actividad de esa sociedad no permitirá recuperar el valor de la inversión.

2.4 - Moneda funcional

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se expresan en la moneda del entorno económico principal en donde opera la entidad ("moneda funcional").

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional sobre la base de los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o a la fecha de los estados financieros, en el caso de saldos a cobrar o a pagar. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resultan de la cancelación de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultado integral. Las diferencias de cambio (ingresos o egresos) se presentan en el estado de resultado integral en el rubro "Resultados financieros netos".

2.5 - Propiedad, planta y equipo

Para los bienes transferidos por GdE en el inicio de las operaciones de la Sociedad, se ha tomado como valor de origen global el que fuera asignado a los mismos en el Contrato de Transferencia. Los activos adquiridos o construidos con posterioridad a la toma de posesión han sido valuados a su costo de adquisición o construcción, incluyendo materiales, mano de obra y costos indirectos.

La Sociedad ha considerado como elementos integrantes del valor de ingreso al patrimonio de Propiedad, planta y equipo, los costos netos generados por la financiación con capital de terceros de las obras de inversión cuya

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

construcción se prolongó en el tiempo, hasta su condición de puesta en marcha. Los valores antes mencionados se exponen netos de sus depreciaciones acumuladas. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Sociedad y su costo pueda ser medido razonablemente. Las depreciaciones, tanto contables como impositivas, son calculadas por el método de la línea recta utilizando tasas anuales de depreciación suficientes para extinguir los valores de origen al finalizar las vidas útiles. En la determinación de la vida útil se ha considerado, entre otros parámetros, las normas emitidas por el ENARGAS. Considerando las proyecciones económico-financieras preparadas por la Sociedad sobre la base de su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 4 y la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.2 y 1.3, el valor de libros de Propiedad, planta y equipo, tomados en su conjunto, no excede su valor recuperable. La Sociedad monitorea la evolución de las variables consideradas en dichas proyecciones, cuando existen indicios de que podría no recuperarse el valor de libros de los elementos de propiedad, planta y equipo.

2.6 - Instrumentos financieros

2.6.1 - Reconocimiento y valuación

Todos los instrumentos financieros han sido registrados o dados de baja en la fecha de su negociación, es decir, en la fecha en la cual la Sociedad adquiere instrumentos financieros o vende los mismos. Los activos financieros son inicialmente medidos a su valor razonable, neto de los costos de transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados como a valor razonable con impacto en resultados, en los cuales los costos de la transacción se registran como un egreso financiero en el estado de resultado integral.

Las inversiones son dadas de baja cuando los derechos a recibir sus flujos de efectivo expiran o se transfieren y la Sociedad ya no posee sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar se valúan a su costo amortizado por el método del interés efectivo. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en el estado de resultado integral en el rubro "Resultados financieros netos", en el ejercicio en el que se producen los referidos cambios.

2.6.2 - Clasificación

La Sociedad clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros a costo amortizado y pasivos financieros a costo amortizado. La clasificación depende de la gestión de los activos financieros, y de las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos.

La Sociedad posee una política aprobada por el Directorio, la cual describe los criterios para valuar sus inversiones en activos financieros y establece los mecanismos de monitoreo por parte de la Dirección General, relacionados con la adecuada aplicación de dichos criterios.

2.6.2.1 - Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable que se incluyen dentro de esta categoría son los fondos comunes de inversión y ciertos títulos públicos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2.6.2.2 - Activos financieros a costo amortizado

Se han incluido dentro de esta categoría: plazos fijos, otras inversiones, Bonos en \$-Valores representativos de deuda, cuentas por cobrar comerciales y ciertos créditos clasificados como otras cuentas por cobrar.

2.6.2.3 - Pasivos financieros a costo amortizado

La Sociedad ha determinado que todos los pasivos financieros se valúan a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

2.6.3 - Desvalorización

La Sociedad evalúa a cada fecha de emisión de sus estados financieros si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en la valuación de un activo financiero valuado a costo amortizado. Un activo financiero es desvalorizado y la pérdida por desvalorización reconocida, si hay evidencia objetiva de dicha desvalorización como resultado de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo y dicho evento, o eventos, tienen un impacto en la estimación futura de los flujos de efectivo del activo financiero.

2.7 - Materiales y repuestos

Los materiales y repuestos se valúan a su costo histórico. Dicho costo se determina por el método del "Precio promedio ponderado". La apertura de los materiales y repuestos en corrientes y no corrientes se ha realizado sobre la base del plan estimado de consumo. La previsión por baja rotación y obsolescencia de materiales y repuestos se determina para aquellos bienes con lenta rotación u obsoletos. Considerando las proyecciones económico-financieras preparadas por la Sociedad sobre la base de su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 4 y la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.2 y 1.3, el valor de libros de los materiales y repuestos no excede su valor recuperable.

2.8 - Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales representan los montos adeudados por los clientes por servicios prestados en el curso normal de los negocios de la Sociedad. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes. De lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales no corrientes están relacionadas principalmente con los clientes en conflicto mencionados en las Notas 18.1.4 y 18.1.6 y han sido valuadas sobre la base de la mejor estimación de las sumas a cobrar descontadas, empleando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción, considerando el plazo estimado de cobro.

Las otras cuentas por cobrar han sido valuadas a su costo amortizado usando el método del interés efectivo, netas de una previsión para créditos incobrables. La previsión para clientes morosos o en conflicto asociada a las cuentas por cobrar comerciales y a otras cuentas por cobrar se registra cuando existe evidencia objetiva de un riesgo de incobrabilidad de los montos vencidos de acuerdo con los términos originales. El valor de libros de las cuentas por cobrar comerciales y de las otras cuentas por cobrar no presenta diferencias materiales respecto de su valor razonable.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2.9 - Efectivo y equivalentes del efectivo

En este rubro se incluye el efectivo disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menor. El efectivo disponible y los depósitos en bancos se valúan a su valor nominal. Los plazos fijos son valuados a su costo amortizado. Los fondos comunes de inversión se encuentran valuados a su valor razonable. En la Nota 13 se presenta una composición del efectivo y equivalentes del efectivo.

2.10 - Capital social

Las acciones ordinarias se mantienen registradas a su valor nominal. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" en el estado de cambios en el patrimonio neto.

2.11 - Cuentas por pagar comerciales y otras deudas

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios de la Sociedad. Las cuentas por pagar comerciales y las otras deudas se clasifican como pasivos corrientes o no corrientes dependiendo del momento en que opere el vencimiento de la obligación de la Sociedad de cancelar estos pasivos. Las cuentas por pagar comerciales y las otras deudas han sido valuadas a su costo amortizado usando el método del interés efectivo. El valor de libros de las cuentas por pagar comerciales y de las otras deudas no presenta diferencias materiales respecto de su valor razonable.

2.12 - Préstamos

Los préstamos han sido valuados a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de cancelación se reconoce en el estado de resultado integral, usando el método del interés efectivo. Los préstamos se clasifican como pasivos corrientes o no corrientes dependiendo del momento en que opere el vencimiento de las obligaciones de efectuar pagos de capital e intereses.

2.13 - Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

(a) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha contabilizado el cargo por impuesto a las ganancias sobre la base del método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las valuaciones contables e impositivas de los activos y pasivos. A los efectos de determinar el impuesto a las ganancias diferido, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

(b) Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias y la obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios fiscales siguientes.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

La Sociedad ha reconocido el impuesto a la ganancia mínima presunta pagado en ejercicios anteriores y el devengado en el presente ejercicio como crédito, debido a que se estima que en ejercicios futuros podrá computarlo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias. El mencionado crédito ha sido valuado a su valor nominal, neto de una previsión por dudosa recuperabilidad.

2.14 - Contingencias

Las provisiones para juicios laborales, civiles y contenciosos se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de fondos para cancelar dicha obligación y el monto se puede estimar confiablemente. Las provisiones se valúan al valor presente estimado de los desembolsos de fondos que se espera se requerirán para cancelar la obligación.

2.15 - Reconocimiento de ingresos por venta

Los ingresos provenientes de los contratos de transporte firme se reconocen sobre la base de la capacidad contratada reservada, independientemente de su uso efectivo. Los ingresos de los contratos de servicio de transporte interrumpible se reconocen sobre la base de los volúmenes entregados de gas natural. Los ingresos de los contratos del servicio de operación y mantenimiento se reconocen cuando se prestan dichos servicios.

La Sociedad registra una previsión por diferencias producidas entre el total facturado acorde con las condiciones contractuales y la estimación de la recuperabilidad de ciertos saldos en disputa contractual y regulatoria (Nota 1.3.5). Las provisiones mencionadas se registran regularizando el rubro Ventas.

De acuerdo con lo establecido en las reglas básicas de la licencia, el efecto del impuesto sobre los ingresos brutos y del impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias relacionado con la actividad regulada, es transferido por la Sociedad a sus clientes, mediante un incremento en la facturación mensual.

Los ingresos por venta en concepto de honorarios por el gerenciamiento de obras relativas al programa de fideicomiso de gas (Nota 27) se reconocen en función del avance de las obras.

2.15.1 - Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base del transcurso del tiempo, usando el método del interés efectivo y con la tasa contractual del instrumento o crédito asociado.

2.16 - Créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante, con las sociedades afiliadas y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con condiciones habituales de mercado. Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en el artículo 72 de la Ley 26.831.

2.17 - Compromisos

La Sociedad no posee gastos comprometidos y no incurridos a la fecha de cierre de los presentes estados financieros que no se encuentren debidamente valuados y expuestos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 - Factores de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Sociedad tiene una política de inversiones, la cual establece el marco conceptual dentro del cual se realizan las inversiones y colocaciones de fondos, minimizando la exposición al riesgo de capital, maximizando el retorno en función de las características puntuales del mercado y manteniendo niveles de liquidez necesarios para su normal desenvolvimiento.

3.2 - Administración del riesgo de capital

El siguiente cuadro expone la capitalización de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Préstamos corrientes	127.388	83.548
Préstamos no corrientes	<u>2.733.958</u>	<u>1.685.930</u>
Total de préstamos	2.861.346	1.769.478
Capital social	439.374	439.374
Ajuste integral del capital social	390.185	506.053
Reserva legal	-	73.201
Reserva facultativa	-	67.556
Otras reservas	25	-
Resultados no asignados	<u>(517.663)</u>	<u>(256.625)</u>
Total del patrimonio neto	<u>311.921</u>	<u>829.559</u>
Capitalización total	<u>3.173.267</u>	<u>2.599.037</u>

3.3 - Riesgos de mercado

3.3.1 - Riesgos de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio siendo que la mayor parte de sus ingresos están denominados en moneda local y la totalidad de su deuda financiera está denominada en dólares estadounidenses. Si se diera el caso de una devaluación o inflación significativa sin un adecuado ajuste de las tarifas, la Sociedad podría enfrentar dificultades en honrar sus compromisos financieros.

Sin perjuicio de lo dicho anteriormente, cabe mencionar que parte de las inversiones están colocadas en instrumentos financieros que se ajustan por la variación del dólar estadounidense o están directamente emitidos en dólares estadounidenses lo que permitiría paliar parcialmente el riesgo devaluatorio. El impacto potencial en el estado de resultado integral y en el estado de cambios en el patrimonio neto que resultaría por cada punto porcentual de devaluación en el valor del peso contra la divisa estadounidense, representaría aproximadamente una pérdida de \$ 15 millones, considerando que las otras variables económico - financieras que afectan a la Sociedad se mantienen constantes. Este análisis de sensibilidad se basa en información y presunciones razonables. Aun así, los resultados reales podrían diferir considerablemente de dicho análisis.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

3.3.1.1 – Operaciones de cobertura efectuadas frente al riesgo de tipo de cambio – Vencimientos de intereses de la deuda financiera (Nota 15)

TGN ha designado instrumentos derivados (contratos de compra de moneda extranjera a futuro) como instrumentos de cobertura frente al riesgo de tipo de cambio asociado a ciertos vencimientos de intereses de su deuda financiera. Estas operaciones han sido clasificadas como coberturas de flujos de efectivo. La parte efectiva del valor razonable de estos derivados de coberturas de flujos de efectivo, se reconoce dentro del patrimonio neto. Los montos acumulados dentro del patrimonio neto son reconocidos en el estado de resultados en el mismo período en que se compensan las pérdidas generadas por la partida cubierta. La ganancia o pérdida relacionada con la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Para los mencionados contratos a futuro de cobertura, TGN documentó, al momento de originarse dichas transacciones, la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta así como también el objetivo, que no es otro que cubrirse del riesgo de tipo de cambio que generaría una variación del mismo y a los efectos de cumplir con obligaciones financieras relacionadas con las Obligaciones Negociables a Tasa Incremental, existentes al cierre del ejercicio y exigibles en marzo y junio de 2016 respectivamente. (Ver Nota 15 – Préstamos). Al 31 de diciembre de 2015, la porción efectiva de las coberturas de flujos de efectivo ascienden a miles de \$ 25 y se incluye en la cuenta “Otras reservas” dentro del Patrimonio Neto.

A continuación se presenta información relativa a los instrumentos financieros derivados denominados como cobertura:

Tipo de operación	Monto (en millones de US\$)	Vencimiento	Riesgo cubierto
Compra de dólares a futuro - ROFEX	1,5	marzo de 2016	Pagos en efectivo de intereses financieros por US\$ 1,5 millones en marzo de 2016
Compra de dólares a futuro - ROFEX	1,5	junio de 2016	Pagos en efectivo de intereses financieros por US\$ 1,5 millones en junio de 2016

Asimismo, se ha constituido una garantía en relación a dichos contratos por \$ 8,1 millones, la cual se expone dentro del rubro “Otras cuentas por cobrar”. Ver Nota 11.

3.3.2 - Riesgos de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus inversiones mantenidas y clasificadas en su estado de situación financiera como a valor razonable con cambios en resultados. Para administrar su exposición al riesgo de precio, la Sociedad diversifica su cartera por instrumento. La diversificación de la cartera se efectúa de acuerdo con los límites establecidos en la política de inversiones de TGN.

3.3.3 - Riesgos de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo

La Sociedad no posee pasivos que devenguen intereses a tasa variable.

3.4 - Riesgos de crédito

El riesgo de crédito relacionado con las inversiones, surge de la calidad crediticia del instrumento financiero y de la contraparte donde ese instrumento está depositado. Respecto de los instrumentos financieros y de las contrapartes, se establecen niveles mínimos de calificación crediticia en la política de inversiones que varían según el instrumento, la moneda y la plaza. En cuanto a las instituciones financieras con las que la Sociedad está autorizada a

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

operar, las mismas deben tener muy buena calificación de crédito y/o reconocida presencia en el mercado en el que operan. Finalmente, se establecen límites que permiten diversificar tanto por instrumento como por institución.

Con respecto a los clientes, y en la medida en que estén disponibles, se usan calificaciones de riesgo independientes o, en su defecto, la Gerencia de Finanzas y Planeamiento en conjunto con la Gerencia Comercial evalúan la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia y otros factores. Si de tal análisis surgiera que el cliente presenta cierto riesgo asociado al pago o al cumplimiento de sus obligaciones, entonces, se evalúan acciones que pudieran eventualmente mitigarlos. (Básicamente, garantías de pago).

El riesgo de crédito con los clientes de exportación se encuentra explicado en la Nota 1.3.5.

3.5 - Riesgos de liquidez

Periódicamente se realiza un flujo de fondos proyectado de corto y mediano plazo para asegurar la suficiencia del efectivo para cumplir con las necesidades de operación y mantenimiento de la Sociedad.

La Gerencia de Finanzas y Planeamiento de la Sociedad invierte los excedentes de efectivo en cuentas que generan intereses, depósitos a plazo, fondos comunes de inversión y valores negociables, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para mantener el margen suficiente que permita afrontar las necesidades mencionadas en el párrafo anterior. El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros agrupados sobre la base de los plazos pendientes, contados desde la fecha de los estados financieros, hasta la fecha de su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2015	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y un año	Entre 1 y 2 años	Más de dos años	Sin plazo
Préstamos	-	127.388	352.674	2.381.284	-
Cuentas por pagar comerciales, Otras deudas y Cargas fiscales	244.591	55.026	3.234	31.905	147.182

Al 31 de diciembre de 2014	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y un año	Entre 1 y 2 años	Más de dos años	Sin plazo
Préstamos	-	83.548	83.560	1.602.370	-
Cuentas por pagar comerciales, Otras deudas y Cargas fiscales	271.390	11.319	1.594	17.661	27.552

3.6 - Estimación del valor razonable

Los diferentes niveles de valuación de los instrumentos financieros a valor razonable se han definido de la siguiente manera:

- * Nivel 1: Precios de cotización en mercados activos para activos idénticos.
- * Nivel 2: Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1, que se pueda confirmar para el activo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- * Nivel 3: Información sobre el activo que no se base en datos que se puedan confirmar en el mercado (es decir, información no observable).

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha de los estados financieros. El precio de cotización de mercado usado para los activos

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17



Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

financieros mantenidos por la Sociedad es el precio ofertado al 31 de diciembre de 2015. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1 y comprenden principalmente inversiones en fondos comunes de inversión y títulos públicos. El siguiente cuadro presenta los activos de la Sociedad valuados a valor razonable de Nivel 1 al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014:

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Activos financieros a valor razonable:		
Fondos comunes de inversión	37.010	29.910
Títulos públicos	118.431	223.259
Total de activos financieros a valor razonable	<u>155.441</u>	<u>253.169</u>

4 - ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La preparación de los estados financieros requiere que el Directorio de la Sociedad se base en estimaciones que afectan la valuación de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio correspondiente. No obstante, los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones utilizadas para la preparación de los estados financieros.

Las estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve, así como por el estado de la renegociación de la Licencia y las consecuencias del déficit de abastecimiento de gas que se mencionan en la Nota 1. En este marco, existe una incertidumbre material que puede arrojar dudas significativas en cuanto a la generación del flujo de fondos futuro que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de los negocios de la Sociedad y la continuidad normal de sus operaciones como empresa en marcha. Las estimaciones y premisas más significativas se detallan a continuación:

a. Contingencias

TGN está sujeta a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales en los cuales un tercero busca obtener un resarcimiento o indemnización. Las valuaciones de los pasivos relacionados con dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. En forma periódica, la Sociedad, conjuntamente con sus asesores legales, analiza el estado de cada tema significativo y evalúa su potencial efecto en los estados financieros. Si la pérdida potencial derivada de la demanda o procedimiento se considera probable y el monto puede ser estimado en forma razonable, se registra una previsión para contingencias.

b. Valor recuperable de los activos no corrientes

En la Nota 6.1 se presentan las principales premisas utilizadas para evaluar la recuperabilidad de los activos no financieros no corrientes.

5 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados al Jefe de Toma de Decisiones Operativas ("JTDO"). El Director General de la Sociedad ha sido identificado como el JTDO. La información de gestión que utiliza el JTDO en la toma de decisiones se elabora en forma mensual, en millones de dólares estadounidenses y no contiene ninguna apertura por segmentos de negocios, con lo cual, la información se presenta como un único segmento y corresponde al total de la Sociedad. Se ha determinado que la

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

medida representativa de la toma de decisiones por parte del JTDO es el "EBITDA de gestión", junto con los proyectos de gastos y de adquisiciones de "Propiedad, planta y equipo". A continuación se expone la información suministrada al JTDO (en millones de dólares estadounidenses):

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Total de ingresos (en millones de dólares estadounidenses)	79,4	67,3
Honorarios por asistencia técnica	(1,1)	(1,2)
Remuneraciones, cargas sociales y otros beneficios al personal	(41,5)	(33,4)
Gastos operativos	(34,0)	(29,0)
Proyectos de gastos	(22,7)	(14,8)
Total de costos operativos	<u>(99,3)</u>	<u>(78,4)</u>
EBITDA de gestión	<u>(19,9)</u>	<u>(11,1)</u>
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	<u>(17,0)</u>	<u>(14,5)</u>

Se muestra a continuación la conciliación del EBITDA de gestión con el resultado antes de impuesto a las ganancias y la conciliación de los ingresos:

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
EBITDA de gestión en millones de dólares estadounidenses	(19,9)	(11,1)
Tipo de cambio promedio	9,168	8,125
EBITDA de gestión en millones de pesos	<u>(182,0)</u>	<u>(90,2)</u>
Depreciación de propiedad, planta y equipo	(143,9)	(137,8)
Otros ingresos y egresos netos	(25,9)	9,6
Resultados financieros netos	(450,9)	(175,7)
Resultado por inversiones en sociedades afiliadas	7,7	5,6
Resultado antes del impuesto a las ganancias	<u>(795,0)</u>	<u>(388,5)</u>
Total de ingresos en millones de dólares estadounidenses	79,4	67,3
Conversión a millones de pesos	740,6	522,6
Impuesto sobre los ingresos brutos	20,2	25,3
Deudores incobrables	(9,9)	10,2
Ingresos por indemnizaciones comerciales y otros	(0,1)	13,9
Total de ventas en millones de pesos	<u>750,8</u>	<u>572,0</u>

5.1 - Información sobre servicios

En millones de dólares estadounidenses

Servicio de transporte de gas	65,5	58,3
Operación y mantenimiento de gasoductos	8,1	6,6
Honorarios por gerenciamiento de obras – Programas de Fideicomisos de Gas	2,9	2,3
Otros	2,9	0,1
Total de ingresos	<u>79,4</u>	<u>67,3</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

6 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	31.12.2015										Neto resultante		
	Al inicio del ejercicio	Valor de origen			Al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Depreciaciones				Al cierre del ejercicio	31.12.2015	31.12.2014
		Altas	Bajas	Transferencias			Del ejercicio	De las bajas	De las transferencias				
Terrenos	3.401	-	-	-	3.401	-	-	-	-	-	3.401	3.401	
Edificios y construcciones civiles	78.786	-	(1)	443	79.228	29.496	1.580	-	-	31.076	48.152	49.290	
Instalaciones en edificios	2.349	-	-	24	2.373	1.194	93	-	-	1.287	1.086	1.155	
Gasoductos	2.100.231	-	(27)	9.627	2.109.831	984.197	59.775	(13)	-	1.043.959	1.065.872	1.116.034	
Inversiones en mantenimiento de gasoductos	195.511	-	-	33.679	229.190	62.103	17.529	-	-	79.632	149.558	133.408	
Ramales de alta presión	980	-	-	-	980	436	29	-	-	465	515	544	
Plantas compresoras	971.349	-	(826)	40.313	1.010.836	684.257	47.944	(690)	-	731.511	279.325	287.092	
Estaciones de regulación y/o medición de presión	73.195	-	(224)	524	73.495	56.119	2.855	(215)	-	58.759	14.736	17.076	
Otras instalaciones técnicas	50.445	-	-	1.467	51.912	39.258	2.239	-	-	41.497	10.415	11.187	
Maquinarias, equipos y herramientas	29.635	417	(116)	-	29.936	25.981	1.020	(111)	1	26.891	3.045	3.654	
Sistemas informáticos y de telecomunicaciones	83.643	7.822	(375)	-	91.090	57.131	6.033	(257)	-	62.907	28.183	26.512	
Vehículos	31.543	2.801	(1.399)	-	32.945	18.159	3.646	(1.134)	-	20.671	12.274	13.384	
Muebles y útiles	11.910	537	(56)	-	12.391	10.061	308	(42)	-	10.327	2.064	1.849	
Bienes en instalaciones de terceros	13.611	-	-	404	14.015	10.056	883	-	(1)	10.938	3.077	3.555	
Obras en curso	108.306	147.766	(1.149)	(86.481)	168.442	-	-	-	-	-	168.442	108.306	
Stock de gas	54.054	-	-	-	54.054	-	-	-	-	-	54.054	54.054	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	3.808.949	159.343	(4.173)	-	3.964.119	1.978.448	143.934	(2.462)	-	2.119.920	1.844.199	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	3.691.410	120.733	(3.194)	-	3.808.949	1.842.975	137.874	(2.401)	-	1.978.448	-	1.830.501	

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

Una parte sustancialmente mayoritaria de los activos transferidos por GdE han sido definidos por la Licencia como “esencial para la prestación del servicio licenciado”. En virtud de la Licencia, la Sociedad debe reparar y mantener los activos esenciales, junto con sus mejoras y ampliaciones, de acuerdo con ciertos estándares definidos en la misma. La Sociedad no puede disponer bajo ningún título de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos o darlos en comodato, ni afectarlos a otro destino que no sea la prestación del servicio de transporte, sin la previa autorización del ENARGAS.

6.1 - Deterioro de activos

La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos no financieros a largo plazo cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un potencial indicio de desvalorización. El valor recuperable de los activos es estimado por la Sociedad como el valor de uso de los activos valuados sobre la base del flujo futuro de fondos descontado, aplicando una tasa de descuento que refleja los riesgos inherentes a la actividad y considerando, asimismo, que el marco regulatorio consagra el derecho de TGN a percibir una tarifa justa y razonable.

La determinación del flujo futuro de fondos descontado involucra un conjunto de estimaciones y supuestos, tales como la evolución de los niveles de transporte de gas, el precio de la tarifa regulada, la inflación, el tipo de cambio y los costos y demás egresos de fondos. Los flujos futuros de fondos son proyectados para un período que cubre la duración de la Licencia, considerando una tarifa suficiente para cubrir los costos de operación y proveer una rentabilidad razonable, de acuerdo con lo establecido por la Ley del Gas y la LEP. La tasa de descuento utilizada es la tasa representativa del costo ponderado del capital. Hasta la fecha, no se ha computado resultado por deterioro de Propiedad, planta y equipo, como consecuencia de los análisis de recuperabilidad efectuados.

Sin embargo cabe mencionar que si hubiera modificaciones en las estimaciones utilizadas en la elaboración de las proyecciones de los flujos futuros de fondos, se podría generar la necesidad de registrar una pérdida significativa por desvalorización.

7 - INVERSIONES EN SOCIEDADES AFILIADAS

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Saldo al inicio del ejercicio	10.807	4.038
Reversión de provisión para dividendos	-	1.122
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas	7.681	5.647
Saldo al cierre del ejercicio	<u>18.488</u>	<u>10.807</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

La participación de la Sociedad en sus afiliadas, las cuales no cotizan en bolsa de valor alguna, fue la siguiente:

Emisor	Características de los valores		Cantidad	Valor de costo	Valor contable al		Actividad principal	Información sobre el emisor					
	Acciones	Valor nominal			31.12.15	31.12.14		Fecha	Último estado contable				
									Capital social y ajuste del capital social	Otras reservas	Resultados no asignados	Patrimonio neto	Porcentaje de participación directa
Comgas Andina S.A.	Ordinarias	(1) 1 por acción	490	246	18.488	10.807	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	31.12.15	18	-	37.713	37.731	49,0
Compañía Operadora do Rio Grande do Sul	Ordinarias	(2) 1 por acción	49	0,1	602	410	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	31.12.15	1	772	456	1.229	49,0
Previsión de la inversión					(602)	(410)							
Total					18.488	10.807							

(1) Pesos chilenos
(2) Reales

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

8 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias diferido se compensan cuando es legalmente posible, derivan del impuesto a las ganancias de una misma entidad, están sujetos a la misma autoridad fiscal y se presentan ante esta última en forma neta. La posición neta del impuesto a las ganancias diferido es la siguiente:

	31.12.2015	31.12.2014
Activo por impuesto a las ganancias diferido	715.603	220.415
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	(554.808)	(340.024)
Activo (pasivo) neto por impuesto a las ganancias diferido	<u>160.795</u>	<u>(119.609)</u>

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido, sin considerar la compensación de saldos, es el siguiente:

Activo por impuesto a las ganancias diferido	Cuentas por pagar comerciales	Materiales y repuestos	Otras cuentas por cobrar	Contingencias	Honorarios a Directores	Quebranto impositivo	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013	40.955	29.451	474	24.937	702	31.032	127.551
Imputado al estado de resultado integral	3.168	18.284	1.570	10.490	(421)	59.773	92.864
Saldos al 31 de diciembre de 2014	44.123	47.735	2.044	35.427	281	90.805	220.415
Imputado al estado de resultado integral	29.080	41.022	(501)	9.823	180	415.584	495.188
Saldos al 31 de diciembre de 2015	73.203	88.757	1.543	45.250	461	506.389	715.603

Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	Inversiones a valor razonable	Propiedad, planta y equipo	Cuentas por cobrar comerciales	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(1.477)	(299.757)	(77.831)	(379.065)
Imputado al estado de resultado integral	(169)	10.882	28.328	39.041
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(1.646)	(288.875)	(49.503)	(340.024)
Imputado al estado de resultado integral	1.974	16.246	(233.004)	(214.784)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	328	(272.629)	(282.507)	(554.808)

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados y el que resulta de aplicar la tasa del impuesto sobre el resultado contable antes de impuestos:

	31.12.2015	31.12.2014
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(795.022)	(388.530)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Impuesto determinado aplicando la tasa impositiva vigente a la ganancia del ejercicio	<u>278.258</u>	<u>135.986</u>
Excepciones a la tasa del impuesto:		
- Ajuste del saldo de la provisión de impuesto a las ganancias y rectificativas de declaraciones juradas	(6.794)	(13.102)
- Resultado por inversiones en sociedades afiliadas	2.688	1.976
- Otras	3.207	7.045
Total del cargo a resultados por impuesto a las ganancias	<u>277.359</u>	<u>131.905</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

Se detalla a continuación la composición del crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta acumulado al 31 de diciembre de 2015:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>	<u>Año de expiración</u>
2007	1.230	2017
Previsión por dudosa recuperabilidad	(1.230)	N/A
2008	6.797	2018
2009	17.086	2019
2011	21.413	2021
2013	20.320	2023
2014	21.630	2024
2015 (estimado)	20.744	2025
Saldo al 31 de diciembre de 2015	107.990	

Se han tomado en consideración para evaluar la recuperabilidad de los quebrantos impositivos y el crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta, las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Las proyecciones se han elaborado sobre la base de la mejor estimación, de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 4, y considerando la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.2 y 1.3 referidas a las modificaciones del contexto económico argentino y de las condiciones legales y contractuales en las cuales se encuadra la Sociedad. Sobre la base de dichas proyecciones, el valor de libros del crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta y los quebrantos impositivos no exceden su valor recuperable.

9 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
<u>Activos financieros</u>		
Activos financieros a valor razonable:		
Fondos comunes de inversión en \$ (Nota 13)	37.010	-
Fondos comunes de inversión en US\$ (Nota 13)	-	29.910
Títulos públicos en US\$	101.031	223.259
Títulos públicos en \$	17.400	-
Total de activos financieros a valor razonable	155.441	253.169
Activos financieros a costo amortizado:		
Caja y bancos	91.067	66.778
Otras inversiones en US\$	5.111	3.338
Plazos fijos en US\$ ⁽¹⁾	81.525	252.081
Bonos en \$ -Valores representativos de deuda	53.375	45.315
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	1.171.839	639.263
Total de activos financieros a costo amortizado	1.402.917	1.006.775
<u>Pasivos financieros</u>		
Pasivos a costo amortizado:		
Préstamos	2.861.346	1.769.478
Cuentas por pagar comerciales, otras deudas y cargas fiscales	465.947	329.516
Total de pasivos financieros a costo amortizado	3.327.293	2.098.994

⁽¹⁾ Los plazos fijos con vencimientos originales de tres meses o menores se clasifican dentro del estado de situación financiera en la línea "Efectivo y equivalentes de efectivo". En la Nota 13 se presenta una composición de dicho rubro.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

La calidad crediticia de los activos financieros es la siguiente:

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
A-1	81.525	252.082
CCC +	-	223.269
Otros activos financieros sin grado de calidad crediticia	1.476.833	717.825
Total	<u>1.558.358</u>	<u>1.193.166</u>

10 - MATERIALES Y REPUESTOS

No corriente		
Repuestos y materiales de consumo	159.789	124.572
Previsión por baja rotación y obsolescencia	(86.454)	(84.668)
Total de materiales y repuestos no corrientes	<u>73.335</u>	<u>39.904</u>

11 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

No corriente		
Impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 8)	107.990	87.291
Diversos	2.260	987
Total de otras cuentas por cobrar no corrientes	<u>110.250</u>	<u>88.278</u>
Corriente		
Impuesto al valor agregado – posición neta	5.583	9.424
Créditos impositivos	13.305	1.817
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 25)	6.836	4.569
Gastos pagados por adelantado y anticipos otorgados	95.048	22.102
Embargos, depósitos judiciales y gastos a recuperar	231	48
Garantías otorgadas por operaciones de cobertura (Nota 3.3.1.1)	8.110	-
Honorarios por asistencia a la sociedad controlante (Nota 25)	42	29
Otros créditos con sociedades afiliadas (Nota 25)	892	604
Otros créditos con partes relacionadas (Nota 25)	11.393	118
Operaciones por cuenta y orden de terceros	3.016	2.339
Previsión para créditos incobrables	(828)	(806)
Créditos por ventas diversas y otros	7.394	4.611
Total de otras cuentas por cobrar corrientes	<u>151.022</u>	<u>44.855</u>

12 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

No corriente		
Cuentas por cobrar comerciales con terceros	2.450.552	1.588.481
Menos: Descuento a valor actual	(351.629)	(283.923)
Menos: Previsión por deudores morosos o en conflicto	(1.225.276)	(775.789)
Total de cuentas por cobrar comerciales no corrientes	<u>873.647</u>	<u>528.769</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Corriente		
Cuentas por cobrar comerciales con terceros	220.722	72.906
Cuentas por cobrar comerciales con partes relacionadas (Nota 25)	52.518	51.441
Menos: Previsión por deudores morosos o en conflicto	(33.548)	(43.494)
Total de cuentas por cobrar comerciales corrientes	<u>239.692</u>	<u>80.853</u>

Al 31 de diciembre de 2015, existen 32.451 de saldos por cobrar comerciales que se encuentran vencidos pero no provisionados. La anticuación de los mencionados saldos es la siguiente:

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Saldos vencidos de 0 a 3 meses	17.141	16.896
Saldos vencidos a más de 3 meses	15.310	23.686
Total	<u>32.451</u>	<u>40.582</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 el monto de la previsión para deudores morosos o en conflicto es de 1.258.824 y 819.283, respectivamente. Los movimientos de la previsión para cuentas por cobrar comerciales por clientes morosos o en conflicto son los siguientes:

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Saldo al inicio del ejercicio	819.283	562.146
Aumentos netos de recuperos	439.541	260.947
Aplicaciones	-	(3.810)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>1.258.824</u>	<u>819.283</u>

Las cuentas por cobrar provisionadas corresponden a ciertos clientes que la Sociedad estima que, por la antigüedad de sus saldos pendientes, podrían existir dificultades para efectivizar el cobro de dichos saldos. La anticuación de las cuentas por cobrar comerciales a su valor nominal es la siguiente:

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
A vencer	170.443	93.113
Vencidas de 0 a 6 meses	91.557	121.694
Vencidas a más de 6 meses	2.461.792	1.498.021
Total	<u>2.723.792</u>	<u>1.712.828</u>

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de emisión de los presentes estados financieros es el valor en libros de cada clase de cuentas por cobrar comerciales y de otras cuentas por cobrar. Los valores registrados de las cuentas por cobrar comerciales a valor nominal de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Peso argentino	153.857	80.766
Dólar estadounidense	2.569.935	1.632.062
Total	<u>2.723.792</u>	<u>1.712.828</u>

13 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Caja y bancos	91.067	66.778
Fondos comunes de inversión en \$	37.010	-
Fondos comunes de inversión en US\$	-	29.910
Plazos fijos en US\$	81.525	153.801
Total de efectivo y equivalentes del efectivo	<u>209.602</u>	<u>250.489</u>

14 - CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS

El Capital social de \$ 439.373.939 está representado por: 179.264.584 acciones ordinarias escriturales clase A, de 1 peso de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, 172.234.601 acciones ordinarias escriturales clase B, de 1 peso de valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción y 87.874.754 acciones ordinarias escriturales clase C, de 1 peso de valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Todas las acciones emitidas han sido suscriptas e integradas.

Al 31 de diciembre de 2015 las pérdidas acumuladas de la Sociedad alcanzaron los \$ 517,6 millones, excediendo en más del 50% del capital social más el ajuste integral del capital social por lo que la Sociedad se ve alcanzada en la situación prevista por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades. (Ver Nota 1.3.3).

14.1 - Restricciones a la transferencia de acciones de la Sociedad

El Pliego y el Contrato de Transferencia imponen ciertas restricciones a la transferencia de las acciones de la Sociedad en poder de la sociedad controlante Gasinvest S.A. ("Gasinvest" o "sociedad controlante") y a la transferencia de las acciones de esta última en poder de sus accionistas. De acuerdo con dichas restricciones, Gasinvest no podrá reducir su participación en el capital y votos de la Sociedad a menos del 51% ("Paquete de Control") sin la previa autorización del ENARGAS. Este último aprobará la transferencia del Paquete de Control únicamente si dicha transferencia: (i) se realiza en bloque o si como resultado de la misma el nuevo adquirente posee la totalidad de las acciones ordinarias Clase A en circulación y (ii) no afecta la calidad del servicio de transporte de gas provisto por la Sociedad. Cualquier transferencia o cesión o cualquier acto que conduzca a una disminución de la participación de los accionistas originales de Gasinvest en el capital de dicha sociedad por debajo del 51%, incluyendo cualquier defecto de suscripción por parte de dichos accionistas respecto de cualquier aumento de capital de Gasinvest, puede efectivizarse sólo con la previa aprobación del ENARGAS. Las antedichas restricciones no se aplican a transferencias efectuadas entre partes pertenecientes al mismo grupo económico, tal como se establece en el Pliego.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17



Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

14.2 - Restricciones a la distribución de ganancias

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, con el Estatuto Social y con las Normas de la CNV, debe constituirse una Reserva legal del 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del capital social y el saldo de la cuenta ajuste de capital.

Bajo los términos de los acuerdos financieros actualmente vigentes TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento y en ningún caso en exceso de la canasta de fondos disponibles (según dichos términos se definen contractualmente).

Conforme lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2015 en materia de la absorción de la pérdida que arrojó el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Reserva Legal quedó sin saldo. Por aplicación del artículo 70 de la Ley General de Sociedades, la Sociedad no podrá distribuir ganancias hasta el reintegro de dicha reserva.

15 - PRÉSTAMOS

Durante el mes de marzo de 2014 la Sociedad efectuó una recompra de obligaciones negociables series A y B por un valor nominal de US\$ 5,8 millones. Con esta operación, TGN puso fin al proceso de reestructuración de su deuda financiera.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad poseía Obligaciones Negociables a Tasa Incremental y Obligaciones Negociables a Cinco Años. Las características de las Obligaciones Negociables a Tasa Incremental emitidas por la Sociedad en el año 2012 son las siguientes:

	Obligaciones Negociables a Tasa Incremental
Monto	VN US\$ 150,07 millones.
Vencimiento	22 de agosto de 2019.
Amortización	100% al vencimiento.
Intereses	Devengan intereses a la tasa del 3,5% anual durante los dos primeros años, 7,0% anual por los siguientes 2 años y 9,0% anual a partir del 5º año y hasta el vencimiento. (*)

(*) Las Obligaciones Negociables a Tasa Incremental pueden capitalizar interés según el siguiente cronograma:

Desde el	Hasta el	Monto máximo a capitalizar
22 de agosto de 2012	22 de agosto de 2015	100 %
22 de agosto de 2015	22 de agosto de 2016	50 %
22 de agosto de 2016	22 de agosto de 2019	0 %

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a Tasa Incremental se describen en el Suplemento de Prospecto fechado el 21 de agosto de 2012 y publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

Con fecha 26 de marzo de 2015 se celebró una Asamblea Unánime de tenedores de Obligaciones Negociables a Cinco Años que modificó los términos y condiciones de dichos títulos, los cuales se presentan a continuación:

	Obligaciones Negociables a Cinco Años
Monto	VN US\$ 29,31 millones.
Vencimiento	21 de diciembre de 2017.
Amortización	33,33% el 21 de diciembre de 2016 y 66,67% el 21 de diciembre de 2017.
Intereses	Devengan intereses a la tasa del 7,0% anual hasta el 31 de diciembre de 2014 y a una tasa del 9,0% anual a partir del 1° de enero de 2015

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a Cinco Años se describen en el Suplemento de Prospecto fechado el 18 de diciembre de 2012, publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

Los préstamos financieros que posee la Sociedad se encuentran nominados en su totalidad en dólares estadounidenses.

16 - OTRAS DEUDAS

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
No corriente		
Provisión para servidumbres	45.725	34.440
Total de otras deudas no corrientes	<u>45.725</u>	<u>34.440</u>
Corriente		
Art. 9.6.2 – Reglas básicas de la Licencia	16.890	18.095
Provisión para servidumbres	4.719	2.818
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 25)	6.851	4.584
Anticipos recibidos	1.121	2.194
Deudas diversas y garantías de clientes	853	614
Total de otras deudas corrientes	<u>30.434</u>	<u>28.305</u>

17 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

No corriente		
AES Argentina Generación S.A.	35.569	19.255
Total de cuentas por pagar comerciales no corrientes	<u>35.569</u>	<u>19.255</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Corriente		
Proveedores por compras y servicios varios	54.172	47.252
Fideicomiso de administración ("Importación de gas natural") (Nota 28)	6.519	4.667
Otras partes relacionadas (Nota 25)	219.832	145.915
Facturas a recibir	131.320	88.926
Total de cuentas por pagar comerciales corrientes	<u>411.843</u>	<u>286.760</u>

18 - CONTINGENCIAS

	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>
Previsiones para juicios laborales, civiles y contenciosos		
Saldos al 31 de diciembre de 2013	49.585	33.958
– Aumentos netos de recuperos	4.328	6.434
– Transferencias	(53.913)	53.913
– Disminuciones (pagos / consumos)	-	(325)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>-</u>	<u>93.980</u>
– Aumentos netos de recuperos	-	9.877
– Disminuciones (pagos / consumos)	-	(2.918)
– Transferencias	74.023	(74.023)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>74.023</u>	<u>26.916</u>

18.1 - Asuntos legales

La Sociedad se encuentra sujeta a varios juicios y demandas como resultado de su actividad. Aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones puede no ser adecuadamente estimado dada su complejidad y el estado actual de las mismas, en opinión del Directorio de la Sociedad basado en las estimaciones descriptas en la Nota 4.a, dichas acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos registrados como provisiones sobre la posición patrimonial de TGN ni sobre el resultado de sus operaciones. A pesar de ello, cabe aclarar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. A continuación se describen los principales asuntos legales de la Sociedad, tanto aquéllos relacionados con reclamos iniciados en contra de TGN, como aquéllos en los que TGN es la parte reclamante.

18.1.1 - Multas aplicadas por el ENARGAS

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad fue notificada de 20 multas aplicadas por el ENARGAS por un importe total de \$ 9,3 millones, de las cuales la Sociedad ha recurrido diez en sede administrativa por \$ 4,2 millones y otras diez por \$ 5,1 millones, las que fueron confirmadas por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y han sido apeladas por TGN ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por la vía de queja.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

18.1.2 - Determinaciones de oficio en relación a las obligaciones negociables

Desde diciembre de 2004 TGN mantiene una controversia con la Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”) que se sustancia ante el Tribunal Fiscal de la Nación, a raíz de la determinación practicada en relación al impuesto al valor agregado sobre los intereses pagados a la Corporación Financiera Internacional bajo obligaciones negociables emitidas por TGN en el marco de un programa de obligaciones negociables de acuerdo con la Ley N° 23.576. TGN estima que este reclamo ascendería aproximadamente a \$ 21,5 millones.

18.1.3 - Determinaciones de oficio en relación a las vidas útiles impositivas

A fines de diciembre de 2005 TGN fue notificada de dos resoluciones mediante las cuales la AFIP determinó de oficio diferencias en el impuesto a las ganancias por los periodos fiscales 1999 a 2002. El monto total reclamado asciende a \$ 21,2 millones e incluye intereses a la fecha citada y multa del 70% sobre el impuesto determinado. Los ajustes practicados se sustentan en la desestimación de las vidas útiles asignadas por TGN a su gasoducto norte y la totalidad de sus plantas compresoras, las que son utilizadas para el cálculo de su amortización en el impuesto a las ganancias, por cuanto el Fisco considera que deben ser superiores a las adoptadas por la Sociedad. En febrero de 2006 TGN impugnó las determinaciones de oficio ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Las causas se encuentran pendientes de resolución.

18.1.4 - Acciones judiciales pendientes con YPF

Con motivo de los redireccionamientos de capacidad de transporte dispuestos por el ENARGAS, YPF comenzó a pagar en forma irregular las facturas de transporte alegando indisponibilidad parcial de capacidad. En febrero de 2007, YPF solicitó una revisión integral del contrato de transporte, alegando que las medidas adoptadas por el Estado Nacional en materia de exportaciones de gas habían alterado de manera imprevisible la ecuación económico-financiera de dicho contrato. TGN rechazó el planteo e intimó el cumplimiento del contrato.

El 20 de abril de 2009, TGN inició una acción judicial contra YPF para: (i) exigir el cumplimiento del contrato de transporte firmado con YPF y (ii) obligar a YPF a pagar facturas vencidas. El monto de la demanda, incluyendo ampliaciones posteriores, asciende a US\$ 74,8 millones en base a las facturas emitidas por TGN en concepto de servicios prestados entre enero de 2007 y diciembre de 2010, más los intereses devengados a cada fecha respectiva y los intereses a devengarse hasta que las sumas sean canceladas por YPF.

YPF contestó la demanda alegando básicamente que TGN no ha cumplido con el transporte en los términos previstos por hallarse en “imposibilidad de cumplimiento” a partir del dictado de las normas de emergencia y, en subsidio, que no siendo posible exportar, correspondería aplicar una tarifa en pesos.

En diciembre de 2010 TGN declaró rescindido el contrato de transporte firme de exportación con YPF, por incumplimiento del cargador, y en diciembre de 2012 promovió una demanda por los daños derivados de la rescisión culpable estimados en la suma de US\$ 142,15 millones. A la luz de la afligente situación patrimonial y financiera que afecta a TGN, y ante la necesidad de privilegiar la aplicación de sus limitados recursos al mantenimiento de la prestación segura y confiable del servicio público, la Sociedad solicitó el beneficio de litigar sin gastos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

18.1.5 - Intervención de TGN dispuesta por el ENARGAS

En la Nota 1.3.6 se describe ampliamente este asunto.

18.1.6 - Acciones judiciales pendientes con la distribuidora chilena Metrogas

En abril de 2009, Metrogas promovió una acción declarativa contra TGN para obtener una declaración judicial sobre la inaplicabilidad de la tarifa denominada en dólares estadounidenses prevista en su contrato de transporte, si el gas no es efectivamente transportado. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se ha dictado sentencia. Posteriormente, en septiembre de 2009, Metrogas comunicó su decisión unilateral de rescindir el contrato de transporte firme que la vinculaba a TGN, e intimó a TGN el pago de aproximadamente US\$ 238 millones en concepto de reparación de supuestos daños que Metrogas dice haber experimentado como consecuencia de supuestos e inexistentes incumplimientos en que habría incurrido TGN al dejar de entregarle gas que, según el cliente, habría sido confirmado e inyectado en cabecera por sus productores / proveedores.

TGN rechazó por improcedente la declaración unilateral de rescisión contractual como así también el reclamo indemnizatorio de Metrogas, ya que ha cumplido sus obligaciones bajo el contrato de transporte que vincula a ambas partes. Como es de público y notorio conocimiento, desde hace unos años la producción local de gas no alcanza para cubrir el agregado de la demanda doméstica y de exportación. Ello condujo a que las autoridades nacionales pusieran en vigencia una serie de regulaciones que disponen restricciones a las exportaciones de gas natural, con la finalidad de asegurar el suministro prioritario del mercado interno.

TGN considera asimismo, que cualquier acción por daños que pudiera promover Metrogas no tendría posibilidades de prosperar, y tomará todas las medidas que resulten convenientes o necesarias para proteger el interés social. En septiembre de 2011 TGN promovió contra Metrogas una demanda (posteriormente ampliada) por incumplimiento de contrato, reclamando el pago de US\$ 114,5 millones (más intereses y costas) en concepto de servicios de transporte facturados e impagos, entre los meses de septiembre de 2009 y abril de 2015, inclusive. Metrogas contestó la demanda en noviembre de 2012 solicitando su rechazo y la citación como terceros a los productores que la abastecían de gas; no reconvino por daños. En abril de 2015 TGN rescindió el contrato de transporte firme de exportación que mantenía con Metrogas, por reiterados incumplimientos del cargador. En noviembre de 2015 TGN interpuso contra Metrogas una demanda por los daños y perjuicios derivados de la rescisión culpable del contrato de transporte, por US\$ 113 millones, y solicitó la acumulación por conexidad con la demanda por cobro de facturas. Asimismo, se solicitó el beneficio de litigar sin gastos.

18.1.7 - Reclamo administrativo previo contra el Estado Nacional y posterior demanda judicial por daños

En marzo de 2011 TGN presentó ante el ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ("MPFIPyS") un reclamo administrativo previo por los daños que TGN considera haber experimentado como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP, y el subsiguiente congelamiento tarifario que persiste desde la sanción de dicha norma. La interposición del reclamo obedeció a la necesidad de proteger los derechos de TGN, los que de otro modo podrían verse afectados por el curso de la prescripción. No obstante, es intención actual de TGN continuar participando en el proceso de renegociación de su Licencia con arreglo al procedimiento establecido en el Decreto 367/16 y normas complementarias. Ante el silencio de la administración y el vencimiento del plazo de caducidad previsto en el artículo 31 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y en defensa del interés social, el 11 de octubre de 2012 TGN promovió una demanda judicial contra el

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

Estado Nacional para obtener la reparación de los daños experimentados por TGN a partir del 1° de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2011 (con reserva de ampliar) como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP y el subsiguiente congelamiento tarifario, por la suma de \$ 1.436 millones (incluyendo intereses). Asimismo, a la luz de la afligente situación patrimonial y financiera que la afecta, y ante la necesidad de privilegiar la aplicación de sus limitados recursos al mantenimiento de la prestación segura y confiable del servicio público, la Sociedad solicitó el beneficio de litigar sin gastos.

18.1.8 - Reclamos de repetición ante la AFIP- DGI

El 15 de diciembre de 2014 TGN interpuso un reclamo de repetición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva ("AFIP-DGI") por la suma de \$ 7.879.581 en concepto de Impuesto a las Ganancias del ejercicio fiscal 2008, abonado en exceso en virtud de haber liquidado el tributo sin la aplicación del mecanismo de ajuste por inflación y sin la re-expresión de la amortización de los bienes de uso, todo ello con más los intereses devengados a favor de la Sociedad. La repetición se sustenta en la inaplicabilidad de la prohibición contenida en los artículos 39 de la Ley 24.073 y 4° de la Ley N° 25.561, por resultar contraria a las normas contenidas en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias que establecen el mecanismo del ajuste por inflación y otras re-expresiones previstas en la norma y no derogadas, como es el caso de las amortizaciones de bienes de uso. La mencionada normativa y de acuerdo con jurisprudencia y pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, han provocado que la Sociedad haya tributado el impuesto a las ganancias a una tasa efectiva claramente confiscatoria por el ejercicio fiscal 2008.

También, el 15 de diciembre de 2014, TGN interpuso un reclamo de repetición ante la AFIP - DGI por la suma de \$ 6.796.692 en concepto de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta ("IGMP") por el ejercicio fiscal 2008, más los intereses devengados a favor de la Sociedad. La mencionada repetición se sustenta en que la Sociedad ha tenido pérdida contable y quebranto impositivo (este último considerando el ajuste por inflación impositivo y otras reexpresiones citadas en el párrafo anterior) en dicho ejercicio fiscal, por lo cual, y considerando jurisprudencia al respecto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, no se verifica la ganancia mínima presumida por la ley del tributo.

Por último, el 13 de noviembre de 2015, TGN interpuso un reclamo de repetición ante la AFIP-DGI por la suma de \$ 17.085.607 en concepto de IGMP por el ejercicio fiscal 2009, más los intereses devengados a favor de la Sociedad. La mencionada repetición se sustentó en los mismos conceptos mencionados en el párrafo anterior.

19 - VENTAS

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Servicio de transporte de gas		
Servicio de transporte de gas	668.546	586.461
Previsión para deudores en conflicto y otros	(25.266)	(89.025)
Subtotal de servicio de transporte de gas	<u>643.280</u>	<u>497.436</u>
Otros servicios		
Operación y mantenimiento de gasoductos	80.590	55.860
Honorarios por gerenciamiento de obra – Programa de Fideicomisos de Gas (Nota 27)	26.958	18.648
Subtotal de otros servicios	<u>107.548</u>	<u>74.508</u>
Total de ventas	<u>750.828</u>	<u>571.944</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

20 - GASTOS POR NATURALEZA

Concepto	Costos de explotación	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total al 31.12.2015	Total al 31.12.2014
Honorarios a Directores	-	-	3.777	3.777	2.722
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	-	-	2.052	2.052	1.452
Honorarios por servicios profesionales	12.701	26	16.348	29.075	23.214
Remuneraciones y otros beneficios al personal	225.139	3.267	95.800	324.206	231.136
Cargas sociales	41.206	743	21.400	63.349	44.856
Honorarios por asistencia técnica	10.084	-	-	10.084	9.457
Consumo de materiales y repuestos	37.951	3	276	38.230	33.397
Servicios y suministros de terceros	25.378	97	997	26.472	20.414
Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo	263.849	237	4.588	268.674	172.033
Viajes y estadías	30.697	70	3.781	34.548	27.990
Transportes y fletes	4.231	-	57	4.288	3.431
Gastos de correos y telecomunicaciones	1.665	67	1.180	2.912	2.196
Seguros	13.875	1	1.748	15.624	10.620
Elementos de oficina	3.726	23	2.899	6.648	5.110
Alquileres	2.489	59	812	3.360	2.825
Servidumbres	23.451	-	-	23.451	4.831
Impuestos, tasas y contribuciones	1.184	20.233	68.637	90.054	66.522
Depreciación de propiedad, planta y equipo	141.918	288	1.728	143.934	137.874
Deudores incobrables	-	(9.924)	-	(9.924)	10.181
Juicios	-	-	(6.580)	(6.580)	4.370
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	1.811	-	-	1.811	521
Diversos	2.666	32	1.271	3.969	4.866
Saldos al 31 de diciembre de 2015	844.021	15.222	220.771	1.080.014	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	619.000	40.310	160.708	-	820.018

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17



Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

21 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Ingresos por indemnizaciones comerciales	51	7.613
Reajuste de compensación por daños y perjuicios ⁽¹⁾	(20.774)	21.534
Resultado neto por bajas de propiedad, planta y equipo	3.075	144
Tasas de justicia	(32.850)	-
Ingresos netos por ventas diversas, recupero de siniestros y otros	<u>27.917</u>	<u>264</u>
Total de otros ingresos y egresos netos	<u>(22.581)</u>	<u>29.555</u>

⁽¹⁾ El 10 de marzo de 2014 la Sociedad celebró una adenda al acuerdo transaccional celebrado con AES Argentina Generación S.A. el 13 de marzo de 2012, en la que se modifica el volumen disponible de expansión, llevándolo a 958.100 m3/día. La mencionada adenda generó una ganancia de \$ 21,5 millones en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. Durante el ejercicio 2015, la Sociedad ha reconocido una pérdida por \$ 20,8 millones en relación al acuerdo transaccional mencionado en el párrafo anterior. Esta pérdida ha sido consecuencia de valorar el pasivo con AES Argentina Generación S.A. sobre la base de las tarifas de transporte vigentes a partir del 1° de mayo de 2015, tal como se menciona en la Nota 1.3.3.

22 - RESULTADOS FINANCIEROS NETOS

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Generados por diferencias de cambio		
Ingresos por variación cambiaria	598.793	337.530
Egresos por variación cambiaria	(1.082.903)	(456.623)
Total de resultados financieros generados por diferencias de cambio	<u>(484.110)</u>	<u>(119.093)</u>
Ingresos financieros		
Intereses	41.145	38.849
Resultados por cambios en los valores razonables	195.848	108.727
Resultado por recompra de préstamos	-	19.615
Recupero de provisiones y otros	1.853	809
Resultado por descuento a valor presente	<u>15.103</u>	<u>-</u>
Total de ingresos financieros	<u>253.949</u>	<u>168.000</u>
Egresos financieros		
Intereses	(149.001)	(118.269)
Resultados por cambios en los valores razonables	-	(2.299)
Resultado por descuento a valor presente	(69.299)	(101.529)
Comisiones, gastos, impuestos bancarios y financieros	<u>(2.475)</u>	<u>(2.468)</u>
Total de egresos financieros	<u>(220.775)</u>	<u>(224.565)</u>
Total de resultados financieros netos	<u>(450.936)</u>	<u>(175.658)</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

23 - RESULTADO NETO POR ACCIÓN

El resultado por acción ordinaria ha sido calculado como el cociente entre los resultados de los ejercicios 2015 y 2014, y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, que a dichas fechas asciende a 439.373.939 acciones. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen obligaciones negociables ni otros títulos de deuda convertibles en acciones, razón por la cual no se exponen los resultados por acción diluidos. La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año. Dado que la Sociedad no posee acciones preferidas ni deuda convertible en acciones, el resultado básico es igual al resultado diluido por acción.

24 - EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Pérdida integral del ejercicio	(517.638)	(256.625)
Ajustes para arribar al efectivo generado por las operaciones:		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	143.934	137.874
Valor residual de propiedad, planta y equipo dados de baja	1.711	793
Aumentos de provisiones (netos de recuperos)	449.470	276.949
Diferencias de cambio y otros resultados financieros netos	905.864	280.824
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas	(7.681)	(5.647)
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Aumento de cuentas por cobrar comerciales	(943.258)	(438.409)
Aumento de otras cuentas por cobrar	(126.404)	(16.703)
Aumento de materiales y repuestos	(38.305)	(6.106)
Aumento de cuentas por pagar comerciales	141.397	54.732
Aumento de remuneraciones y cargas sociales	6.280	16.031
(Disminución) aumento de cargas fiscales	(9.445)	3.181
Aumento (disminución) de otras deudas	13.414	(12.811)
Disminución de contingencias	(2.918)	(325)
Efectivo generado por las operaciones	<u>16.421</u>	<u>33.758</u>

25 - PARTES RELACIONADAS

Las transacciones realizadas entre partes relacionadas son las siguientes:

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Sociedad controlante		
<u>Otros ingresos netos</u>		
Gasinvest S.A.	128	95
<u>Total de otros ingresos netos</u>	<u>128</u>	<u>95</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Sociedades afiliadas		
<u>Ventas</u>		
Comgas Andina S.A.	815	561
Companhia Operadora do Rio Grande do Sul	207	128
<u>Total de ventas</u>	<u>1.022</u>	<u>689</u>
<u>Recupero de gastos</u>		
Comgas Andina S.A.	191	225
<u>Total de recupero de gastos</u>	<u>191</u>	<u>225</u>
Otras partes relacionadas		
<u>Ventas</u>		
Litoral Gas S.A.	95.617	60.011
Siderar S.A.	12.914	8.146
Siderca S.A.	8.479	5.428
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	7.867	6.736
Total Gas Marketing Cono Sur S.A.	311	959
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	1.327	1.156
<u>Total de ventas</u>	<u>126.515</u>	<u>82.436</u>
<u>Costos de explotación</u>		
Total Gas y Electricidad Argentina S.A.	(1.667)	(1.667)
Total Especialidades Argentina S.A.	(21)	(24)
Tecpetrol S.A.	(1.667)	(1.667)
Compañía General de Combustibles S.A.	(1.667)	(1.667)
Siderca S.A.	(8)	-
<u>Total de costos de explotación</u>	<u>(5.030)</u>	<u>(5.025)</u>
<u>Gastos de administración</u>		
Total Gas y Electricidad Argentina S.A.	-	(3.290)
Cainzos, Fernández & Premrou Soc. Civ.	(1.522)	(605)
<u>Total de gastos de administración</u>	<u>(1.522)</u>	<u>(3.895)</u>
<u>Otros ingresos y egresos netos</u>		
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	33	109
Total Austral S.A.	99	84
Tecpetrol S.A.	97	84
Compañía General de Combustibles S.A.	97	83
<u>Total de otros de ingresos y egresos netos</u>	<u>326</u>	<u>360</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	2.630	2.630
Litoral Gas S.A.	711	-
<u>Total de ingresos financieros</u>	<u>3.341</u>	<u>2.630</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17



Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
<u>Egresos financieros (intereses)</u>		
VR Global Partners L.P.	(6.090)	(1.714)
<u>Total de egresos financieros</u>	<u>(6.090)</u>	<u>(1.714)</u>
<u>Recupero de gastos</u>		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	731	18
<u>Total de recupero de gastos</u>	<u>731</u>	<u>18</u>
<u>Compra de materiales</u>		
Siat S.A.	(15.681)	(484)
<u>Total de compras de materiales</u>	<u>(15.681)</u>	<u>(484)</u>
<u>Personal clave de la Dirección de la Sociedad</u>		
Honorarios al Directorio	(3.777)	(2.722)
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	(2.052)	(1.452)

Los créditos y deudas con partes relacionadas se presentan a continuación:

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
<u>Cuentas por cobrar comerciales</u>		
<u>Otras partes relacionadas</u>		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	28.053	40.505
Litoral Gas S.A.	21.542	9.294
Siderar S.A.	1.521	850
Siderca S.A.	993	586
Total Gas Marketing Cono Sur S.A.	234	89
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	175	117
<u>Total de cuentas por cobrar comerciales con otras partes relacionadas</u>	<u>52.518</u>	<u>51.441</u>
<u>Otras cuentas por cobrar</u>		
<u>Honorarios por asistencia a la sociedad controlante</u>		
Gasinvest S.A.	42	29
<u>Total de honorarios por asistencia a la sociedad controlante</u>	<u>42</u>	<u>29</u>
<u>Otros créditos con sociedades afiliadas</u>		
Comgas Andina S.A.	457	343
Companhia Operadora do Rio Grande de Sul	435	261
<u>Total de otros créditos con sociedades afiliadas</u>	<u>892</u>	<u>604</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

	31.12.2015	31.12.2014
<u>Otros créditos con partes relacionadas</u>		
Siat S.A.	10.945	-
Total Austral S.A.	166	-
Litoral Gas S.A.	118	118
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	84	-
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	80	-
<u>Total de otros créditos con partes relacionadas</u>	<u>11.393</u>	<u>118</u>
<u>Personal clave de la Dirección de la Sociedad</u>		
Anticipos de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora	6.836	4.569
<u>Total personal clave de la Dirección de la Sociedad</u>	<u>6.836</u>	<u>4.569</u>
Préstamos		
<u>Otras partes relacionadas</u>		
VR Global Partners L.P.	126.086	78.281
<u>Total de otras partes relacionadas</u>	<u>126.086</u>	<u>78.281</u>
Cuentas por pagar comerciales		
<u>Otras partes relacionadas</u>		
Total Gas y Electricidad Argentina S.A.	73.207	49.547
Tecpetrol S.A.	73.207	48.114
Compañía General de Combustibles S.A.	73.418	48.254
<u>Total de otras partes relacionadas</u>	<u>219.832</u>	<u>145.915</u>
Otras deudas		
<u>Personal clave de la Dirección de la Sociedad</u>		
Provisión honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora	6.851	4.584
<u>Total personal clave de la Dirección de la Sociedad</u>	<u>6.851</u>	<u>4.584</u>

Beneficios de la alta gerencia

La remuneración del Directorio es establecida para cada ejercicio por la Asamblea de Accionistas. La política salarial de los cuadros gerenciales de la Sociedad establece un básico de remuneración fija mensual y un adicional pagadero anualmente compuesto de una parte fija y otra variable. En tanto que las partes fijas se establecen de acuerdo con el nivel de responsabilidad inherente a la posición y a valores de mercado, la variable consiste en un adicional asociado con el desempeño y cumplimiento de objetivos del año. La política de la Sociedad no establece planes de opciones ni de otro tipo para su personal.

26 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSIÓN PARA EL MERCADO DE EXPORTACIÓN

El 8 de marzo de 2004, TGN actuando como fiduciante y el HSBC Bank Argentina S.A. actuando como fiduciario suscribieron un contrato marco para la constitución de Fideicomisos Financieros por un monto máximo de hasta US\$ 50 millones y un plazo de vigencia de cinco años (el "Programa"), en el marco de la Ley N° 24.441 y de la

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

Resolución N° 2.877 del ENARGAS. El Programa contempla la posibilidad de constituir fideicomisos financieros que emitan títulos valores que cuenten o no con autorización para su oferta pública, con el objeto de financiar ampliaciones del sistema de gasoductos de la Sociedad. El Programa establece asimismo que, al vencimiento del fideicomiso, el destino exclusivo y excluyente de los activos ampliados consistirá en su íntegra asignación a la Sociedad, libre de toda carga o gravamen. En tanto rija el fideicomiso, la Sociedad tiene a su cargo la operación y el mantenimiento de dichos activos. En el marco del citado Programa, el Directorio de la Sociedad autorizó la constitución del Fideicomiso Financiero TGN Serie 01, actualmente vigente, bajo el cual se emitieron títulos de deuda por un Valor Nominal de US\$ 7,5 millones que fueron suscriptos e integrados el 26 de marzo de 2004 y fueron aplicados a obras de ampliación por 303.000 m³/d de capacidad de transporte contratada por Metrogas Chile S.A. La Serie 01 define a la Fecha de Pago Final Definitiva el 30 de septiembre de 2019 o la fecha en la que se repaguen los Títulos Serie 01. De acuerdo con el contrato marco, ni TGN ni el fiduciario tendrán obligación alguna de cubrir con bienes propios cualquier diferencia que pudiera existir ante cualquier falta de fondos del fideicomiso financiero para cubrir el pago de los intereses y/o del capital en virtud de los títulos fiduciarios y/o de los impuestos y gastos del fideicomiso. Los tenedores de los títulos no tendrán derecho a reclamar dicha diferencia a TGN ni al fiduciario y la responsabilidad máxima de TGN en su rol de operador técnico ha sido contractualmente limitada. La Sociedad no realiza en sus estados financieros la consolidación del fideicomiso mencionado.

27 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSIÓN PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA EX SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN

La Resolución N° 185/04 del ex MPFIPyS dictada al amparo del Decreto N° 180/04 constituyó un Programa de Fideicomisos de Gas organizados por la ex Secretaría de Energía de la Nación para la financiación de obras de infraestructura de transporte y distribución de gas natural. En abril de 2006 el Congreso Nacional sancionó la ley 26.095 que delegó en el PEN la facultad de aplicar cargos tarifarios dedicados a financiar dichas obras.

27.1 - Fideicomiso de expansión 2005 – Gasoducto Norte

En 2004 el Estado Nacional requirió la participación de TGN en su condición de licenciataria y de otras sociedades en su carácter de inversoras a fin de encarar la expansión de su sistema de transporte por 1,8 MMm³/día de gas en el gasoducto Norte. Un fideicomiso local organizado por la ex Secretaría de Energía de la Nación y administrado por Nación Fideicomisos S.A., como fiduciario, encomendó a TGN el gerenciamiento de las obras de ampliación del gasoducto Norte. TGN aportó US\$ 8,4 millones para el pago de parte de la obra. Los activos resultantes de las obras de ampliación del fideicomiso formarán parte del patrimonio del mismo hasta su cancelación. Ocurrida la misma, a opción de TGN, se realizará la transferencia de la propiedad del activo esencial a su patrimonio. En julio de 2005 TGN comenzó a facturar a ciertos clientes el “Cargo Fideicomiso de Gas” por cuenta y orden del “Fideicomiso de Gas – Ampliación Gasoducto Norte”.

27.2 - Fideicomiso de expansión 2006-2008

Por iniciativa de la ex Secretaría de Energía de la Nación, en 2006 se inició una segunda expansión del sistema de transporte por 15,2 MMm³/día en los gasoductos Centro-Oeste y Norte, bajo el mismo esquema fiduciario descrito en la Nota 27.1. En febrero de 2007 TGN comenzó a facturar a ciertos clientes el “Cargo Fideicomiso de Gas II” por cuenta y orden del “Fideicomiso de Gas – Ampliación Gasoducto Norte”. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros se llevan habilitadas obras que representan un incremento de capacidad sobre el gasoducto Norte de 5,2 MMm³/día, y sobre el gasoducto Centro-Oeste, 2,337 MMm³/día para el tramo La Mora – Beazley y

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

3,404 para el tramo Beazley – La Dormida.

28 - FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN “IMPORTACIÓN DE GAS NATURAL”

Con vigencia en noviembre de 2008 y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 2.067/08 del PEN y las Resoluciones del ENARGAS I/563 e I/615, a partir del mes de enero de 2009 la Sociedad comenzó a facturar un nuevo cargo por cuenta y orden del Fideicomiso de Administración “Importación de Gas Natural”, a fin de conformar un fondo afectado a esa finalidad. Actualmente, TGN debe aplicar el cargo exclusivamente a aquellos clientes que se encuentren conectados a su sistema mediante *by-pass físico*, esto es, sin que medie el sistema de una distribuidora, subdistribuidora o terceros interesados de transporte previstos en el Art. 16 inciso b) de la Ley del Gas. La Resolución I/1.988 establece que en caso de cobranzas parciales, el pago recibido debe ser distribuido proporcionalmente entre todos los conceptos incluidos en la factura respectiva. Al 31 de diciembre de 2015 el saldo a transferir al Fideicomiso de Administración asciende a \$ 6,5 millones.

29 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el tipo de cambio del dólar estadounidense publicado por el Banco de la Nación Argentina asciende a 15,4 pesos por dólar estadounidense. Se remite a la Nota 3.3.1 que explica el impacto sobre el patrimonio neto de la Sociedad.

En febrero de 2016 el ENARGAS notificó que no tiene objeciones; (i) a la compraventa de acciones celebrada entre los accionistas controlantes indirectos de la Sociedad, Total Gas y Electricidad Argentina S.A. (“Total”) y Total GasAndes S.A. actuando como vendedores, y Compañía General de Combustibles S.A. (“CGC”) y Tecpetrol Internacional S.L.U. actuando como compradores; y (ii) a la cesión por Total a favor de CGC y Tecpetrol S.A. de la participación que la cedente posee en el Contrato de Asistencia Técnica vigente con TGN. Las operaciones mencionadas precedentemente se perfeccionaron con fecha 3 de marzo de 2016.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad a dicha fecha y que no hayan sido considerados o mencionados en los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente



Transportadora de Gas del Norte S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 12 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

i. Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad:

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones:

La Ley del Gas junto con su reglamentación, el Pliego para la privatización de GdE, el Contrato de Transferencia, la Licencia y las resoluciones emitidas por el ENARGAS constituyen el marco regulatorio en el cual la Sociedad lleva a cabo sus actividades. La Licencia, concedida por un plazo original de 35 años, con opción a diez años adicionales, puede ser revocada por el PEN por recomendación del ENARGAS en caso que la Sociedad incurra en los incumplimientos taxativamente previstos por aquella. Si la revocación fuera declarada y quedara firme, la Sociedad podría verse obligada a cesar en la operación de los activos que le fueron transferidos por GdE y proceder a su transferencia en beneficio del Estado Nacional o de quien éste designe. La descripción de los aspectos jurídicos y regulatorios que recaen sobre la Sociedad se encuentra en la Nota 1 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los estados financieros, que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros:

Ver Notas 1.3.3; 2; 15 y 18 de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas por antigüedad y vencimiento:

	31.12.2015		
	Créditos ⁽¹⁾	Préstamos ⁽²⁾	Otros pasivos ⁽³⁾
De plazo vencido			
Del 01.01.2005 al 31.12.2005	596	-	-
Del 01.01.2006 al 31.12.2006	44	-	-
Del 01.01.2007 al 31.12.2007	109.988	-	-
Del 01.01.2008 al 31.12.2008	130.643	-	-
Del 01.01.2009 al 31.12.2009	434.849	-	-
Del 01.01.2010 al 31.12.2010	565.225	-	-
Del 01.01.2011 al 31.12.2011	280.570	-	-
Del 01.01.2012 al 31.12.2012	283.997	-	-
Del 01.01.2013 al 31.12.2013	280.801	-	136.536
Del 01.01.2014 al 31.12.2014	295.085	-	-
Del 01.01.2015 al 31.03.2015	81.247	-	-
Del 01.04.2015 al 30.06.2015	39.116	-	-
Del 01.07.2015 al 30.09.2015	16.976	-	-
Del 01.10.2015 al 31.12.2015	39.968	-	-

(1) Incluye cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y el activo por impuesto diferido, expresados a su valor nominal y sin considerar sus provisiones.

(2) Expresados a su valor actual.

(3) Corresponde al total de pasivos no financieros, excepto el rubro contingencias.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 12 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

	Créditos ⁽¹⁾	31.12.2015	
		Préstamos ⁽²⁾	Otros pasivos ⁽³⁾
Sin plazo establecido a la vista	487.609		129.228
A vencer			
Al 31.03.2016	95.374	-	244.591
Al 30.06.2016	893	-	55.026
Al 30.09.2016	879	-	-
Al 31.12.2016	579	127.388	-
Al 31.12.2017	1.400	352.675	3.234
Al 31.12.2018	88	-	3.234
Al 31.12.2019	760	2.381.283	3.234
Al 31.12.2020	-	-	3.234
Al 31.12.2021	-	-	3.234
Al 31.12.2022	-	-	3.234
Al 31.12.2023	-	-	3.234
Al 31.12.2024	-	-	3.234
Al 31.12.2025	-	-	3.234
Al 31.12.2026	-	-	3.234
Al 31.12.2027	-	-	3.234
Al 31.12.2028	-	-	269
Total al 31.12.2015	3.146.687	2.861.346	601.224

4. Clasificación de los créditos y deudas conforme los efectos financieros que produce su mantenimiento:

	Créditos ⁽¹⁾	31.12.2015	
		Préstamos ⁽²⁾	Otros pasivos ⁽³⁾
En moneda nacional	466.777	-	294.933
En moneda extranjera	2.569.810	2.861.346	305.170
En especie	110.100	-	1.121
Total al 31.12.2015	3.146.687	2.861.346	601.224
Saldos sujetos a cláusula de ajuste	-	2.861.346	-
Saldos no sujetos a cláusula de ajuste	-	-	601.224
Total al 31.12.2015	-	2.861.346	601.224
Saldos que devengan intereses	2.275	2.725.352	238.601
Saldos que no devengan intereses	3.144.412	135.994	362.623
Total al 31.12.2015	3.146.687	2.861.346	601.224

(1) Incluye cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y el activo por impuesto diferido, expresados a su valor nominal y sin considerar sus provisiones.

(2) Expresados a su valor actual.

(3) Corresponde al total de pasivos no financieros, excepto el rubro contingencias.

5. Porcentaje de participación en Sociedades del Art. 33 de la Ley N° 19.550 en el capital y en el total de votos:

Ver Nota 7 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CP.CEC.A.B.A. T° I F° 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.



INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 12 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

5.1. Saldo deudores y/o acreedores por sociedad y segregados conforme los efectos financieros que produce su mantenimiento.

	Comgas Andina S.A.		Compañía Operadora do Rio Grande do Sul	
	Créditos	Otros pasivos	Créditos	Otros pasivos
De plazo vencido				
Del 01.01.2015 al 31.12.2015	-	-	-	-
Sin plazo establecido a la vista	457	-	371	-
A vencer				
Del 01.01.2016 al 31.03.2016	-	-	64	-
Total al 31.12.2015	457	-	435	-
En moneda nacional	-	-	-	-
En moneda extranjera	457	-	435	-
En especie	-	-	-	-
Total al 31.12.2015	457	-	435	-
Saldos sujetos a cláusula de ajuste	-	-	-	-
Saldos no sujetos a cláusula de ajuste	457	-	435	-
Total al 31.12.2015	457	-	435	-
Saldos que devengan intereses	-	-	-	-
Saldos que no devengan intereses	457	-	435	-
Total al 31.12.2015	457	-	435	-

6. Créditos por ventas o préstamos contra directores, síndicos y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:

No existen.

ii. Inventario físico de los bienes de cambio:

7. Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de los bienes de cambio.

El inventario físico de materiales y repuestos se realiza anualmente, sobre el 100% del stock. Los bienes con baja rotación y los obsoletos totalizan \$ 86,5 millones y se encuentran totalmente provisionados. (Ver nota 10 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 12 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

iii. Valores corrientes:

8. Fuentes de los datos empleados para calcular los valores corrientes utilizados para valuar bienes de cambio, bienes de uso y otros activos significativos.

En el rubro "Inversiones a valor razonable" se exponen los únicos activos que la Sociedad valúa utilizando valores corrientes. En la nota 3.6 de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2015 se presentan las fuentes de los datos empleados para calcular dichos valores corrientes.

9. Bienes de uso revaluados técnicamente:

No existen.

10. Valor de bienes de uso sin usar por obsoletos:

No existen.

iv. Participaciones en otras sociedades:

11. Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550:

No existen.

v. Valores recuperables:

12. Los criterios seguidos para determinar los valores recuperables de los activos son los siguientes:

-Materiales y repuestos y Propiedad, planta y equipo: el valor recuperable de dichos bienes se determinó sobre la base de su utilización económica - Notas 2.7 y 2.5, respectivamente, de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 -, sujeto a la resolución de las incertidumbres generadas por la modificación del contexto económico y de las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad opera.

-Activo por impuesto a la ganancia mínima presunta: a los efectos del cálculo del valor recuperable se han tomado en consideración las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Dichas proyecciones se han construido sobre la base de la mejor estimación, de acuerdo con los lineamientos señalados en las notas 2.13.b) y 4 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, y considerando la resolución de las incertidumbres mencionadas en las notas 1.2 y 1.3 de dichos estados financieros, referidas a las modificaciones del contexto económico argentino y de las condiciones legales y contractuales en las cuales la Sociedad opera.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Transportadora de Gas del Norte S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 12 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

vi. Seguros:

13. Los seguros que cubren los bienes tangibles de la Sociedad son los siguientes:

Bienes asegurados	Riesgos cubiertos	Monto asegurado en miles	Valor contable en miles de \$
• Bienes muebles e inmuebles afectados al servicio, excepto maquinarias y equipos.	Todo riesgo físico y pérdida de beneficio.	US\$ 85.000	248.922
	Responsabilidad civil.	US\$ 50.000	
• Plantas compresoras.	Terrorismo.	US\$ 35.000	279.325
• Maquinarias.	Rotura de maquinarias.	US\$ 10.000	103.990
• Automotores:			
- Flota de funcionarios.	Responsabilidad civil limitada.	\$ 4.000	478
	Daño total por accidente.	\$ 4.765	
	Daños totales o parciales por incendio, robo y hurto.	\$ 4.765	
- Flota operativa (autos y pick ups).	Responsabilidad civil limitada.	\$ 4.000	11.722
- Camiones y acoplados.	Responsabilidad civil limitada.	\$ 13.000	74
• Bienes muebles de Sede central y equipos y elementos de sistemas.	Incendio contenido. Robo.	US\$ 8.500	7.125

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 12 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

vii. Contingencias positivas y negativas:

14. Previsiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el 2% del patrimonio:

Las provisiones deducidas del activo y las incluidas en el pasivo totalizan 1.459.613. En el Anexo E a la información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el Título IV, Capítulo III, Artículo 1° de las normas de la CNV, se presenta una apertura de las mencionadas provisiones, junto con su evolución a lo largo del ejercicio.

15. Situaciones contingentes cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyo efecto patrimonial no haya sido contabilizado en los presentes estados financieros:

No existen.

viii. Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:

16. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización:

No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones pendientes de capitalización.

17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas:

No existen.

18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados:

Bajo los términos de los acuerdos financieros vigentes TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento y en ningún caso en exceso de la canasta de fondos disponibles (según dichos términos se definen contractualmente). Ver Nota 15 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

Conforme con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2015 en materia de la absorción de la pérdida que arrojó el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Reserva Legal quedó sin saldo. Por aplicación del artículo 70 de la Ley General de Sociedades, la Sociedad no podrá distribuir ganancias hasta el reintegro de dicha reserva.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

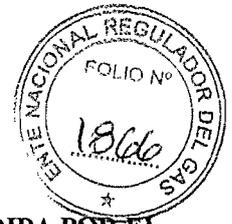
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente



Transportadora de Gas del Norte S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 1° DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

ANEXO A - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Ver Nota 6 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

ANEXO B - ACTIVOS INTANGIBLES

No aplicable.

ANEXO C - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Art. 33 – Ley N° 19.550)

Ver Nota 7 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

ANEXO D - OTRAS INVERSIONES

	<u>Valor registrado al</u> <u>31.12.2015</u>	<u>Valor registrado al</u> <u>31.12.2014</u>
Fondos comunes de inversión en \$	37.010	-
Fondos comunes de inversión en US\$	-	29.910
Títulos públicos en US\$	101.031	223.259
Títulos públicos en \$	17.400	-
Bonos en \$ - Valores representativos de deuda	8.867	12.208
Plazos fijos en US\$	81.525	252.081
Total corriente	245.833	517.458
Otras inversiones en US\$	5.111	3.338
Bonos en \$ - Valores representativos de deuda	44.508	33.107
Total no corriente	49.619	36.445

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 1º DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

ANEXO E – PREVISIONES

Concepto	31.12.15				31.12.14	
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos netos de recuperos	Transferencias	Disminuciones (pago / consumo)	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
Deducidas del activo						
Activo no corriente						
Inversiones en sociedades afiliadas						
Previsión de inversiones en sociedades afiliadas	410	192	-	-	602	410
Materiales y repuestos						
Previsión por baja rotación y obsolescencia	84.668	1.786 (1)	-	-	86.454	84.668
Otras cuentas por cobrar						
Previsión sobre créditos por acciones de repetición	13.722	(1.756) (2)	-	-	11.966	13.722
Cuentas por cobrar comerciales						
Previsión por deudores morosos o en conflicto	775.789	449.487 (3)	-	-	1.225.276	775.789
Activo corriente						
Otras cuentas por cobrar						
Previsión para créditos incobrables	806	22 (4)	-	-	828	806
Cuentas por cobrar comerciales						
Previsión por deudores morosos o en conflicto	43.494	(9.946) (4)	-	-	33.548	43.494
Total de provisiones deducidas del activo	918.889	439.785	-	-	1.358.674	918.889
Incluidas en el pasivo						
Pasivo no corriente						
Contingencias						
Previsiones para juicios laborales, civiles y contenciosos	-	-	74.023	-	74.023	-
Pasivo corriente						
Contingencias						
Previsiones para juicios laborales, civiles y contenciosos	93.980	9.877 (5)	(74.023)	(2.918)	26.916	93.980
Total de provisiones incluidas en el pasivo	93.980	9.877	-	(2.918)	100.939	93.980
Total al 31.12.15	1.012.869	449.662	-	(2.918)	1.459.613	-
Total al 31.12.14	739.864	277.140	-	(4.135)	-	1.012.869

- (1) Imputado a Gastos de explotación - Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos (Nota 20 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015).
(2) Imputado a Gastos de administración - Juicios (Nota 20 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015) por 1.290 y a Otros ingresos y egresos netos (Nota 21 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015) por (3.046).
(3) Imputado a Ventas (Nota 19 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015) por 25.266 y a Resultados financieros netos - Generados por diferencias de cambio (Nota 22 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015) por 424.221
(4) Imputado a Gastos de comercialización - Deudores incobrables (Nota 20 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015).
(5) Imputado a Gastos de administración - Juicios (Nota 20 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015) por (7.870) a Resultados financieros netos- Ingresos financieros - Resultado por descuento a valor presente (Nota 22 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015) por (15.103) y a Otros ingresos y egresos netos (Nota 21 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015) por 32.850

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17



INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 1º DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

ANEXO F - COSTO DE MERCADERÍAS VENDIDAS O DE SERVICIOS PRESTADOS

Ver nota 20 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 1º DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

ANEXO G - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	31.12.15			31.12.14	
	Monto y clase de la moneda extranjera ⁽¹⁾	Cotización vigente en S	Monto en moneda local ⁽¹⁾	Monto y clase de la moneda extranjera ⁽¹⁾	Monto en moneda local ⁽¹⁾
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones en sociedades afiliadas					
Comgas Andina S.A.	Sch 938.477	0,0197	18.488	Sch 658.964	10.807
Companhia Operadora do Rio Grande do Sul	RS 154	3,90	602	RS 122	410
			19.090		11.217
Cuentas por cobrar comerciales					
Cuentas por cobrar comerciales con terceros	US\$ 189.378	12,94	2.450.552	US\$ 187.964	1.588.481
			2.450.552		1.588.481
Inversiones a costo amortizado					
Otras inversiones	US\$ 395	12,94	5.111	US\$ 395	3.338
			5.111		3.338
Total del activo no corriente			2.474.753		1.603.036
ACTIVO CORRIENTE					
Otras cuentas por cobrar					
Gastos pagados por adelantado y anticipos otorgados	US\$ 3.253	12,94	42.094	US\$ 963	8.140
	£ 285	19,15	5.458	US\$ 51	675
	€ 55	14,07	774		-
Otros créditos con sociedades afiliadas	US\$ 46	12,94	590	US\$ 44	376
	RS 77	3,90	302	RS 68	228
			49.218		9.419
Cuentas por cobrar comerciales					
Cuentas por cobrar comerciales con terceros	US\$ 6.974	12,94	90.240	US\$ 7.636	64.529
Cuentas por cobrar comerciales con partes relacionadas	US\$ 2.243	12,94	29.018	US\$ 4.806	40.618
			119.258		105.147
Inversiones a costo amortizado					
Plazos fijos	-		-	US\$ 11.629	98.280
			-		98.280
Inversiones a valor razonable					
Títulos públicos	US\$ 7.808	12,94	101.031	US\$ 26.418	223.259
			101.031		223.259
Efectivo y equivalentes de efectivo					
Plazos fijos	US\$ 6.300	12,94	81.525	US\$ 18.199	153.801
Fondos comunes de inversión	-		-	US\$ 3.539	29.910
Saldos en cuentas bancarias	US\$ 4.037	12,94	52.238	US\$ 4.058	34.292
			133.763		218.003
Total del activo corriente			403.270		654.108
Total del activo			2.878.023		2.257.144

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 1° DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

	31.12.15			31.12.14		
	Monto y clase de la moneda extranjera ⁽¹⁾	Cotización vigente en S	Monto en moneda local ⁽¹⁾	Monto y clase de la moneda extranjera ⁽¹⁾	Monto en moneda local ⁽¹⁾	
PASIVO						
PASIVO NO CORRIENTE						
Préstamos						
Obligaciones Negociables a Tasa Incremental						
Capital	US\$ 150.066	13,04	1.956.861	US\$ 150.066		1.283.214
Intereses	US\$ 10.429	13,04	135.994	US\$ 10.065		86.068
Intereses capitalizados	US\$ 22.119	13,04	288.428	US\$ 13.122		112.205
Obligaciones Negociables a 5 años						
Capital	US\$ 19.545	13,04	254.867	US\$ 19.544		167.119
Intereses capitalizados	US\$ 7.501	13,04	97.808	US\$ 4.365		37.324
			2.733.958			1.685.930
Total del pasivo no corriente			2.733.958			1.685.930
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar comerciales						
Proveedores por compras y servicios varios	US\$ 2.774	13,04	36.173	US\$ 7.399		63.269
	£ 196	19,34	3.791	£ 61		813
Facturas a recibir	US\$ 4.170	13,04	54.377	-		-
	£ 38	19,34	735	-		-
	€ 6	14,21	85	-		-
Otras partes relacionadas	US\$ 16.155	13,04	210.661	US\$ 16.155		138.140
			305.822			202.222
Préstamos						
Obligaciones Negociables a 5 años						
Capital	US\$ 9.769	13,04	127.388	US\$ 9.771		83.548
			127.388			83.548
Total del pasivo corriente			433.510			285.770
Total del pasivo			3.167.168			1.971.700

US\$: Dólares estadounidenses
 £: Libras esterlinas
 €: Euros
 R\$: Reales
 \$ch: Pesos chilenos

⁽¹⁾ No incluye provisiones ni los descuentos a valor presente.

Véase nuestro informe de fecha
 8 de marzo de 2016
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 1º DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

ANEXO H - INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. I.b) DE LA LEY Nº 19.550.

Ver nota 20 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 264 Fº 112

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Transportadora de Gas del Norte S.A.
Domicilio Legal: Don Bosco 3672 - Piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-65786305-6

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Transportadora de Gas del Norte S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2014, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de FACPCE tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés) y exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a fraude o error. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones significativas realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Transportadora de Gas del Norte S.A. al 31 de diciembre de 2015, su resultado integral y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en nota 1 a los estados financieros adjuntos, que indica que las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la licencia con la que opera la Sociedad, generaron que la Sociedad haya incurrido en pérdidas acumuladas de \$517,7 millones al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, situación que la ha encuadrado en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades. Estas circunstancias, junto con otras cuestiones expuestas en nota 1, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Transportadora de Gas del Norte S.A., que:

- a) los estados financieros de Transportadora de Gas del Norte S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros de Transportadora de Gas del Norte S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 31 de diciembre de 2015 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Transportadora de Gas del Norte S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$11.251.788,56, no siendo exigible a dicha fecha.
- e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21º, inciso e), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 representan:
 - e.1) el 87,9% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;



- e.2) el 89,1% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - e.3) el 74,4% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Transportadora de Gas del Norte S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2016.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 264 - Folio 112

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Transportadora de Gas del Norte S.A.

De acuerdo con lo requerido por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales y el artículo 62 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en sus partes pertinentes, hemos revisado el Estado de Situación Financiera de Transportadora de Gas del Norte S.A. al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes Estados: de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas y anexos que los complementan, y la Información Adicional a las notas, requerida por el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados documentos es responsabilidad de la Sociedad, quien elaboró esos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incorporadas a su normativa por la Comisión Nacional de Valores. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión de legalidad sobre dichos documentos, basada en el trabajo que se menciona seguidamente.

Además de nuestra labor, la revisión se basó en el examen de los documentos arriba indicados efectuado por los auditores externos de Transportadora de Gas del Norte S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y requieren que los auditores cumplan con los requerimientos de ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones significativas. Nos hemos circunscripto a la información relevante de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley, al estatuto, normas y disposiciones internas, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

No hemos evaluado los criterios empresarios relativos a la prestación del servicio de transporte de gas, su comercialización y administración, dado que la operación propiamente dicha es de incumbencia exclusiva de la Sociedad y ajena a la competencia de esta Comisión Fiscalizadora.

De conformidad con disposiciones vigentes en la materia, también hemos revisado la Memoria del Directorio, su anexo Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario y el Inventario al 31 de diciembre de 2015 de Transportadora de Gas del Norte S.A., por el ejercicio finalizado en esa fecha. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Compartimos y hacemos nuestro lo manifestado por los Auditores Independientes en el párrafo de énfasis de su informe del día de la fecha.



Tal como se indica en la Nota 1.2.iii) la Sociedad fue intervenida por Resolución I/587 del ENARGAS. Dicha intervención concluyó el 15 de diciembre de 2015.

El presente Informe ha sido preparado sobre la documentación elaborada por la Sociedad, considerada y aprobada en la fecha por el Directorio de la misma.

Basados en nuestra revisión y en el Informe de los Auditores Independientes, que emitió la firma de Auditores externos Price Waterhouse & Co. S. R. L., suscripto por el Dr. (C. P.) Fernando A. Rodríguez, Socio de dicha firma, con fecha 8 de marzo de 2016, y en lo que es materia de nuestra competencia funcional, informamos que:

- a) Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 contemplan todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento. No tenemos otras observaciones que formular con respecto a dichos estados contables en adición a las expuestas previamente.
- b) Con respecto a los mencionados Estados Financieros y a la Información Adicional a las Notas a dichos estados, requerida por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Título IV, Capítulo III, artículos 1° y 12 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, no tenemos observaciones que formular.
- c) Hemos revisado la Memoria del Directorio y el Inventario referentes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, no teniendo, observaciones que señalar. Las afirmaciones y estimaciones sobre hechos futuros son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Asimismo, hemos realizado una revisión del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario acompañado como anexo a la Memoria, elaborado por el órgano de administración en cumplimiento de la Resolución General 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores, respecto de lo cual no tenemos observaciones significativas que formular.
- d) Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, habiendo participado regularmente en las reuniones de Directorio y ejercido, en la medida correspondiente, las atribuciones de nuestra competencia que nos asignan la ley citada y el estatuto de la Sociedad.
- e) De acuerdo con lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), informamos que hemos analizado el informe de auditoría emitido por el auditor externo, del que se desprende lo siguiente:
 - i) Las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2015 están de acuerdo con normas contables profesionales y
 - ii) Los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que contemplan los requisitos de objetividad e independencia.

- f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2016.

por Comisión Fiscalizadora

Dr. Juan José Valdez Follino
Síndico Titular



113723



Ente Nacional Regulador del Gas

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

BUENOS AIRES, 31 MAR. 2016

VISTO el Expediente N° 29058 del Registro del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS); la Ley N° 24.076 y su Decreto Reglamentario N° 1738 del 18 de septiembre de 1992 y sus modificatorios; la Ley N° 25.561 sus modificatorias y prórrogas; el Decreto PEN N° 458/2010; el Decreto 367 del 16 de febrero de 2016; la Resolución MINEM N° 31/16 y el Capítulo IX de las Reglas Básicas de la Licencia de Transporte aprobadas por Decreto PEN N° 2255/92, y

CONSIDERANDO:

Que TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. (indistintamente, TGN y/o la Transportista) presta el servicio público de transporte de gas natural conforme a la licencia otorgada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL mediante Decreto PEN N° 2457/92.

Que la Ley N° 25.561 declaró la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria.

Que a través de dicha norma se dispuso la salida del régimen de convertibilidad del Peso con el Dólar Estadounidense, autorizándose al PODER EJECUTIVO NACIONAL a renegociar los contratos de licencias y concesiones de obras y servicios públicos, puestos en crisis por la obligada salida de la convertibilidad, dejando sin referencia a aquellos contratos que la concebían como un mecanismo de ajuste, que de este modo quedó sin efecto.



Que las estipulaciones contenidas en la Ley N° 25.561 en torno a la renegociación de los contratos de obras y servicios públicos, fueron sucesivamente prorrogadas por medio de la Ley N° 25.790; Ley N° 25.972; Ley N° 26.077; Ley N° 26.204; Ley N° 26.339; Ley N° 26.456; Ley N° 26.563; Ley N° 26.729; Ley N° 26.896 y Ley N° 27.200.

Que a fin de llevar a cabo la renegociación con las empresas concesionarias o licenciatarias de los servicios públicos, se dispuso por el Decreto PEN N° 311/03 la creación de la ex UNIDAD DE RENEGOCIACIÓN Y ANÁLISIS DE CONTRATOS DE SERVICIOS PÚBLICOS (UNIREN) en el ámbito del ex Ministerio de Economía y Producción, y del entonces MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.

Que, no obstante y con posterioridad, mediante el Decreto N° 367 de fecha 16 de febrero de 2016, se derogó el Decreto N° 311/2003, la Resolución Conjunta N° 188 del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN y N° 44 del ex MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS de fecha 6 de agosto de 2003, y demás normativa concordante y complementaria y, a los efectos de concluir los procesos de renegociación de los contratos de Obras y Servicios Públicos dispuestos por el Artículo 9° de la Ley N° 25.561, se instruyó a los Ministerios a cuyas órbitas correspondan los respectivos contratos sujetos a renegociación, conforme a las competencias que surgen de la Ley de Ministerios (Texto Ordenado por Decreto N° 438 de fecha 12 de marzo de 1992) y sus modificaciones, a proseguir los procedimientos que se encontraran, a dicha fecha, en trámite de sustanciación en el ámbito de la ex UNIREN.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the bottom right margin]



Que la Ley N° 25.561 estableció determinados criterios a seguir en el marco del proceso de renegociación, tales como el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución de los ingresos; la calidad de los servicios y los planes de inversión (cuando ellos estuviesen previstos contractualmente); el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios; la seguridad de los sistemas comprendidos; y la rentabilidad de las empresas.

Que en dicho proceso la ex UNIRÉN formuló una Propuesta de Entendimiento para la adecuación del contrato de la Licencia del Servicio de Transporte de gas natural, que resultó en la suscripción de un Acuerdo Transitorio.

Que dicha propuesta de entendimiento fue sometida a un proceso de audiencia pública, lo que implicó que las pautas fijadas para el Régimen Tarifario de Transición contaron con la correspondiente participación y expresión de opiniones de los usuarios y consumidores, así como también de distintos sectores de la sociedad con interés en dicho servicio público.

Que una vez concluida la consulta pública, tanto la ex UNIREN como la Transportista continuaron las rondas de negociaciones en pos de encontrar puntos de consenso entre ambas partes.

Que posteriormente y en función de cumplir con el mandato conferido por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, la ex UNIREN suscribió con TGN el Acuerdo Transitorio que luego fue ratificado mediante el Decreto PEN N° 458/10, con miras a preservar la continuidad y calidad del servicio prestado.

Que en virtud de dicho acuerdo, y sujeto a los términos y condiciones que en el mismo se establecen, se resolvió adecuar en forma transitoria las tarifas reguladas del servicio público de transporte de gas natural en el marco de los

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the bottom right margin]



Contratos de Licencia, en función de preservar la accesibilidad, continuidad y calidad del servicio prestado a los usuarios, y establecer condiciones que propendan al equilibrio contractual entre el Otorgante y las Licenciatarias del Servicio de Transporte de Gas Natural.

Que dicho Acuerdo Transitorio se definió como el instrumento que en forma transitoria dispone la adecuación de tarifas del servicio público de transporte de gas y la afectación específica de los montos allí previstos.

Que, vinculado a lo anterior, se estableció que el Régimen Tarifario de Transición es el que determina las tarifas aplicables conforme al Acuerdo Transitorio.

Que sin perjuicio de ello, las partes se comprometieron a alcanzar un consenso para lograr la suscripción del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual Integral, instrumento que a la fecha no ha sido suscripto.

Que, verificado ello y en cumplimiento de la normativa de emergencia y el Acuerdo Transitorio, esta Autoridad Regulatoria dictó la Resolución ENARGAS N° I-2853/14 de fecha 7 de abril de 2014, a través de la cual se aprobaron los cuadros tarifarios que disponían la readecuación de la tarifa prevista en el Acuerdo Transitorio, con vigencia a partir del 1° de abril de 2014.

Que también, dado que la Transportista había concluido las obras comprometidas e incluidas en el Acuerdo Transitorio, cuya ejecución fue verificada por este Organismo, los montos derivados de la adecuación tarifaria prevista en el Acuerdo Transitorio debían aplicarse a nuevas obras a aprobar por el ENARGAS para su ejecución por la Transportista.



Que durante el año 2014, TGN presentó al ENARGAS, y éste aprobó, el plan de obras previsto en la Resolución ENARGAS N° I-2853/14 correspondiente a dicho año y cuya ejecución fue controlada por este Organismo.

Que, en ese orden, se dispuso el traslado de los ajustes en las tarifas de transporte, establecidos por la Resolución ENARGAS N° I-2853/14, a las tarifas que deben abonar los usuarios finales conforme lo dispuesto por el Marco Regulatorio del Gas y en particular por el Art. 9.4.3 de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución (aprobadas por Decreto PEN N° 2255/92), a través de la autorización de los correspondientes cuadros tarifarios de las Distribuidoras.

Que posteriormente, se dispuso, mediante Resolución ENARGAS N° I-3348/15, un nuevo cuadro tarifario respecto de TGN.

Que en dicha Resolución ENARGAS N° I-3348/15 se añadió que, atento a que la Resolución ENARGAS N° I-2853/14 contempló únicamente la aplicación del Régimen Tarifario de Transición a partir del 1° de abril de 2014, se tornaba necesario establecer que el citado incremento debía ser considerado a cuenta de la aplicación de lo oportunamente acordado en la cláusula 2.1. del Acuerdo Transitorio, entre la fecha allí establecida y la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios dispuestos en la Resolución ENARGAS N° I-2853/14.

Que mediante la citada Resolución ENARGAS N° I-3348/15 se sostuvo que, teniendo en cuenta que TGN debe renegociar su Licencia del servicio de transporte de gas natural, era oportuna la aplicación de un nuevo cuadro tarifario en el marco del Acuerdo Transitorio, de manera tal que la Licenciataria cuente con el tiempo necesario para arribar a la firma de su Acta Acuerdo de Renegociación Contractual Integral.



Que asimismo, la Transportista también presentó el Plan de Obras correspondiente al año 2015, el cual fue aprobado por este Organismo y sujeto a los controles de ejecución pertinentes por parte de esta Autoridad Regulatoria.

Que la Resolución ENARGAS N° I-3348/15 estableció que dicho cuadro tarifario debía ser aplicado exclusivamente para cubrir sus costos de operación y mantenimiento, erogaciones necesarias para llevar adelante su plan de inversiones y cumplir con los compromisos financieros contraídos con terceros, excluido el pago de deuda que la Transportista mantenga con sus accionistas.

Que con la aprobación del cuadro tarifario mediante Resolución ENARGAS N° I-3348/15, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Transitorio suscrito entre la Transportista y la ex UNIREN, que fuera ratificado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL mediante el Decreto PEN N° 458/10.

Que, no obstante que a la fecha TGN no ha concluido aún con la Renegociación de su Licencia, en el ámbito de ejecución del proceso de renegociación de la licencia de transporte y en el marco de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Acuerdo Transitorio suscrito con la ex UNIREN, esa Transportista ha celebrado, con fecha 24 de febrero de 2016, un "Acuerdo Transitorio" con los Señores Ministros de ENERGÍA Y MINERÍA, Ing. Juan José Aranguren y de HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, Lic. Alfonso Prat-Gay.

Que en el mencionado "Acuerdo Transitorio" se establece una nueva ADECUACIÓN TARIFARIA TRANSITORIA consistente en la readecuación de tarifas del servicio público de transporte de gas natural hasta tanto se establezcan los cuadros tarifarios definitivos que resulten de la Revisión Tarifaria Integral, cuyos lineamientos obran como Anexo de la misma.



Que ambos ACUERDOS TRANSITORIOS referidos, así como la etapa de transición tarifaria allí prevista, se encuentran vigentes en la medida en que el proceso de renegociación contractual aún está en marcha hasta tanto concluya la Revisión Tarifaria Integral.

Que el Ente Nacional Regulador del Gas es la Autoridad de Aplicación de los ACUERDOS TRANSITORIOS.

Que, en otro orden, con fecha 29 de marzo de 2016 el MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA dictó la Resolución MINEM N° 31/16 por la que estableció e instruyó al ENARGAS, mediante el Artículo 1°, a que "...lleve adelante el procedimiento de Revisión Tarifaria Integral previsto en las Actas Acuerdo de Renegociación Contractual Integral celebradas con las Licenciatarias en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 25.561, sus modificaciones y complementarias; el que deberá concluirse en un plazo no mayor a UN (1) año desde la fecha de la presente medida. Para el caso de las Licenciatarias que a la fecha de la presente no hubieran suscripto las Actas Acuerdo de Renegociación Contractual Integral correspondientes, el plazo será establecido en dicho instrumento, sin perjuicio de lo cual el ENARGAS estará facultado a partir de la presente resolución, para requerir a esas empresas la información necesaria para avanzar en forma preliminar en el proceso de Revisión Tarifaria Integral. En todos los casos, en el proceso de realización de la Revisión Tarifaria Integral que surja de los acuerdos integrales de renegociación contractual, deberá instrumentarse el mecanismo de audiencia pública que posibilite la participación ciudadana, en los términos de lo establecido en el Artículo 5° del Decreto N° 367 de fecha 16 de febrero de 2016."



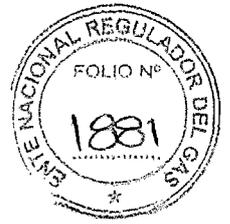
Que, en virtud de lo expuesto, se instruyó expresamente al ENARGAS a que lleve adelante el procedimiento de Revisión Tarifaria Integral.

Que, de acuerdo a los considerandos de la Resolución MINEM N° 31/16, el Proceso de Revisión Tarifaria Integral implica definir los niveles de calidad de servicio esperados para la prestación de los servicios públicos y determinar los costos asociados a su consecución, lo que se traduce en una propuesta de un nuevo cuadro tarifario, que se someterá a Audiencia Pública a efectos de resolver su aplicación después de haber evaluado las opiniones que se viertan en dicho ámbito.

Que en virtud de lo anterior, por el Artículo 2° de la Resolución MINEM N° 31/16 se instruyó al ENARGAS a que efectúe "...sobre la base de la situación económico-financiera de las empresas Licenciatarias y a cuenta de la Revisión Tarifaria Integral, una adecuación de las tarifas de transición vigentes de los Servicios Públicos de Transporte y Distribución de Gas Natural en el marco de las Actas Acuerdo de Renegociación Contractual Integral y de los Acuerdos Transitorios suscritos con aquéllas Licenciatarias que a la fecha no hayan arribado a un acuerdo de renegociación integral, que permita a las Licenciatarias cumplir con la ejecución del plan de inversiones correspondiente al presente año, afrontar sus gastos de operación y mantenimiento, administración y comercialización, y dar cumplimiento a los vencimientos de las obligaciones contraídas, manteniendo la cadena de pagos, a los efectos de asegurar la continuidad de la normal prestación del servicio público a su cargo hasta tanto se establezcan los cuadros tarifarios definitivos que resulten de la Revisión Tarifaria Integral."

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the bottom right margin]



Que conforme lo establece dicha Resolución, el incremento de los márgenes de transporte y distribución que resulten de las nuevas tarifas de transición deberán ser considerados en la Revisión Tarifaria Integral.

Que habiendo dado cumplimiento a la instrucción impartida por el MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA mediante la Resolución N° 31/16, este Organismo ha analizado la situación económico-financiera de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. a los efectos de evaluar la necesidad de adecuar las tarifas de transición vigentes con el objeto de permitir que dicha empresa pueda afrontar sus costos de operación y mantenimiento, cumplir con la ejecución del plan de inversiones correspondiente y mantener su cadena de pagos de forma tal de continuar con la normal prestación del servicio público a su cargo hasta tanto se establezcan los cuadros tarifarios definitivos que resulten de la Revisión Tarifaria Integral.

Que, por último, y en función de los antecedentes expuestos, corresponde adecuar en forma transitoria las tarifas reguladas del servicio público de transporte de gas natural.

Que, en virtud de lo antedicho, corresponde aprobar los nuevos márgenes de transporte que forman parte de los cuadros tarifarios que se adjuntan como Anexos I y II de la presente.

Que conforme la instrucción impartida mediante la Resolución MINEM N° 31/16, dicho incremento tarifario deberá contemplar la ejecución de un Plan de Inversiones Obligatorias para la Licenciataria.

Que mediante el Artículo 6° de la Resolución referida en el considerando anterior, se instruye al ENARGAS a que vincule la tarifa de transición al cumplimiento de

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the bottom right margin]



un Plan de Inversiones Obligatorias para las Licenciatarias de los Servicios Públicos de Transporte y Distribución de Gas Natural así como que establezca sus plazos y condiciones de implementación y el régimen sancionatorio aplicable ante eventuales incumplimientos.

Que la Licenciataria ha presentado, a requerimiento de esta Autoridad, un Plan de Inversiones que implica un programa detallado de inversiones y mantenimientos que considera necesarias para cumplir con los estándares de seguridad, eficiencia y calidad de la prestación del servicio, indicando el plazo de ejecución de las mismas.

Que en virtud de la instrucción del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA, dicho Plan de Inversiones obra como Anexo III "Plan de Inversiones Obligatorias" de la presente Resolución y la Licenciataria estará obligada a invertir los montos comprometidos para la ejecución de dicho plan, de acuerdo al Cronograma de ejecución y desembolsos mensuales que oportunamente presente ante esta Autoridad.

Que, cabe precisar, que en el mentado Plan de Inversiones Obligatorias, deben entenderse comprendidas las obligaciones emergentes de la Resolución ENARGAS N° I-2853/14.

Que en consecuencia, si la Licenciataria llevara a cabo las obras y trabajos del Plan de Inversiones Obligatorias a un costo total menor que la suma especificada, dicha Licenciataria deberá invertir la diferencia en otras obras y trabajos previamente informados al ENARGAS.

Que la Licenciataria deberá en todos los casos invertir la totalidad de los montos comprometidos para la ejecución de las obras contempladas en el Plan de

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the bottom right margin]



Inversiones Obligatorias, de acuerdo al Cronograma de ejecución y desembolsos antes mencionado, así como afrontar los intereses compensatorios y punitivos devengados por las demoras que pudieran ocurrir en la ejecución de dicho Plan.

Que en consecuencia, resulta necesario requerir a la Licenciataria la presentación de un Cronograma de realización de cada proyecto y sus egresos asociados, previendo la ejecución de los desembolsos dentro los próximos 12 meses, el que deberá ser tenido en consideración para determinar el grado de cumplimiento del Plan de Inversiones Obligatorias por parte de la Licenciataria.

Que, en caso de no alcanzar los objetivos de inversión previstos, y de no existir excesos de inversión efectuados en períodos anteriores con los que se compense tal deficiencia, el monto de la diferencia más sus intereses compensatorios y punitivos podrá ser: i) afectado a un nuevo Plan de Inversiones a cumplimentarse en el plazo perentorio e improrrogable que determine esta Autoridad; ii) tenido en consideración a los efectos que corresponda en el proceso de "Revisión Tarifaria Integral"; todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionatorio que pudiera corresponder.

Que esta Autoridad podrá optar indistintamente por la aplicación concurrente o exclusiva de cualquiera de las opciones enumeradas en el considerando anterior, siguiendo el criterio del mayor beneficio para el usuario.

Que en dicho marco, se considera apropiado aplicar una tasa de interés compensatoria equivalente al 150% de la tasa de interés activa promedio mensual para descuento de documentos a 30 días del Banco de la Nación Argentina, aplicable por cada mes de mora sobre el monto de los trabajos comprometidos y no ejecutados en los plazos previstos en el Plan de Inversiones.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the bottom right margin]



Que asimismo, atento a que los montos de inversión previstos han sido considerados a los efectos de la determinación de las tarifas a abonar por los usuarios, se considera oportuno establecer, con carácter punitorio, un recargo del 100% sobre la tasa de interés compensatoria que surja de la aplicación del procedimiento previamente mencionado.

Que asimismo, y tal como fuera instruido mediante la Resolución MINEM N° 31/16, a los efectos de garantizar el cumplimiento del Plan de Inversiones Obligatorias por parte de las Licenciatarias, corresponde establecer que las mismas no podrán efectuar distribución de dividendos sin la previa acreditación ante el ENARGAS del cumplimiento integral de dicho plan, debiendo contar para ello con la autorización previa y expresa de esta Autoridad Regulatoria.

Que además, corresponde ordenar la publicación de los cuadros tarifarios descritos en los considerandos precedentes, estableciendo que para el caso de que la entrada en vigencia de la presente Resolución se produzca durante el transcurso de un período de facturación, será de aplicación lo dispuesto en el Punto 6 inciso (c) del Subanexo II —Reglamento de Servicio— de la Licencia de Transporte.

Que por otro lado cabe destacar que como consecuencia de las Ampliaciones de Capacidad de Transporte del año 2006 y a los efectos del recupero de las inversiones realizadas, se estableció un cuadro tarifario de Retribución por el Acceso, Uso y Puesta a Disposición de la Infraestructura de la Transportista, a ser abonado por aquellos cargadores a los que, bajo el Concurso Abierto TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. N° 01/05, se les asignara

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the bottom right margin]



Ente Nacional Regulador del Gas



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

capacidad de transporte bajo las condiciones de financiamiento a) y a) bis allí dispuestas.

Que asimismo, oportunamente se estableció que dichos valores debían ser actualizados dentro del marco de renegociación de la licencia de transporte ordenado por la Ley N° 25.561, sus modificatorias, complementarias y prórrogas.

Que de este modo, también corresponde la emisión del cuadro tarifario que se aprueba, con los valores actualizados de Retribución por el Acceso, Uso y Puesta a Disposición de la Infraestructura, a ser abonado por aquellos cargadores a quienes les corresponda la aplicación de dicha retribución.

Que se ha expedido el Servicio Jurídico Permanente del Organismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso d) de la Ley 19.549.

Que el Ente Nacional de Regulador del Gas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo dispuesto en los Artículos N° 38 y su Reglamentación, y 52 inciso f) ambos de la Ley 24.076, y Decretos Nros. 571/07, 1646/07, 80/07, 953/08, 2138/08, 616/09, 1874/09, 1038/10, 1688/10, 692/11, 262/12, 946/12, 2686/12, 1524/13, 222/14, 2704/14, 1392/15 y 164/16.

Por ello,

EL SEÑOR INTERVENTOR DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

RESUELVE:



ARTÍCULO 1° — Aprobar con vigencia a partir del 1° de abril de 2016 los cuadros tarifarios que obran como Anexo I de la presente respecto de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ARTÍCULO 2° — Aprobar con vigencia a partir del 1° de abril de 2016 los cuadros tarifarios que obran como Anexo II de la presente los que serán de aplicación exclusivamente a aquellos cargadores a quienes les corresponda la aplicación de la Retribución por el Acceso, Uso y Puesta a Disposición de la Infraestructura de Transporte.

ARTÍCULO 3° — Disponer que los cuadros tarifarios que forman parte de la presente Resolución deberán ser publicados por TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. en un diario de gran circulación del país, día por medio durante por lo menos tres días dentro de los diez días hábiles contados a partir de la notificación de la presente; ello así en virtud de lo dispuesto por el Art. 44 de la Ley N° 24.076.

ARTÍCULO 4° — Ordenar que para el caso de que la entrada en vigencia de la presente Resolución se produzca durante el transcurso de un período de facturación, será de aplicación lo dispuesto en el Punto 6 inciso (c) del Subanexo II —Reglamento de Servicio— de la Licencia de Transporte.

ARTÍCULO 5° — Disponer que el Plan de Inversiones Obligatorias presentado y comprometido por la Transportista será el que como Anexo III forma parte de la presente, y cuyo monto total asciende a la suma de PESOS MIL CUARENTA Y UN MILLONES (\$1.041.000.000).

ARTÍCULO 6° — Establecer que, dentro de los 10 días de entrada en vigencia de la presente resolución, la Licenciataria deberá presentar ante el ENARGAS el

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the bottom right margin]



cronograma de ejecución y desembolsos mensuales de cada uno de los proyectos incluidos en el Plan de Inversiones Obligatorias previsto en el Artículo precedente. Dicho cronograma será tenido en consideración a los efectos de evaluar el grado de cumplimiento del Plan de Inversiones Obligatorias por parte de la Licenciataria.

ARTÍCULO 7° — Establecer que, en caso de no alcanzarse los objetivos de inversión previstos en el Plan de Inversiones Obligatorias dispuesto en el Artículo 5° y de no existir excesos de inversión efectuados en períodos anteriores con los que se compense tal deficiencia, el monto de la diferencia más sus intereses compensatorios y punitivos podrá ser, a opción del ENARGAS: i) afectado a un nuevo Plan de Inversiones a cumplimentarse en el plazo perentorio e improrrogable que determine esta Autoridad; ii) tenido en consideración a los efectos que corresponda en el proceso de "Revisión Tarifaria Integral"; todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionatorio que pudiera corresponder.

ARTÍCULO 8° — Establecer que la tasa de interés compensatoria a aplicar por la mora en la ejecución del Plan de Inversiones Obligatorias será equivalente al 150% de la tasa de interés activa promedio mensual para descuento de documentos a 30 días del Banco de la Nación Argentina, la que se aplicará sobre el monto de los trabajos comprometidos y no ejecutados en los plazos previstos en dicho plan de inversiones. Asimismo, establecer, con carácter punitivo, un recargo del 100% sobre la tasa de interés compensatoria.

ARTÍCULO 9° — Establecer que TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. no podrá distribuir dividendos sin la previa acreditación ante el ENARGAS del

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the bottom right margin]



Ente Nacional Regulador del Gas

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

cumplimiento integral del Plan de Inversiones Obligatorias y contar a tal fin con la autorización expresa por parte de esta Autoridad Regulatoria.

ARTÍCULO 10° — Registrar; comunicar; notificar a TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. en los términos del Art. 41 de Decreto 1759/72 (t.o. 1991); publicar, dar a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archivar.

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

RESOLUCIÓN ENARGAS N° *I/3723*

[Handwritten signature of David José Tezanos González]

DAVID JOSÉ TEZANOS GONZÁLEZ
INTERVENTOR
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

[Handwritten signature at the bottom right]



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N°: **113723**

TARIFAS TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

VIGENTES A PARTIR DEL : 1 DE ABRIL DE 2016

TRANSPORTE INTERRUPTIBLE (TI)

		Cargo \$/1.000 m3	% gas retenido (1)
RECEPCIÓN	DESPACHO		
SALTA	Salta	31,375752	0,91
	Tucumán	66,293480	1,97
	Central	123,259499	3,37
	Litoral	160,856216	4,60
	Aldea Brasilera	172,384917	4,90
	GBA	190,568582	5,20
NEUQUÉN	Neuquén	26,971683	0,69
	La Pampa Sur	73,208831	2,09
	Cuyana	80,836805	2,43
	Central (Sur)	82,225077	2,60
	Litoral	118,135927	3,83
	Aldea Brasilera	130,383879	4,20
	GBA	144,105796	4,86
	Entre Ríos	170,784201	4,86

(1) Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto.



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N°: 113723

TARIFAS TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

VIGENTES A PARTIR DEL : 1 DE ABRIL DE 2016

TRANSPORTE FIRME (TF)

RECEPCIÓN	DESPACHO	Cargo por m3/día \$/ m3 (1)	% gas retenido (2)
SALTA	Salta	0,941269	0,91
	Tucumán	1,989600	1,97
	Central	3,698585	3,37
	Litoral	4,825675	4,60
	Aldea Brasileira	5,171538	4,90
	GBA	5,717062	5,20
NEUQUÉN	Neuquén	0,770614	0,69
	La Pampa Sur	1,926554	2,09
	Cuyana	2,425876	2,43
	Central (Sur)	2,465985	2,60
	Litoral	3,544846	3,83
	Aldea Brasileira	3,911514	4,20
	GBA	4,315460	4,86
	Entre Ríos	5,123524	4,86

(1) Cargo mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada.

(2) Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total transportado.

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

[Handwritten signature on the bottom right side of the page]



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N°: **1/3723**

TARIFAS TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

VIGENTES A PARTIR DEL : 1 DE ABRIL DE 2016

INTERCAMBIO Y DESPLAZAMIENTO (ED) - SALTA

La tarifa del servicio de intercambio y desplazamiento (ED) será de
13,800318 por cada 1000 m3 por cada zona atravesada.

La tarifa total para el servicio de ED será la suma de las tarifas desde la zona en la que comencare el servicio hasta la zona en la que terminare el servicio, incluyendo toda zona intermedia atravesada.

TARIFAS TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

VIGENTES A PARTIR DEL : 1 DE ABRIL DE 2016

INTERCAMBIO Y DESPLAZAMIENTO (ED) - NEUQUÉN

La tarifa del servicio de intercambio y desplazamiento (ED) será de
13,871089 por cada 1000 m3 por cada zona atravesada.

La tarifa total para el servicio de ED será la suma de las tarifas desde la zona en la que comencare el servicio hasta la zona en la que terminare el servicio, incluyendo toda zona intermedia atravesada.



Ente Nacional Regulador del Gas



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N°: **113723**

Retribución Mensual al Transportista - Excluido Inversión
Expansión - Concurso Abierto 01/05

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

VIGENTES A PARTIR DEL : 1 DE ABRIL DE 2016

RECEPCIÓN - DESPACHO	Cargo por m ³ /día \$*
Salta - Salta	0,592323
Salta - Tucumán	1,255726
Salta - Centro	2,329806
Salta - Litoral	3,040594
Salta - Aldea Brasileira	3,261728
Salta - GBA	3,601327
Neuquén - Cuyo	1,532143
Neuquén - Centro	1,555836
Neuquén - Litoral	2,235034
Neuquén - Aldea Brasileira	2,464066
Neuquén - GBA	2,716790
Neuquén - Entre Ríos	3,230137

* Cargo mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada

Los cargos se actualizarán utilizando el mecanismo que, en el marco de la renegociación de contratos prevista en por la Ley 25.561, acuerden las empresas y el Estado Nacional para la actualización de tarifas que surjan de una Revisión Tarifaria Integral.



ANEXO III

PLAN DE INVERSIÓN 2016 - TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

Código de Identificación de la Licenciataria	Denominación del Proyecto	Descripción	Localización	Plazo de Ejecución Estimado (meses)
1-16	Corrientes II	Inspecciones II con diferentes tipos de herramientas destinadas a la evaluación de integridad de los gasoductos para detección de las distintas amenazas que podrían afectar las cañerías.	Tramos de los Gasoductos NIT, N1L, CSL, CIT, NLP, FIT	14
2-16	Pozos de verificación sobre gasoducto y verificaciones de conexiones	Ejecución de pozos sobre los gasoductos para verificación y evaluación de la integridad de las cañerías. Verificación por ensayos no destructivos y adecuación de derivaciones y conexiones con refuerzo tipo pancho y de aquellas desconectadas a lo largo del gasoducto.	Gasoductos Norte y Centro Oeste	5
3-16	Verificación de revestimiento a la descarga de Plantas Compresoras Centro Oeste	Verificación a la descarga de las plantas compresoras del revestimiento del gasoducto y para verificar la posible presencia de SCC.	Gasoducto Centro Oeste	4
4-16	Reparaciones de cañerías	El programa consiste en el reemplazo de cañerías e instalación de monedas de refuerzo cuando surgen defectos de corrosión, abolladuras, SCC, etc..	Sistema TGN de acuerdo a resultados corrientes	5
5-16	Reforzado de gasoductos	Mantener la aislación de las cañerías del medio donde se encuentran enterradas y junto con la protección catódica asegurar la protección contra las amenazas de corrosión.	Gasoducto Troncal Norte	9
6-16	Instalación de Nuevas CPS	Son trabajos de instalación de equipos de inyección de corriente al gasoducto destinados a mantener el nivel adecuado de protección catódica de las cañerías cumpliendo con los criterios del Apéndice D, protección catódica, de la NAG 100.	Sistema TGN	6
7-16	Programa de relevamientos y adecuación de protección catódica en gasoducto	Son distintas actividades, sobre el sistema de protección catódica aplicado a los gasoductos, para evaluar, mantener y mejorar el adecuado nivel de protección y su funcionamiento.	Sistema TGN	9
8-16	Adecuaciones de cruces de ríos, arroyos y erosiones	Relevamientos posterior a la temporada de lluvias y sus consecuentes reparaciones de cruces de ríos, arroyos y erosiones tendientes a garantizar la integridad de los gasoductos.	Principalmente Gasoducto Norte y reparaciones menores en todo el Sistema TGN	10
9-16	Cambios de cañería por Clase de Trazado y factor de diseño	Adecuación de los gasoductos en función del relevamiento realizado de las trazas de los gasoductos donde se identificó y evaluó la Clase de Trazado y las Áreas Sensibles (AS) conforme lo que establece la NAG 100 y la Parte "Q".	Gasoducto Norte y Centro Oeste	8
10-16	Pruebas hidráulicas por paralelismo con rutas principales	Con el objetivo de verificar la integridad del gasoducto, se realiza una prueba hidráulica a 1,25 Presión de Diseño de aquellos segmentos que corren paralelo a Rutas importantes y a distancias menores a 200 mts.	Gasoducto Norte	9
11-16	Adecuación de cruces gasoducto con Rutas principales.	Este programa consiste en la adecuación de los gasoductos en los cruces con Rutas principales trasladadas donde no se cumple con el factor de diseño.	Gasoducto Norte	5
12-16	Adecuación de paneles operadores para válvulas de líneas en zonas de clase de trazado 3 (Paralelo)	Se propone adecuar los paneles de válvulas de bloqueo a lo largo de la traza del gasoducto Norte en las zonas de mayor densidad poblacional coincidente con la clase de trazado 3.	Gasoducto Norte	4
13-16	Reducción de presión en T39	Consiste en la automatización de una válvula en Planta San Jerónimo para operación de Gasoducto Troncal Aldao - Santa Fé	Gasoducto Aldao - Santa Fé	2

Ente Nacional Regulador del Gas



I 13723

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



Entidad Nacional Reguladora del Gas

113723

2015 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Código de Identificación de la Licenciataria	Denominación del Proyecto	Descripción	Localización	Plazo de Ejecución Estimado (Meses)
14-16	Implementación de tecnologías para actualización del sistema GIS	Consiste en la adquisición del software para integrar el sistema ARCGIS con la plataforma SAP y la recolección de toda la información técnica necesaria para dicha integración. Garareferenciación geos.	Sistema TGN	6
15-16	Consultorías sobre modelo de riesgos y proceso de integridad	Se realizará una consultoría para determinar el software que permitirá realizar los análisis de riesgos de los tramos de gasoducto según la normativa actual (Parte "D") con mayor certeza y de modo cuantitativo, posibilitando realizar una mejor segmentación de los tramos y de esta manera definir el riesgo y cuantificarlo.	Sistema TGN	3
16-16	Adecuación de cañería para stock de seguridad (180 m)	Se realizará una prueba hidráulica para incorporar al stock de seguridad cañería recuperada	Sistema TGN	2
17-16	Overhaul Turbocompresor Solar MARS 100	Consiste en la ejecución del mantenimiento mayor del equipo turbocompresor de Solar definidos por los TBO (Time between overhauls) indicado por el fabricante o en base a la experiencia de los especialistas en estos equipos de TGN. El mismo es enviado al fabricante para realizar dicho mantenimiento.	Cochizo	2
18-16	Overhaul Turbocompresor Solar TAURUS 705	Consiste en la ejecución del mantenimiento mayor del equipo turbocompresor de Solar definidos por los TBO (Time between overhauls) indicado por el fabricante o en base a la experiencia de los especialistas en estos equipos de TGN. El mismo es enviado al fabricante para realizar dicho mantenimiento.	Lumbreras	2
19-16	Overhaul Turbocompresores Ruston	Consiste en la ejecución de los mantenimientos mayores de los equipos compresores definidos por los TBO (Time between overhauls) indicados por los fabricantes o en base a la experiencia de los especialistas en estos equipos de TGN.	Beazley Cochizo	4
20-16	Overhaul Motocompresores Clark	Consiste en la ejecución de los mantenimientos mayores de los equipos compresores definidos por los TBO (Time between overhauls) indicados por los fabricantes o en base a la experiencia de los especialistas en estos equipos de TGN.	Lumbreras Lavalle Dean Funes	6
21-16	Adecuación y relevamientos de la protección catódica Plantas Compresoras	Programa que comprende estudios y obras para adecuar la protección catódica que protege las cañerías enterradas internas de las Plantas Compresoras.	Varias Plantas del Sistema TGN	8
22-16	Reemplazo de sistemas de detección de fuego, humo y mezcla explosiva	Es un programa que abarca el plan de reemplazo de los sistemas de detección de mezcla explosiva, fuego y humo, según el estándar de TGN.	Dean Funes	5
23-16	Adecuación de sistemas de aire comprimido	Obras necesarias para adecuar la configuración actual del circuito de aire comprimido en esta Plantas el diseño estándar adoptado por TGN.	Puelén Cochizo La Mora	2
24-16	Programa HAZOP y adecuación de sistemas de rotura de líneas	El programa de HAZOP (Hazard Operation) consiste en un análisis de riesgo operativo en las Plantas Compresoras. Como resultado surge la necesidad de instalación (o adecuación) de sistemas de rotura de líneas para protección de la Planta compresora en caso de una rotura del gasoducto o de los colectores internos de la Planta.	Varias Plantas del Sistema TGN	6
25-16	Adecuaciones de Integridad en Plantas Compresoras	Tareas de adecuación resultantes de las inspecciones y estudios ejecutados en años anteriores como parte del programa de Integridad.	Varias Plantas del Sistema TGN	10
26-16	Adecuación de sistema de enfriamiento en TUC	Trabajos de reparación provisoria mediante la aplicación de mailla y bandas plásticas reforzadas en las cañerías de los colectores de los circuitos de agua para enfriamiento de aceite y de aire de barrido de Planta Tucumán, donde se evidencia un notorio deterioro por corrosión.	Tucumán	3
27-16	Adecuación de tableros de control Solar por Obsolescencia	Parte de la tecnología de los paneles instalados en los años 1994 y 1999 es obsoleta y el fabricante original ha dejado de fabricar algunos de los componentes. Se requiere por lo tanto una adecuación de dichos paneles.	Beazley Puelén Pichensal	3

[Handwritten signatures and initials]

[Large handwritten signature]



Código de identificación de la Licencia/Acta	Denominación del Proyecto	Descripción	Localización	Plazo de Ejecución Estimado (Meses)
28-16	Cambio de tableros eléctricos de us/na en Planta La Paz	Corresponde al cambio de tableros de equipos generadores y tableros de distribución e iluminación y adecuación del cableado de energía eléctrica de potencia de esta Planta.	La Paz	4
29-16	Renovación de equipos de calidad de gas e instalación de nuevos equipos	Consiste en la compra e instalación de un equipo cromatógrafo en PC Puelén para medir la calidad de gas	Puelén	4
30-16	Adecuación de EMyR Rosario Norte en Baja	Adecuaciones a realizar en la Estación de Medición y Regulación (EMyR) ROSARIO NORTE (Baja Presión) con el propósito corregir todas las deficiencias detectadas en la Estación tanto del punto de vista operativo, de integridad, normativo y de diseño.	EMyR Rosario Norte	3
31-16	Adecuaciones de Integridad en Estaciones de Medición y Regulación	Consiste en realizar las tareas de adecuación resultantes de las inspecciones como parte del programa de Integridad ya ejecutado en años anteriores. Telemetría	Varias EMyR del Sistema TGN	3
32-16	Adecuaciones de protección catódica y puesta a tierra en EMyR	Se efectuarán tareas de relevamiento y adecuación del sistema de protección catódica de las cañerías enterradas en las EMyR para asegurar una correcta protección de las mismas contra la corrosión.	Varias EMyR del Sistema TGN	6
33-16	Reemplazo de válvulas de alivio por válvulas de bloqueo con reposición automática	Consiste en reemplazar las válvulas de alivio de sobrepresión por válvulas con bloqueo para evitar ventos en zonas pobladas.	Córdoba Norte Córdoba Sur Tucumán Sur Pichanal	7
34-16	Estaciones repetidoras en tramos finales	Como respuesta a la imposibilidad de continuar el actual convenio entre Transener y TGN, se deberán retirar los equipos de comunicaciones de TGN, de las estaciones de Transener donde se encuentran actualmente funcionando. En el año 2016 se prevé la compra de terrenos	Tramos finales	9
35-16	Renovación de enlaces de microondas	Por razones de obsolescencia, mayores requerimientos de servicios y por la disposición de la CNC, quien ha obligado a migrar de frecuencia a los actuales usuarios del espectro radioeléctrico.	De Berzley a Sierra Blanca Pichanal a Campo Durán	9
36-16	Sistema de comunicaciones y renovación de equipamiento. Renovaciones de Software y hardware operativo	Acondicionamiento en infraestructura y equipos de comunicaciones operativos, reemplazos de equipamientos por obsolescencia, reemplazo de bancos de baterías, etc.	Sistema TGN	10

Gente Nacional Reguladora del Gas

113723

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional